

ACTA TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PLENARIA
CELEBRADA EL JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026

Se reanuda la sesión a las nueve y dos minutos de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA PENALIZAR LAS TERAPIAS DE CONVERSIÓN DIRIGIDAS A ELIMINAR O NEGAR LA ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD SEXUAL O EXPRESIÓN DE GÉNERO. (Número de expediente 122/000201).**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Buenos días a todos y a todas.

Comenzamos con el punto relativo a los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas y, en concreto, con la Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar las terapias de conversión dirigidas a eliminar o negar la orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Moltes gràcies, presidenta.

En Compromís hoy celebramos la aprobación de esta ley, una ley que llevamos años reclamando, que hemos batallado e impulsado; una ley que hemos intentado que fuera más ambiciosa y seguiremos trabajando para conseguirlo. Es difícil explicar que el Grupo Socialista no haya querido incluir en esta ley planes para que las víctimas de estas auténticas torturas tengan una casa y un sustento para poder denunciar sin miedo a quedarse en la calle. El Grupo Socialista tampoco nos ha dejado incorporar ayudas para que las víctimas puedan tener una estabilidad y una seguridad económica que les permita

sobrevivir. ¿Tan difícil de entender es que las víctimas necesitan seguridad económica y habitacional para poder blindar su derecho a la denuncia? Señorías del Grupo Socialista, de verdad que no lo entendemos. Piensen, ¿qué votaría hoy Pedro Zerolo si estuviera aquí, en la bancada del Grupo Socialista? **(Aplausos)**.

Con la aprobación de esta ley damos un paso adelante, un paso necesario. Es un nuevo avance en derechos para las personas LGTBIQ+. Y este avance tiene unos protagonistas claros, como todos los avances en derechos LGTBIQ+. Todos los avances han sido gracias al propio movimiento LGTBIQ+, y esto hay que agradecerse. Gracias a las entidades, a todo el movimiento que ha luchado para que esto sea posible y, en especial, gracias a No Es Terapia y a Saúl, porque lleva años luchando en los tribunales para garantizar que estas prácticas no vuelvan a producirse. Muchas gracias por vuestro trabajo. **(Aplausos)**.

\$CAT09:05:40

*También voy a aprovechar para dar las gracias a mis compañeros, a Cesc y a Carlos, porque hace unos años decidieron que tenían que llevar este tema a las Cortes Valencianas, y han hecho que periódicos, radios, televisión y la sociedad valenciana sean bien conscientes de qué son las terapias de reconversión. Esto está en Valencia gracias a vosotros, compañeros. **(Aplausos)**.*

***CAT09:06:07**

Pero sobre todo, hoy queremos dar las gracias a los supervivientes de las terapias por haber dado el paso, por haber denunciado y por haber contado vuestra historia. Gracias a Javi, a Hugo y a tantos otros. Si hoy estamos aprobando esta ley es gracias a vosotros.

Senyories, hoy es un buen día para las personas de bien y es un mal día para los miserables que practican o defienden estas torturas. Hoy es un mal día para Federico Mulet Valle, para Óscar García Mulet, para Lourdes Illán y para tantos otros. Espero que más pronto que tarde paguéis por el sufrimiento que estáis causando a la gente. **(Aplausos)**.

Quiero que mis últimas palabras sean para los que, lamentablemente, ya no están entre nosotras. Para Daniela, de Elda, víctima de las pseudoterapias en el convento de Ruiloba, en Cantabria, que fue abandonada por su familia. Tristemente, es una de las víctimas que se suicidó, como os conté la semana pasada aquí en el Pleno. Para Lucas, víctima de Federico Mulet Valle, en el Colegio Madre Josefa Campos de Alaquàs, que sufrió en silencio durante décadas y que, recientemente, hace unas pocas semanas, acabó quitándose la vida porque no podía más. Por las víctimas, por los supervivientes, para todos ellos pido ahora, hoy, a esta Cámara, que les dediquemos un aplauso en señal de respeto y de reconocimiento. Este avance es por y para vosotros.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Micó.

Tiene la palabra la señora Santana Perera.

La señora **SANTANA PERERA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar, quisiera dar las gracias a las personas que han impulsado esta ley desde la sociedad civil para que hoy sea una realidad en esta Cámara del Congreso.

Hay algo que no entiendo de todo el debate que se ha dado en torno a esta ley y es que, si todas y todos tenemos claro que las terapias de conversión son violencia, ¿por qué no apoyamos de verdad a las víctimas de esta violencia? Esta ley es un paso adelante porque persigue y, además, sanciona a las personas que han ejercido esa violencia, pero es una ley que se queda corta, porque no acompaña. Creo que tan importante como señalar a los responsables de esta violencia es acompañar a las víctimas porque, cuando el daño que provocan está ahí y no desaparece después de una sesión o varias sesiones de terapia, sigue habiendo ansiedad, soledad, familias rotas y proyectos de vida frustrados. Por eso, nosotras presentamos enmiendas para intentar reparar este daño, enmiendas que lo que intentaban era dar apoyo y acompañamiento a las víctimas, enmiendas para la protección social, para dar una garantía habitacional, para dar prestaciones económicas; medidas, al fin y al cabo, para que las víctimas no tengan que afrontar en solitario las consecuencias de esa violencia. Nosotras esperábamos del Grupo Popular y de VOX que tuvieran el posicionamiento que han tenido y no apoyaran estas enmiendas, pero esperábamos algo más del Grupo Socialista, porque si decimos que las víctimas importan, lo que no entendemos es por qué no hacemos todo lo que está de nuestra mano para reparar ese daño.

Por otro lado, también quiero hablar de otra cuestión que ha sido eje fundamental de esta ley, el consentimiento. Nos hablan del consentimiento sus señorías del PP y de VOX, ¿pero qué consentimiento? Cuando a alguien se le ha dicho durante toda su vida que algo estaba mal en él, ella o 'elle', que era un error, ¿ustedes creen que esa persona tiene libertad real para decidir el consentimiento, o no? Pues yo creo que no, señorías. La terapia de conversión, ya lo hemos dicho, es violencia y la violencia no deja de serlo porque alguien lo quiera disfrazar de otra cosa.

Nosotras, evidentemente, vamos a votar a favor de esta ley porque creemos que cualquier avance es mejor que no hacer nada y mirar hacia otro lado, pero también queremos decir algo alto y claro, y es que las víctimas también necesitan apoyo, justicia y reparación y no solo aprobar una ley que queda muy bien de cara a la semana del Orgullo. Lo que verdaderamente necesitan es políticas transformadoras que incidan en su vida y que les dejen construir un futuro mejor.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Señora presidenta, señorías, egun on guztioi.

¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI sigamos debatiendo sobre prácticas que pretenden corregir lo que es una persona, lo que desea, a quién ama o cómo siente? ¿Cómo es posible que todavía haya quien se arrogue el derecho de decidir qué vidas son válidas, cuáles deben ser enderezadas en nombre de lo normal o lo natural? Lo que hoy discutimos no es un detalle técnico, es una cuestión de derechos humanos. Porque, mientras existan prácticas que buscan disciplinar identidades y orientaciones, lo que se está diciendo es que hay personas que deben ser corregidas, que hay deseos que deben ser castigados, que hay vidas que no encajan en un molde impuesto por otros. Y estas violencias no son un recuerdo del pasado. En Navarra, recientemente, se ha presentado una denuncia contra un centro, Vida Nueva, señalando prácticas que podían encajar en lo que conocemos como terapias de conversión. Una denuncia que nace del valor de quienes han decidido romper el silencio y la insistencia de las entidades que llevan años alertando de estas situaciones. Este caso demuestra que estas violencias siguen ocurriendo hoy, aquí, y que requieren una respuesta política clara. Por eso, quiero reconocer, con toda la dignidad que merece, a las víctimas que han dado el paso para denunciar; su testimonio es un acto de enorme valentía. Y quiero reconocer también a las entidades y colectivos que han acompañado, documentado y sostenido este debate cuando las instituciones no lo hacían. Si hoy estamos aquí, es gracias a su perseverancia.

Señorías, prohibir estas prácticas no es solo sancionar, es reconocer el daño, garantizar que no vuelva a ocurrir y construir un marco social que no reproduzca la discriminación. Por eso, defendemos un enfoque que va más allá del Código Penal, un enfoque antipunitivista, sí, y profundamente comprometido con la protección de derechos y la reparación real. En este sentido, quiero explicar por qué mantenemos vivas nuestras enmiendas presentadas con otros grupos en esta Cámara. Primero, la enmienda de garantía habitacional. Muchas víctimas de estas prácticas han sufrido expulsiones del hogar, rupturas familiares o situaciones de vulnerabilidad. No podemos permitir que una persona que ha sobrevivido a una violencia quede sin un lugar seguro donde reconstruir su vida. La protección de derechos debe traducirse en condiciones materiales dignas. Segundo, la enmienda sobre ayudas económicas. La reparación no puede ser simbólica. Quienes han sufrido estas prácticas necesitan recursos para acceder a apoyo psicológico, jurídico y social. Si reconocemos el daño, debemos garantizar también los medios para repararlo.

Señorías, debemos hablar de una de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, una enmienda que plantea que el consentimiento de una persona mayor de edad sería válido, siempre que no medie violencia o intimidación y que, en el caso de los menores, bastaría con la asistencia de sus representantes legales, si, de acuerdo con su madurez, pueden actuar solas. Señorías, no existe consentimiento libre cuando lo que está en juego es una práctica que nace precisamente de la presión social, familiar o religiosa, para corregir identidades. No existe consentimiento cuando la persona está inmersa en un entorno que le dice que su forma de ser es un error o una enfermedad. Y, en el caso de menores, es aún más grave. No se puede hablar de consentimiento cuando quienes deben

protegerles pueden ser, precisamente, quienes impulsan estas prácticas. Señorías, no existe consentimiento válido para someterse a una violencia. Pretender lo contrario es abrir una puerta peligrosa que este Parlamento no puede dejar abierta. Esperemos que hoy esta puerta se cierre totalmente y queden abiertas las de la reparación, acompañamiento y prevención. Por eso, quiero terminar expresando nuestra esperanza y nuestra determinación de que, en un futuro cercano, este Parlamento sea capaz de avanzar en esas medidas que hoy quedan pendientes, que podamos concretarlas, desarrollarlas y convertirlas en derechos efectivos, que lo que hoy aprobamos sea un punto de partida y no un punto de final.

Eskerrik asko. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, señora Pozueta.

Pel Grup Parlamentari Republicà, té la paraula la senyora Jordà i Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA**:

SCAT09:18:23

Gracias, presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados.

Hoy es un día importante, porque esta Cámara hace algo que, de hecho, debería haber hecho hace mucho tiempo. Hoy decimos, con toda la fuerza de la ley, que las terapias de conversión son violencia, son violencia con mayúsculas. No son, señorías, una ayuda, no son un acompañamiento, no son una opción terapéutica. Son violencia, violencia ejercida contra personas por el simple hecho de ser quienes son.

*Quiero empezar con un agradecimiento —si me permiten, inmenso— a Saúl, a la Asociación No Es Terapia, al colectivo LGTBI, también a la sectorial de mi formación política, a la Comisión de Igualdad, a Berta, a Claudia, a Águeda, a Noemí, a Bel, a Víctor un poco también, que sabemos que se lo ha currado. Pero, Víctor, gas; gas **(Aplausos)**. Y también, evidentemente, al resto de ponentes de esta ley. Gracias. Durante demasiados años ha habido jóvenes encerrados en despachos, ha habido jóvenes encerrados en consultas, en grupos de presión, escuchando que su orientación sexual era un problema, que su identidad era una desviación, que su manera de vivir, sí, tenía que ser corregida. Durante demasiados años ha habido familias a las que se les ha vendido una mentira, una mentira cruel, familias a las que se les ha dicho que un hijo gay, que una hija lesbiana, que una persona trans podían ser reconducidos, normalizados, ¡atención!, podían ser recuperados. Y detrás de esta mentira ha habido sufrimiento. De hecho, esa mentira, como tantas otras, pero esta en particular, no ha sido gratuita, porque detrás de esta mentira ha habido ansiedad, ha habido depresión, ha habido autoodio y también ha habido silencios, demasiados silencios, silencios que aún hoy pesan sobre muchas vidas. Y hoy decimos: ya basta de esos silencios tan extremadamente ruidosos, basta de esos silencios tan ruidosos, porque las terapias de conversión no intentan*

cambiar una conducta; las terapias de conversión intentan destruir una parte esencial de la persona, intentan convencer a alguien de que es indigno, indigno de ser amado tal y como es. Y eso, señorías, es extremadamente duro, es una de las formas más crueles de violencia que pueden ejercerse.

Hoy damos un paso, sí, damos un paso que trasciende esta legislatura; hoy lo que dice esta Cámara es muy sencillo y a la vez muy potente y muy poderoso: no hay nada que curar, no hay nada que corregir, no hay nada que reparar. El problema no es de las personas LGTBI, el problema es ese prejuicio, ese prejuicio que recibe hoy una respuesta clara del Código Penal. Es una victoria de las víctimas, es una victoria de las entidades que han luchado durante décadas, que de hecho siguen luchando, es una victoria de todas las personas que se han negado a aceptar que la humillación se disfrazara de tratamiento. Pero, desgraciadamente, hoy tenemos otra cosa también. Estamos satisfechos, pero no del todo satisfechos, porque somos muchos los que queríamos ir más allá, queríamos que esta ley incorporase medidas de ayuda económica y habitacional para las víctimas, porque sabemos perfectamente —no hay nadie que no lo sepa— qué pasa, qué pasa muchas veces después de la violencia, sabemos qué pasa cuando una persona es rechazada —¡atención!— por su familia, sabemos lo que pasa cuando a alguien se le expulsa de su casa, sabemos lo que pasa cuando el castigo social sigue después y sabemos también que la justicia no consiste solo en castigar a quien hace daño, consiste también en garantizar que las víctimas puedan reconstruir sus vidas. Y no lo hemos conseguido, señorías, hoy eso no lo hemos conseguido, pero vamos a seguir defendiéndolo. Lo que no hemos conseguido hoy seguiremos defendiéndolo mañana, porque los derechos no son de una vez para todas. Desgraciadamente, cada generación tiene que protegerlos, cada generación tiene que ampliarlos. Ese es el reto de nuestro tiempo, es el que tenemos ante nosotros, porque mientras hoy damos este paso vemos cómo en muchos lugares del mundo, y también de aquí, se cuestionan derechos, derechos que parecían irreversibles. Vemos Gobiernos que señalan a las personas LGTBI, vemos discursos que intentan, aún a día de hoy, convertir la diversidad en una amenaza, vemos cómo alguien vuelve a querer que sintamos miedo. Ante eso, la respuesta solo puede ser una: más democracia, más derechos y, sí, mucha más libertad. Esta tiene que ser la respuesta de todos nosotros.

Señorías, que no se equivoque nadie, que no se equivoque nadie, esta ley no va en contra de nadie, esta ley, al contrario, va a favor de todo el mundo, va a favor de la dignidad humana, va a favor de la libertad, va a favor del derecho de cada persona a vivir sin tener que pedir permiso por existir. Por eso, hoy, no solo penalizamos una práctica; hoy enviamos un mensaje a cada adolescente que aún hoy tiene miedo, un mensaje a cada persona que ha sido humillada, a cada víctima que llegó a creer que había alguna cosa mal en ella. Les decimos que no, que nunca hubo nada malo en ellos y ellas, que la sociedad, sin duda, es mucho mejor cuando nadie tiene que esconder quién es y que el futuro no pertenece a aquellos que quieren borrar la diferencia, sino a aquellos que precisamente defienden la diferencia. Hoy, señorías, somos un poco más libres, y hoy, sobre todo, nuestra sociedad es un poco más justa.

Gracias. (Aplausos).

***CAT09:25:07**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Jordà.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Andala Ubbi.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, presidenta. Buenos días a todos los colectivos que hoy nos acompañáis, a las víctimas que habéis sobrevivido a esta violencia, a esta violencia que se ha sostenido muchísimo tiempo, pero, gracias a vosotras, este debate hoy está en el Congreso de los Diputados. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

Antes de entrar en el detalle de la norma y congratularnos todas de este avance hacia la penalización de las terapias de conversión, esta semana, el pasado martes, hemos tenido el debate también de una moción sobre las terapias de conversión y la diputada del Grupo Popular, la señora Belén, salió aquí —no sé si está aquí— y no tuve la oportunidad de hacer una réplica a su intervención, pero ella comentaba que el ADN del Partido Popular es la libertad, que el ADN del Partido Popular es la defensa de los derechos LGTBI, que el ADN del Partido Popular es no aprovecharse de las luchas colectivas, sino defenderlas, sobre todo porque las personas LGTBIQ+ son libres para ser quienes quieran ser. Yo quiero hacer un repaso a este ADN, porque no considero que podamos debatir ninguna norma sin hacer memoria, y es que el Partido Popular votó en contra en 2005 de la ley del matrimonio igualitario, votó en contra de la ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres porque rechazaban las listas paritarias a nivel electoral; el Partido Popular votó en contra de la ley de identidad de género; el Partido Popular votó en contra de la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, la ley del aborto, y la llevó incluso al Tribunal Constitucional y la perdieron; el Partido Popular votó en contra de la ley trans y también la llevó al Tribunal Constitucional. Y yo me pregunto qué legado de ADN **(El señor De los Santos González: El tuyo. Tu legado)**, qué libertad habéis defendido. Señor De los Santos, tranquilidad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De los Santos, silencio.

La señora **ANDALA UBBI**: Este es el ADN de vuestro legado, de vuestra defensa, y por eso es importante subir a esta tribuna y recordarlo, porque llegarán generaciones con derechos conquistados y pensarán que ustedes votaron a favor. Por eso hay que recordarlo siempre, en cada intervención: a todos los derechos conquistados votaron en contra. **(Aplausos)**.

Esta sociedad hoy es otra, el Estado español es otro, y lo sabemos porque cuando el Partido Socialista en cada mitin se arroga los avances y los derechos y los hace suyos,

España es otra; España es otra cuando el Partido Popular lleva cada avance al Tribunal Constitucional y España es otra cuando conseguimos un avance y VOX dice que la culpa es de los musulmanes, cuando ellos son los que hoy van a perseguir al colectivo LGTBIQ+ votando en contra. No hace falta salir de estas fronteras para perseguirlos. Por eso, señorías, hoy estamos de enhorabuena, hoy hacemos una reforma del Código Penal. Por supuesto que nuestro espacio plurinacional rechaza el punitivismo, pero sabemos que solo con esta reforma del Código Penal vamos a conseguir un elemento disuasorio hacia los agresores, hacia aquellos que ejercen violencia y tortura sobre menores, sobre sus hijos, sobre sus amigos, sobre sus primos, absolutamente en contra de los derechos de todo un colectivo. Por eso, esta reforma del Código Penal es necesaria, porque sabemos que, aunque haya sanciones económicas, HazteOír y los chiringuitos de la Iglesia van a conseguir una recaudación gracias a la extrema derecha y a las redes sociales para que salgan de rositas aquellos que cometen y ejercen este tipo de violencia.

También sabemos que este tipo de violencia se ejerce en el seno familiar, en el de los padres o familiares. Son ellos, ese seno más temprano y de mayor confianza, los que te recomiendan y te dicen que algo está mal. Sobre todo, sabemos que relegarte al ostracismo, no tener acompañamiento económico o no tener una alternativa habitacional te obliga a permanecer en el espacio de violencia, te obliga a estar en el seno de tu familia.

Por eso, el Grupo Plurinacional SUMAR, junto con el resto de la izquierda, hemos presentado unas enmiendas, tanto a la ley de dependencia como las que hemos mantenido en esta, porque somos conscientes de que hoy hacemos justicia contra la violencia y los que la ejercen, pero no hacemos una reparación efectiva a las víctimas. **(Aplausos)**.

Como consecuencia, señorías, vamos a seguir luchando a vuestro lado. Nosotras sí que tenemos la libertad en el ADN; nosotras sostenemos la libertad, la defendemos y votamos a favor de ella. Da igual lo que diga el señor De los Santos hoy, poniendo el cuerpo en nombre de todo el Partido Popular, para defender lo indefendible.

Gracias, señorías. **(Aplausos)**.

Me queda un poquito de tiempo y se me ha olvidado, pero quiero reiterar el agradecimiento a mis compañeras, porque la primera batalla y debate se dieron, sobre todo, en nuestro espacio, junto con mi compañera Júlia, Engracia y Esther Gil —que hoy no está—. Gracias, compañeras, por dar esa batalla, por dar ese debate y por acompañarme para que hoy, sí, una mora defienda esta ley.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andala.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De los Santos González.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Antes de nada, toda la solidaridad de mi grupo con el pueblo venezolano **(aplausos)**, con ese pueblo hermano que tiene por delante días tan difíciles, días terribles. Nos gustaría, como siempre, recordarles y mandarles todo nuestro cariño.

Señorías, buenos días.

Ha transcurrido un año desde que se trajo la toma en consideración de esta ley tan necesaria como corrompida por el sectarismo de algunos y, por supuesto, en el Pleno previo al Orgullo; lo mismo que hoy, como si el resto de los días del año no les preocuparan los problemas del colectivo LGTBI, nuestros derechos. Una vez más demuestran que nos utilizan, a todos ustedes **(señala la tribuna de invitados)**, pero a mí también; que retuercen nuestro dolor e instrumentalizan una ley que nos interpela a todos y a la que todos y todas hemos contribuido. Sí, nos utilizan, hasta la náusea. **(La señora Vergara Román: ¡Sororidad se llama!—Aplausos)**. Es una ley necesaria —repito—, porque las terapias de conversión, además de inaceptables, son un delito contra la dignidad de los seres humanos; una realidad tan flagrante que no se aborda con sanciones administrativas, que es lo que las señorías de la izquierda proponen **(señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**, que requiere de todo el peso de la ley y de la implicación de jueces que dictaminen qué es y qué no es una terapia de conversión. **(Rumores)**.

Sí, el consentimiento está en la base de nuestro Estado. Y, sí, señora Aizpurua, el consentimiento es imprescindible. ¿Consintió Miguel Ángel Blanco que le quitaran la vida? **(Varias señoras y señores diputados: ¡Hala! ¡Por favor!—Aplausos)**. El consentimiento es la base en la nefasta ley del solo sí es sí, y les aviso de que por su culpa, por su sectarismo, han salido a la calle violadores y pederastas, porque no quisieron escuchar a quienes desde el primer momento dijimos que —como siempre— su texto era un despropósito jurídico. **(Protestas)**. No jueguen con la seguridad de quienes más nos necesitan, con el colectivo, con tal de poder subirse a una carroza.

Tal y como hemos visto que se lleva a cabo la defensa de los textos de la ley que se presentan en las comisiones por parte del proponente del Grupo Socialista, probablemente de la forma más paupérrima que nunca ha visto esta Cámara, y me refiero al informe de la subcomisión contra los discursos de odio, ínfimamente trabajado, ¿qué se puede esperar?

No seré yo, un demócrata de verdad **(risas)**, quien no vaya a reconocer ahora que cualquier ciudadano puede tener derecho a cambiar de ideología, a virar, hasta incluso a convertirse en un sectario de libro; pero, señor Gutiérrez, sí le pido—le ruego— que usted, al menos, reconozca —ya que no va a dar las gracias— que un Gobierno del Partido Popular fue el primero en financiar un proyecto contra la LGTBI-fobia en el deporte **(risas)**, en el que usted participaba activamente: el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con un consejero gay, yo. **(El señor Gutiérrez Santiago pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos)**.

Señoría, como a los dos los años nos han pasado factura, no voy a pasar ante sus señorías ni las fotografías que nos tomaron durante aquellos talleres ni tampoco durante las celebraciones por el Orgullo de 2018 en la Real Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid del Partido Popular desde 1995. **(Rumores)**. El

Partido Popular, el mismo que hoy celebra el Orgullo y pone sus líneas rojas para cualquier coalición de Gobierno en la defensa de la igualdad y de los derechos del colectivo LGTBI... **(Risas.—Protestas)**. Presidenta... El Partido Popular, allí donde gobierna, celebra y defiende nuestros derechos con determinación y vehemencia. Por ejemplo, en Madrid **(risas.—Aplausos)**, capital mundial del colectivo, con más de treinta años de Gobiernos del Partido Popular y un delegado de derechos sociales que se preocupa de los problemas de verdad todos los días del año. **(Continúan los aplausos.—Risas)**. O en Valencia, que gracias a María José Catalá y Juan Carlos Caballero se ha convertido en epicentro del deporte LGTBI. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Hala, hala!—Aplausos)**. O en Sevilla, que ha multiplicado las ayudas y también el impacto de la defensa de los derechos de todos, donde —por cierto— la diputación socialista, para celebrar estos días, ha colgado unos carteles con sillas con la bandera del arcoíris. Igual que el alcalde de España, don José Luis Martínez-Almeida, al que critican desde el odio, que es lo único que saben ustedes hacer. **(Risas y aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista)**. Una bandera, la del arcoíris, que en Jerez de la Frontera se lleva colgando durante veinticinco años. **(Protestas.—El señor De Olano Vela: ¿Qué pasa, presidenta, va a llamar la atención? ¡Siempre es lo mismo! ¡Ya está bien!)**. Una bandera, presidenta... **(Continúan las protestas.—El señor De Olano Vela: ¡Siempre lo mismo, joder, ya está bien!—La señora Montesinos de Miguel: ¡Qué falta de respeto!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señores diputados y diputadas... **(Continúan las protestas.—El señor De Olano Vela: ¡Ya está bien!)**.

Señores diputados y diputadas del Grupo Popular, están interrumpiendo a su compañero, que es el que está en el uso de la palabra. **(El señor De Olano Vela: ¡Es una vergüenza!)**. Dejen de gritar. Dejen de gritar. Dejen de ser maleducados. **(El señor De Olano Vela: ¡Maleducada eres tú!)**. Dejen de interrumpir continuamente, por favor. **(Protestas.—Aplausos)**.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Señora presidenta, la mala educación está en la bancada de la izquierda **(aplausos)** y en una Presidencia que acepta que se me esté faltando al respeto. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**. Por tanto, señora presidenta, le exijo seriedad, al menos, por una vez en la vida. **(Continúan los aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!)**.

Una bandera —insisto— la del arcoíris, que en Jerez de la frontera lleva colgando ininterrumpidamente veinticinco años, gobierne quien gobierne. Por supuesto, también con mi amiga María José García-Pelayo. **(Aplausos)**. Alcaldes del Partido Popular que nos defienden a todos y a todas —y, por supuesto, al colectivo—, desde ciudades grandes como Castellón a pequeños municipios como Espirido o a municipios medianos como Torremolinos **(aplausos.—El señor Rallo Lombarte se lleva las dos manos a la cabeza)**, hito preconstitucional en la defensa del colectivo LGTBI y que ahora gobierna el Partido Popular con diecisiete de los veinticinco concejales, con Margarita del Cid al frente, la alcaldesa de la diversidad, de la igualdad, de la alegría y de la justicia,

presidenta. **(La señora Mínguez García, aplaudiendo: ¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).**

Quiero agradecer a todos mis compañeros de esta bancada y a todos los del Senado por lo que llevan contribuyendo a esta causa, a mis derechos, desde que tienen responsabilidades de gobierno; y de manera muy especial a Sofía Acedo y a Patricia Rodríguez, que militan de forma vehemente en esta causa. Gracias, compañeros. Y gracias al señor Feijóo por no mirar a nadie por quién ama o con quién se acuesta. **(Aplausos).**

Insisto, donde sí hay homofobia, porque no la hay en el Partido Popular, es en las palabras del señor Damián López, que dice que hay que expulsar a los gais de derechas de los espacios conquistados; en las palabras del presidente del Principado de Asturias, que se ríe de mi condición sexual; o en los vítores de la delegada de P. S. en Melilla, que dicen: ¿Dónde están los maricones del PP? Aquí. **(Aplausos).** Soy del PP, soy maricón y me siento muy orgulloso de ambas cosas **(aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!)** y de todo lo que han hecho por mí hombres y mujeres libres de toda condición; y, sobre todo, por lo que han hecho mi padre y mi madre, hombre y mujer, católicos y de derechas, que han puesto por delante de cualquier otra cuestión el amor, que es lo que construye futuro. Búsquenlo, que merece la pena.

Gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De los Santos.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Vaquero Montero. **(Rumores.—El señor Ramírez Carner, mostrando una imagen en un teléfono móvil: ¡Sillas, somos sillas para el PP).**

Silencio, por favor. Señores diputados y señoras diputadas, por favor, silencio. **(Protestas.—Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Respeto, respeto!—El señor De Olano Vela: ¡Aplaudid a los puteros!).**

Señor diputado, por favor, silencio. Pido silencio a todos y a todas, por favor. **(Rumores).**

Tiene la palabra la señora Vaquero. Respetemos el turno de debate. **(Continúan los rumores).**

Silencio. Está en el uso de la palabra la señora Vaquero. Por favor, silencio.

La señora **VAQUERO MONTERO:**

\$EUS09:43:07

Muy buenos días, sobre todo, a los que están en las tribunas.

Bienvenidos a todos y a todas al Pleno de hoy; aunque, como podéis ver, el anterior portavoz se ha olvidado de hablar de las terapias de conversión para hacer un alegato defendiendo a su grupo político únicamente en eso. **(Aplausos)**.

§

Buenos días, como decía.

La modificación de ley que aprobamos hoy supone un gran salto. La prohibición de las terapias de conversión se recogió por primera vez en el ordenamiento jurídico del Estado en el año 2023. Se recoge en la ley trans como infracción administrativa. Lo de 2023 fue un gran avance, y hoy, tres años después, lo tipificaremos como delito. Este paso, aunque no sea suficiente para todos, tiene una gran importancia, y es eso precisamente lo que me gustaría subrayar. La demanda la han hecho las víctimas y sus asociaciones, ya que el paso dado en 2023 no les pareció suficiente. Los grupos políticos de esta Cámara hemos analizado su demanda y la hemos dotado de la seguridad jurídica necesaria; y la verdad es que hemos logrado la unanimidad suficiente en cuanto al texto.

Como ya he dicho anteriormente, para algunos irá demasiado lejos y para otros se quedará corto, pero la verdad es que hay que tener en cuenta las consecuencias que acarrea el hecho de tipificar un nuevo delito en el Código Penal; y es que dar el salto de una sanción administrativa a una de carácter penal no es poca cosa.

***EUS09:44:49**

Las terapias de conversión parten de una premisa incompatible con la dignidad humana: que la orientación sexual o la identidad de género de una persona constituyen una desviación que debe ser corregida. El daño no reside únicamente en los métodos empleados, sino en el propio mensaje que transmiten. Decirle a una persona que debe cambiar quién es para ser aceptada supone una profunda lesión de su integridad moral; integridad moral que protege a la persona frente a las actuaciones que la humillan, la cosifican o menoscaban gravemente su autoestima y su dignidad.

La jurisprudencia ha entendido que este derecho no solo ampara al cuerpo, sino también la esfera psicológica y emocional de la persona. Cuando una intervención, como es el caso, está dirigida a reprimir, eliminar o negar una característica inherente de la persona y produce afectaciones a su salud física, mental o su integridad moral, la sociedad y la Administración no pueden permanecer indiferentes.

La función del derecho penal es precisamente proteger esos derechos fundamentales cuando otros mecanismos resultan ineficientes. De ahí la importancia del acuerdo que hoy adoptamos elevando al Código Penal la sanción de estas prácticas, ya que la Ley 4/2023 lo había prohibido en el artículo 17, incluso si contaban con el consentimiento de la persona y sancionándolas administrativamente con una infracción muy grave, al igual que lo hacen otras leyes autonómicas. Este es un paso importante si tenemos en cuenta que recurrir a la vía penal debe ser la última opción, ya que el derecho penal se rige por el principio de intervención mínima. Por ello, hubo un debate en ponencia intentando garantizar la suficiente seguridad jurídica en torno a esta cuestión.

Por otro lado, y en relación con el consentimiento de la persona que sufre una terapia de conversión, algunos sostienen que si existe consentimiento no se debería intervenir. Sin embargo, el ordenamiento jurídico reconoce ya desde hace tiempo que el consentimiento no legitima cualquier actuación sobre la persona. Existen límites cuando están en juego otros derechos fundamentales, especialmente en contextos de vulnerabilidad, dependencia emocional, presión familiar o influencia religiosa. Por lo tanto, la protección de la integridad física y moral no desaparece por el mero hecho de que la víctima acepte una práctica que le causa un grave perjuicio.

Esta propuesta de reforma penal se fundamenta precisamente en esa idea: castigar los actos, los métodos, los programas, las técnicas o procedimientos de conversión, ya sean psicológicos, físicos, farmacológicos o de cualquier otra naturaleza, destinados a modificar o negar la orientación sexual, la identidad sexual o la expresión de género cuando afecten a la salud física o mental de la persona o supongan un menoscabo grave de su integridad moral. En definitiva, penalizar las terapias de conversión no significa imponer una determinada visión ideológica de la sexualidad; significa afirmar que ninguna persona debe ser sometida a procedimientos dirigidos a anular una parte esencial de su identidad; significa, en definitiva, proteger la dignidad humana frente a prácticas que generan sufrimiento y estigmatización; y significa garantizar los derechos a la integridad física y moral de todas las personas sin excepción.

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Vaquero.

Pel Grup Parlamentari Junts per Catalunya, té la paraula la senyora Calvo Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ:**

\$CAT09:48:25

Muchas gracias, presidenta.

Bien, antes de empezar, quiero dar mi apoyo al pueblo de Venezuela ante la situación que están viviendo, con decenas de muertos como consecuencia de los dos terremotos que han sufrido en las últimas horas.

Por otra parte, quiero dar la bienvenida a las víctimas y a las asociaciones que tienen que ver con la iniciativa que se va a aprobar hoy en esta Cámara. Hoy es un día importante, muy importante para todos ellos. Hoy decidiremos que las mal llamadas terapias de conversión sean castigadas penalmente.

En este punto, hay que dejar claras una serie de cosas. Primero, que el término terapia presupone la existencia de una enfermedad o de un trastorno a tratar. Desde la

ley del año 1990, la homosexualidad no se considera una enfermedad por la Organización Mundial de la Salud ni por ninguna otra de las principales organizaciones médicas internacionales. No son terapias porque no curan nada. Así pues, como reclaman muchos colectivos, deberíamos hablar de prácticas de conversión o de cambio de orientación sexual o de identidad de género, prácticas violentas y punto.

El segundo punto es que tenemos que recordar —acaban de hacerlo hace unos minutos también— que cuando hablamos del Código Penal está presente el principio de última ratio que quiere limitar el poder punitivo del Estado; limitarlo para que un posible uso abusivo de la fuerza pueda poner en riesgo la libertad individual. Es el mismo principio que todos entendemos cuando pensamos en el padre que tiene que poder castigar a su hijo, pero en unos límites.

Dicho esto, hoy se da —como decíamos— un paso muy importante que nos tiene que hacer sentir orgullo; orgullo. Un paso que las asociaciones contra las prácticas de conversión llevan años esperando, que se castigue penalmente a quien pretenda corregir la identidad de género o sexual de otra persona como si se tratara de una desviación, de un error, de un defecto, y no de lo que es, un sentimiento que nace de dentro y que forma parte del desarrollo libre de la personalidad de un ser humano, que permite una cosa tan maravillosa y esencial como amar libremente.

En Junts hemos escuchado a las asociaciones. Siempre lo hemos hecho, lo demostramos en la tramitación de la ley trans, que fue un hito histórico para los colectivos LGTBI, porque por primera vez se garantizaba por ley el derecho a la autodeterminación de género y el cambio registral sin requisitos médicos. Lo volvimos a demostrar en la ley de salud sexual y reproductiva, que complementó la anterior, reconociendo la diversidad de género y familiar en las políticas públicas de salud sexual y reproductiva, garantizando el acceso no discriminatorio a los servicios sanitarios relacionados con la salud sexual y reproductiva para las personas LGTBI, o fomentando una educación sexual integral, basada en los derechos humanos y la diversidad sexual y de género y el respeto a las diferentes orientaciones sexuales. Defender la dignidad y la libertad de las personas LGTBI forma parte de nuestro compromiso con los derechos humanos y la libertad individual. Por eso sumamos nuestros siete votos a que sea posible que el Código Penal haga justicia al colectivo LGTBI, pero, sobre todo, que haga justicia con cada una de las personas que se han sentido desamparadas ante quien a veces ha usado la religión, a veces, el título académico, a veces, el ascendente familiar para provocar culpa, ansiedad o depresión, que a veces han generado ideas suicidas.

El Código Penal —y es importante que lo recordemos porque es lo que se aprueba hoy— castigará con penas de cárcel de seis meses a dos años y multa de ocho a veinticuatro meses a quienes practiquen o apliquen en una persona —incluso con su consentimiento o el de su representante legal— actos, métodos, programas, técnicas o procedimientos de conversión, ya sean psicológicos, físicos, farmacológicos o de cualquier otra naturaleza, destinados a modificar, reprimir o eliminar su orientación sexual o su expresión de género con afectación de su integridad corporal o de su salud física o mental o con un menoscabo grave de su integridad moral. Era necesario que, sobre la base del principio de intervención mínima, se considerara la existencia de delito cuando se acredita el daño, reservando el derecho penal a los casos más graves. El mismo

castigo se aplicará a los responsables de los menores o de las personas en situación de discapacidad que requieran de especial protección y, además, también va a haber inhabilitación especial de hasta cinco años para los condenados de profesiones, oficios u otras actividades que comporten un contacto regular y directo con personas menores de edad. También hemos dado nuestro apoyo a que la posibilidad de recibir subvenciones por entidades acusadas de promover terapias de conversión se limite a casos en los que haya una sentencia firme, para evitar que una acusación infundada o no probada pueda generar un daño irreparable a una asociación que pueda tener objetivos que estén en línea con los derechos humanos.

Para acabar, siguiendo la línea del rigor —y más ahora, que hablamos de condenas penales—, es importante aclarar qué es y qué no es una terapia de conversión para evitar que los espacios de la ambigüedad puedan ser un terreno abonado para la injusticia. Señorías, aquí tenemos deberes pendientes, porque, como decía, hay que definir claramente no solo qué es una práctica de conversión, sino qué no es una práctica o una terapia de conversión. De hecho, si nos basamos en lo que dice la ley trans, esta habla de métodos, programas o terapias de aversión, conversión o contracondicionamiento, ya sean psicológicos, físicos o mediante fármacos, que tengan como finalidad la modificación de la orientación sexual, la identidad sexual o la expresión de género de las personas. Pero debemos ser conscientes de que se podría quizá interpretar en este sentido el acompañamiento por parte de un psicólogo o de un psiquiatra. En cualquier caso, pensemos que cuando hablamos de Código Penal, tenemos que hallar un redactado que acote el espacio de interpretación sin abrir la puerta a la impunidad. Eso es importantísimo: sin abrir la puerta a la impunidad.

Tenemos un texto legislativo, que aprobamos hoy, que es un muy buen texto, es verdad, pero, como siempre, todo se puede perfeccionar. Pensamos que podemos aprovechar la tramitación en el Senado justamente para encontrar el consenso.

Me pueden considerar una persona ingenua, pero creo que es muy importante para las víctimas de las prácticas de conversión que este texto legislativo, cuando vuelva aquí, pueda contar con el apoyo de la gran mayoría de este hemiciclo. Es una cosa que se consiguió con la ley ELA, porque nos empeñamos en que fuera así y creemos que para el bien de las víctimas de las prácticas de conversión eso es lo más deseable. Por lo tanto, intentemos seguir trabajando para ellas y para ellos, para conseguir el mejor de los textos posibles y, sobre todo, un consenso, el que se merecen, para que todos podamos decir que nos sentimos orgullosos de esta ley.

***CAT09:55:47**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz Solás.
(Aplausos).

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Señorías, imponer una forma de pensar o una forma de actuar a golpe de Código Penal no es la solución a ningún problema. Parece mentira que ustedes, los progresistas, los supuestos defensores de la libertad, traigan aquí una ley que la cercena tan claramente. La izquierda siempre es igual: para ustedes la libertad solo existe cuando sirve para pensar como ustedes piensan o para actuar como ustedes actúan. Fuera de ahí, sencillamente, desaparece. **(Aplausos)**.

Señorías, ustedes no están buscando la defensa de la integridad de las personas homosexuales frente a las terapias de conversión con esta iniciativa, esta proposición de ley no va de eso, en absoluto. Esta proposición de ley va de encarcelar a quienes no piensan como ustedes y a quienes no quieren actuar como ustedes. Va de eso, simple y llanamente. En España, hoy en día, no hay ninguna sanción administrativa firme por terapias de conversión. Ninguna. El contador está a cero, señorías. A cero. ¿No les resulta extraño? Se han producido un total de veintitrés denuncias desde la entrada en vigor de la ley LGTBI, de las cuales veinte han sido archivadas y parece que solo una ha derivado en un expediente sancionador abierto, según nos anunció el otro día la ministra de Igualdad, aunque aún desconocemos a quién se ha abierto ese expediente sancionador y por qué. ¿Cómo es posible que habiendo asociaciones dedicadas expresamente a trabajar contra este tipo de terapias, cómo es posible que habiendo un teléfono que atienda a las posibles víctimas veinticuatro horas al día todos los días del año no se sancionen estas prácticas tan terribles? ¿No será porque lo que se está denunciando como terapias de conversión en realidad no lo son? Porque lo que todos entendemos como terapia de conversión incluye tratamientos forzados, impuestos, violentos o agresivos contra la integridad física y la identidad sexual de las personas. Una barbaridad que todos rechazamos, de la misma forma que rechazamos cualquier práctica lesiva que atente contra la libertad individual de la persona con el fin de modificar de forma forzada y contra su voluntad su identidad sexual. **(Aplausos)**. Exactamente igual.

Pero no es eso lo que ustedes están denunciando como terapias de conversión y lo que ahora quieren castigar con penas de prisión. Ustedes quieren ir mucho más allá. Ustedes no solo quieren que nadie cuestione la identidad sexual de otros, sino que tampoco quieren que nadie se la cuestione a sí mismo. Quieren impedir que alguien acuda a un psicólogo, a un sacerdote, a un especialista por su propia voluntad y, en su obsesión por imponer su criterio, son capaces de acabar con el consentimiento, que es la manifestación libre, clara y elegida de la voluntad mediante la cual una persona acepta o permite que se realice una acción **(aplausos)**; un principio que es fundamental en las relaciones humanas y en el ámbito legal para garantizar el respeto mutuo, la autonomía personal y para evitar la coacción. ¿Se dan cuenta de la gravedad de lo que quieren imponer? Ustedes no quieren sancionar o imponer pena de cárcel por una conducta, un hecho o una acción delictiva o dañina para un tercero. Lo que quieren es castigar a quien piensa distinto, a quien haría las cosas de forma distinta.

Señorías, no solo se puede, sino que se debe condenar a una persona que actúa contra un homosexual causándole un daño físico, moral o psicológico, pero ni se puede ni se debe condenar a quien piense diferente, incluso aunque esté equivocado. Así que sean honestos y sinceros, con ustedes mismos y con los demás. Para ustedes no es

suficiente con que no haya terapias de conversión; lo que quieren es que nadie cuestione sus preceptos respecto de la homosexualidad o de la transexualidad y que, si lo hacen, puedan ser castigados, Código Penal en mano. **(Aplausos)**.

Señorías, a nosotros no nos preocupa lo que haga un adulto en su sano juicio y en su libertad, lo que nos preocupa es que no se respete la libertad de un adulto en su sano juicio y en su libertad. Y lo que verdaderamente nos preocupa, lo que no podemos consentir de ninguna de las maneras es que jueguen ustedes con la vida de los niños y los destruyan para siempre solo porque quieren impedir que se pueda siquiera cuestionar una disforia de género. Lo que no podemos permitir es que cuando un niño no se comporte conforme a los estereotipos establecidos se considere que ha nacido en un cuerpo equivocado y se le conduzca a bloqueos hormonales y a tratamientos con graves consecuencias para su salud física y emocional **(aplausos)**, impidiendo, además, a sus padres que puedan siquiera intervenir para saber cuál es la causa de ese comportamiento. ¿Han hablado ustedes con la otra parte del colectivo LGTB, ese que considera que la transexualidad es homofóbica, ese que está en contra de la medicalización de las personas que no están conformes con su cuerpo y que abogan por la ayuda de los profesionales para que se acepten tal y como son y puedan ser felices con lo que son? Seguramente no, porque no es la verdad lo que ustedes buscan.

Señorías, negarles a los niños con disforia de género la ayuda de sus padres y de los profesionales sanitarios con la amenaza de multas de hasta 150 000 euros hasta ahora y de penas de cárcel a partir de ahora es una auténtica locura. Es un absoluto sin sentido que, por un lado, denuncien las terribles terapias de conversión del pasado y, por otro, promuevan las auténticas y terribles terapias de conversión del presente, que son las que mutilan y medicalizan de por vida a niños sanos **(aplausos)** y que no son otra cosa que puro maltrato a la infancia. ¿De verdad quieren meter en prisión a un padre que lleva a su hijo a un especialista por una disforia de género para tratar de evitar que se someta a un tratamiento terrible e irreversible? ¿De verdad quieren meter en prisión a profesionales de la salud que atienden a quienes acuden a ellos pidiendo ayuda? ¿De verdad quieren llevar a prisión a los sacerdotes a los que los homosexuales acuden voluntariamente para pedir ayuda porque han decidido libremente que quieren vivir conforme a su fe? Porque no estamos hablando de terapias forzadas, estamos hablando de personas que en su libertad intentan ayudar a otras personas y estamos hablando de personas que en su libertad acuden a pedir ayuda. Ustedes, señorías, alentados por el asociacionismo de una parte del colectivo LGTB, quieren eliminar la posibilidad de que alguien pueda siquiera dudar de su homosexualidad. Y, sorprendentemente, hemos pasado de la tragedia de que impidieran la homosexualidad, persiguiéndola y negándola, a la tragedia de que se impida a los homosexuales que hagan lo que consideren oportuno con su vida y, sobre todo, a la tragedia de impedir que nuestros niños vivan sanos y felices con su propio cuerpo, sea cual sea su condición sexual. **(Aplausos)**.

Señorías, en VOX siempre hemos respetado los derechos de los homosexuales y siempre hemos estado y estaremos en contra de cualquier discriminación; lo hemos repetido y lo repetiremos hasta la saciedad, a pesar de su ruido y sus prejuicios. Sin embargo, señorías, no se pueden suspender libertades porque entren en conflicto con las reivindicaciones de determinados colectivos o con las reivindicaciones de unas asociaciones que ni siquiera representan a la totalidad del colectivo LGTBI. Esta

proposición de ley orgánica es un absoluto despropósito: enfrenta a padres contra hijos, conduce a niños inocentes a un futuro incierto de enfermedad crónica y criminaliza a los profesionales de la salud, pero, sobre todo —y termino, señora presidenta—, es un ataque a la libertad individual, una libertad que para nosotros es sagrada. Señorías, nuestra voluntad y nuestro compromiso es el de hacer el mayor bien posible. No cuenten con nosotros para hacer tanto mal.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Santiago.

El señor **GUTIÉRREZ SANTIAGO**: Gracias, presidenta.

Quiero comenzar mandando también mi solidaridad y la del Grupo Socialista al pueblo venezolano por los terribles sucesos (**aplausos**) y saludando a los colectivos que hoy nos acompañan: No Es Terapia, la FELGTBI+, Saúl, Paula, que tantísimos años llevan trabajando —especialmente No Es Terapia— en el acompañamiento a las víctimas. Y también me quiero dirigir especialmente a las víctimas. Hoy, esta Cámara os va a decir algo muy claro: que nunca hubo nada malo en vosotros y en vosotras, que lo que estaba mal era quien intentó arrebataros vuestra dignidad y que lo que estaba mal era la violencia que sufristeis. **(Aplausos).**

Señorías, estamos debatiendo —y se lo quiero recordar a los otros grupos— la ley que ha traído aquí el Grupo Socialista, el único grupo que llevaba esto en su programa electoral. Y hubiéramos estado encantados de debatir otras leyes como las que presentasteis, pero no las habéis traído aquí; sin embargo, estoy seguro de que podremos llegar a otros acuerdos un poquito más adelante.

Esta es una reforma muy sencilla en su formulación, pero tiene un enorme significado democrático: esta proposición de ley modifica el Código Penal para castigar las prácticas dirigidas a modificar, reprimir, reorientar la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género de una persona. La realidad es que no son terapias, nunca lo han sido; son una forma de tortura y por eso esta ley castigará las terapias de conversión con penas de seis meses a dos años y con hasta veinticuatro meses de multa. Además, incluimos algo fundamental: estas prácticas van a ser penalizadas, aunque se lleven a cabo con el consentimiento de la propia persona o de su representante legal. ¿Por qué? Porque si estamos de acuerdo en que las terapias de conversión son una tortura, lo seguirán siendo aunque una persona acuda por su propio pie a estas consultas. Además, esta ley existe por las víctimas: por quienes denunciaron, por quienes se atrevieron a contar lo que les hicieron, por quienes tuvieron que escuchar que estaban enfermos, que eran defectuosos, que podían ser reconducidos, corregidos o curados. Y también existe por todas aquellas personas que nunca pudieron contarlo **(aplausos)**: por quienes, siendo adolescentes, les

hicieron creer que su forma de amar estaba mal; por quienes crecieron rezando, llorando o escondiéndose para dejar de ser como eran; por aquellos a los que llevaron a consultas, retiros, centros y asociaciones que disfrazaban de acompañamiento lo que en realidad eran espacios de humillación. A todos ellos y a todas ellas les decimos: sabemos que llegamos tarde, pero hoy llegamos, y llegamos para protegeros y para hacer justicia.

La historia de los derechos LGTBI en España es una historia construida con lucha, con conquistas y frente a enormes resistencias. Y cada vez que ha habido un avance LGTBI, hemos tenido delante a los mismos: al Partido Popular y a VOX, que en aquellos momentos estaba dentro del Partido Popular. A VOX no le voy a dedicar ni un momento. Un partido que tiene en sus filas a un diputado que dice desde una tribuna que las personas LGTBI estamos enfermas, que nunca debimos salir del catálogo de trastornos y que no somos merecedoras de los derechos humanos no merece ni un minuto de mi tiempo. **(Aplausos)**. Lo que sí les voy a decir es que estaría bien que salieran de sus cuevas y se dieran cuenta de que el país en blanco y negro en el que ustedes viven ya no existe. Y, por otro lado, tenemos al Partido Popular, que, una vez más, vuelve a fallar en su cita con la historia. Lo suyo sí que es una patología, es que es clínico: cada vez que llega un avance LGTBI, ustedes se ponen delante. Señor De los Santos, hoy es el día de las víctimas y no le voy a hacer a usted protagonista; simplemente le voy a decir que es usted una vergüenza para el colectivo LGTBI. **(Aplausos que continúan mientras el orador está en el uso de la palabra)**. Hoy era el día de estar con las víctimas y usted se pone con VOX, hoy era el día de estar con los colectivos y usted se pone del lado de seguir ejerciendo la violencia. Es una vergüenza para el colectivo. Y yo también soy maricón, pero orgulloso de estar en el lado correcto de la historia, no como usted, que pasará a la historia en el lado incorrecto. Vergüenza debería darle. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie)**. ¡Es que llega el orgullo y se piensan que nos contentamos con una bandera! ¡Se piensan que nos contentamos con una bandera! ¿No se han dado cuenta todavía el Partido Popular y el señor De los Santos que nos da igual que pongan una bandera o no? Lo que nos importa es que no se carguen nuestros derechos, que no recorten nuestras leyes, que es lo que han hecho ustedes.

¿Está orgulloso el Grupo Popular de las enmiendas que ha presentado? **(Muestra un documento)**. Libertad de los padres para llevar a sus hijos, para arrastrar a sus hijos a terapias de conversión para que les destrocen la vida. ¿Esa es la libertad que defiende el Partido Popular? **(Protestas)**. ¿La libertad de que no haya consecuencias si una persona va por su propio pie a una de estas consultas, cuando saben perfectamente que quienes van son chavales, críos de 19 o 20 años, empujados por sus propios entornos familiares? ¿No les da vergüenza? Lo que han presentado es una vergüenza. Ustedes, en el fondo, lo que quieren es regular las terapias de conversión, porque están a favor de que a las personas LGTBI nos lleven a este tipo de terapias. Eso es lo que pasa, claro que sí, y les puedo poner muchísimos ejemplos. ¿Qué han hecho ustedes en la Comunidad de Madrid, señorías del Partido Popular? ¿Qué han hecho ustedes? **(Rumores)**. La señora Ayuso recortó las leyes LGTBI y trans y abrió la puerta a que se les pudieran practicar las terapias de conversión a las personas trans. Por cierto, señor De los Santos, usted dijo que si se tocaba una coma de las leyes se iba y ahí está, atornillado en su escaño. **(Aplausos)**. ¡Qué vergüenza! Exactamente igual que lo que han hecho en la Comunidad Valenciana.

Les voy a contar una anécdota personal. Cuando yo tenía 13 años, estaba en el debate público la aprobación del matrimonio igualitario y yo recuerdo perfectamente ver en la televisión a un psicólogo que decía que la homosexualidad era una enfermedad. Cuando yo escuché que era una enfermedad y que, además, decía el psicólogo que se podía curar, sentí alivio, porque pensé: lo mío tiene solución. Tanto es así que apunté ese nombre en un papel y lo guardé pensando: cuando sea mayor iré a que me curen. Por suerte, yo no he caído en las garras de las terapias de conversión, pero he crecido pensando que era un enfermo. ¿Saben ustedes, señorías del Grupo Popular, cómo se llamaba ese psicólogo? Aquilino Polaino. No sé si les suena. Es el psicólogo que ustedes llevaron al Senado a decir que las personas homosexuales sufrimos una psicopatología y que somos fruto de unos padres alcohólicos, hostiles y distantes. **(Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!).** Esa mancha que ustedes tienen en el expediente es imborrable. Pero es que han pasado veinte años y siguen cometiendo los mismos errores. **(Aplausos).** ¡Y están a punto de cometer el mismo error! ¡El mismo error! Les voy a decir algo que les llevamos diciendo toda la vida: las personas LGTBI no estamos enfermas, las personas trans no están enfermas. No necesitamos ninguna terapia ni ninguna cura. Y, por desgracia para ustedes, aquí está el Partido Socialista para recurrir sus recortes y para poner el cuerpo en nuestras políticas frente a cualquier retroceso que quieran llevar a cabo. Tengan muy en cuenta que estaremos siempre enfrente. **(Aplausos).** Porque esa es la diferencia, que ustedes recurren nuestras leyes y nosotros recurrimos sus recortes. Esa es la diferencia.

Termino, presidenta. Hoy, esta Cámara tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro a quienes sufrieron estas prácticas, a quienes todavía las sufren y a quienes pretenden seguir ejerciéndolas: que nuestro país, que España no va a mirar más a otro lado. Porque la libertad no consiste en dejar de ser quien eres; la libertad consiste, precisamente, en poder serlo sin miedo, sin culpa y sin violencia. Y eso es lo que hoy protegemos: la dignidad de miles de personas a las que quisieron convencer de que eran un error, y no, no lo eran. El error era la vergüenza que les impusieron, el error era el silencio, la impunidad. Y hoy cerramos una puerta que jamás debió estar abierta: la puerta de la culpa, del miedo y de quienes hicieron tanto, tantísimo daño en nombre de una falsa cura. Porque no, no necesitamos ser convertidos, no necesitamos ser corregidos, no necesitamos ser curados por ser como somos. Lo que necesita cualquier persona es poder vivir en libertad y esa libertad, señorías, es la que hoy estamos llamados a proteger.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y de la señora ministra de Igualdad, Redondo García, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Igualdad. **(Rumores).** Silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Gracias. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, un poco de silencio.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Gracias, presidenta.

Mi solidaridad, la solidaridad del Gobierno y todo nuestro cariño para el pueblo de Venezuela en estos momentos tan difíciles que están atravesando.

Quiero intervenir, simplemente, para expresar mi agradecimiento y reconocimiento por la lucha de tantas personas, de tantos colectivos, de tantos activistas. Hoy, algunos comparten esta mañana histórica y hay otros que no han sobrevivido, pero están aquí y nos acompañan. Quiero recordar a María Giralt, a Manolita Chen, a Pedro Zerolo, a Jordi Petit, a tantos y tantos que nos han traído hasta aquí, porque ha sido su esfuerzo, su capacidad de resistencia, su lucha por la dignidad y los derechos lo que hoy celebramos con tanto orgullo. Y quiero agradecer la labor de todos los grupos parlamentarios que hoy han defendido avanzar, que han defendido seguir insistiendo en que la dignidad de las personas y los derechos no tienen límites. No vamos a parar hasta reducir todas las dificultades a cero, vamos a seguir removiendo todos los obstáculos que todavía impiden la igualdad real y efectiva entre las personas.

Las personas no somos errores, no tenemos que cambiar nuestra forma de vivir, de pensar o de querer, y hoy reconocemos esa igual dignidad, esa igual libertad. Y hacemos otra cosa muy importante: avanzamos en el desarrollo de la Constitución española, que es la patria común, la que nos permite avanzar en una convivencia pacífica; ese artículo 15, que reconoce la libertad, el derecho a la vida, la dignidad y que prohíbe la tortura y los tratos inhumanos y degradantes. Las terapias de conversión, falsamente llamadas terapias, son tortura, son violencia; en definitiva, son actitudes que persiguen transformar a una persona simplemente porque no encaja en un estereotipo o en una etiqueta. No somos etiquetables, no somos encasillables y, por lo tanto, la libertad está precisamente en el reconocimiento de la diversidad. Hace cuarenta años España ingresaba en la Unión Europea. Veníamos de leyes terribles, como la Ley de Vagos y Maleantes y la ley sobre peligrosidad social. Hoy, somos reconocidos como el país del mundo donde una persona LGTBI puede desarrollarse (**aplausos que continúan mientras el orador está en el uso de la palabra**), puede ser feliz, puede amar a quien quiera amar y ser como es. Esa ha sido nuestra aportación a la historia.

Hoy es un momento histórico y somos responsables de él. Hemos recogido el testigo y debemos transmitirlo con nuevos avances. Esta ley, evidentemente, no es un punto de llegada, porque en materia de derechos nunca hay una meta, simplemente hay un camino que sigue avanzando. Hoy cogemos ese testigo y se lo cederemos a las generaciones futuras con una situación todavía mejor, con más derechos, con más dignidad, con más libertad. Ese es el orgullo, esa es la marca España, y por eso creo que hoy realmente es un día importante para este país.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD Y COMPETENCIAS DE LA AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO (AP-9) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. (Número de expediente 125/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el debate relativo al dictamen de comisión de la Proposición de ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Les recuerdo que, finalizado este debate, se votarán las enmiendas y los votos particulares correspondientes a los dictámenes de comisión.

Para defender los votos particulares formulados a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Puy Fraga. Cuando quiera. **(Rumores).**

Ruego un poco de silencio a los diputados y diputadas que están saliendo de la sala. Por favor, háganlo en silencio.

El señor **PUY FRAGA**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos ahora la Proposición de ley orgánica de transferencia de la AP-9, la vía que vertebra Galicia de norte a sur, a la que el Grupo Parlamentario Popular —que lleva años respaldando una petición unánime del Parlamento de Galicia— ha presentado cinco votos particulares, que son los que defiendo, con el objetivo de recuperar el texto consensuado por el Partido Popular, el Partido Socialista y el Bloque Nacionalista Galego en el Parlamento de Galicia y que el acuerdo transaccionado entre nacionalistas socialistas y SUMAR deturpa profundamente, como tan acertadamente señaló mi compañero Celso Delgado en el debate en comisión. **(Aplausos).**

Estamos ante un problema que afecta a Galicia, pero que no es exclusivamente gallego, ya que incide en la cohesión social y territorial de España, en la competitividad de la eurorregión Galicia-Norte de Portugal y también en Asturias y Castilla y León. Los usuarios soportan los peajes más altos del país. Al tiempo que los trenes de alta velocidad de vía única y diferentes anchos dificultan la operatividad, el desarrollo del eje atlántico de mercancías está paralizado, los aeropuertos apenas tienen frecuencia y el mantenimiento de las autovías deja mucho que desear.

La gestión de la AP-9 por la Administración del Estado ha sido costosa para sus usuarios desde el primer momento, cuando en el último franquismo se optó por financiar infraestructuras mediante el pago de peajes. Retrasos desde el inicio a consecuencia de la crisis económica de los setenta y de la oposición del nacionalismo de izquierdas, que hablaba entonces de unha navallada para Galicia y de que las vacas iban a dejar de dar leche. Y luego todos los Gobiernos de todos los colores, desde el de Adolfo Suárez al de Zapatero, pasando por los de González y Aznar, decidieron compensar las pérdidas de la

concesionaria o financiar las nuevas obras incrementando los peajes o el plazo de explotación. Todos los Gobiernos y de todos los colores. Y hoy, cuando la mayoría de las autopistas de peaje de España han sido liberadas o rescatadas por razones de seguridad vial o medioambientales, es injusto y carece de sentido que los usuarios de la AP-9 tengan —tengamos— que seguir pagando esta hipoteca hasta 2048 a una empresa que este año subió los peajes un 5 % y que en los últimos cuatro años ha multiplicado por dos sus resultados.

El texto que llegó al Congreso tuvo el respaldo unánime del Parlamento de Galicia porque allí se consensuó. De hecho, una de las modificaciones más preocupantes introducida en la tramitación en el Congreso por el Partido Socialista, SUMAR y Bloque ha sido la eliminación de la disposición adicional que en su día se incluyó, precisamente a propuesta del Bloque, para garantizar que el coste de una posible sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contraria a la prórroga de la concesión del año 2000 no recayera sobre la Administración autonómica, sino sobre quien la realizó: la Administración del Estado. Y resulta lamentable que el Bloque, que en la anterior tramitación de esta proposición de ley solicitó la retirada de las enmiendas, cosa que el Grupo Popular hizo, y que el pasado 22 de abril votó en Galicia a favor de defender aquí y ahora la literalidad del texto original, exigiéndole al PSOE el 28 de abril que retirara sus enmiendas, participe en la modificación sustancial de la propuesta a espaldas del grupo mayoritario en esta Cámara y en Galicia. **(Aplausos).**

Los votos particulares responden a esta alteración sustancial del acuerdo unánime original. El Congreso, obviamente, está en su derecho de modificar las propuestas remitidas por los Parlamentos autonómicos, pero también el Parlamento gallego y la Xunta de Galicia están en su derecho de denunciar que este pacto rompe los consensos alcanzados en Galicia, como acaba de hacer el pasado Pleno de hace ocho días del Parlamento de Galicia y la Xunta, en una carta que estos días ha dirigido al ministro Punte la conselleira de Infraestructuras advirtiéndole que en estas condiciones la transferencia no es viable. Y no es viable por tres motivos. El primero es jurídico. El artículo 1 de la proposición de ley original dice, literalmente, que se transfiera a la Comunidad Autónoma de Galicia la titularidad de la autopista del Atlántico y explicita las funciones que asume la comunidad autónoma en relación con la concesión. En el texto transaccionado no se transfiere; la transferencia queda diferida —no sé si esto, además, es constitucional— al acuerdo que se formule después en la Comisión Mixta de Transferencias, y además con muchos límites, lo que nos lleva al segundo motivo: el económico.

Del texto original se han caído garantías esenciales para la viabilidad financiera del traspaso, como, por ejemplo, la cobertura de las inversiones ya comprometidas, el mantenimiento de las bonificaciones que ya está asumiendo la Administración del Estado y la ampliación a la que se comprometió y que iba incluida en los presupuestos de 2024, la compensación por los incrementos tarifarios diferidos al año 2038 y la mencionada asunción por la Administración del Estado de las posibles consecuencias de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la ampliación de la concesión. Y hay motivos para la preocupación. No solo por los 4000 millones que le puede costar a la Xunta el hecho de que no se hayan incluido estas previsiones, sino porque en las catorce —catorce— ocasiones que la Xunta ha solicitado al ministro Punte

conocer la posición del Gobierno en relación con ese procedimiento judicial en Europa, el ministro —habitualmente tan rápido en sus respuestas— no ha contestado ni a una de las cartas que se le ha dirigido desde Galicia por la eficaz conselleira de Infraestructuras María Martínez Allegue. Y, ante esta falta de transparencia, la Xunta no ha tenido más remedio que interponer un recurso contencioso-administrativo simplemente para acceder a la documentación remitida por el Gobierno a las instituciones europeas. Y, por si esto no bastase, se ha introducido una cláusula nueva adicional que fija como techo máximo de las obligaciones a asumir por la Administración del Estado los límites económicos vigentes a fecha del acuerdo en la Comisión Mixta de Transferencias, lo que, evidentemente, desnaturaliza el texto original.

Y el tercer motivo es político. Resulta irresponsable, cuando saben que la transferencia solo se puede materializar con el concurso de la voluntad del Gobierno gallego, imponer requisitos en la ley que condicionan la viabilidad financiera del traspaso y que la Xunta saben que no puede aceptar. Porque la Xunta tiene la obligación de defender la posición financiera del Gobierno autonómico, que es lo que estamos haciendo precisamente nosotros ahora. Defender que los gallegos paguen no ya dos, sino tres veces por una autopista que es vital para la economía de Galicia y el noroeste no lo podemos aceptar. Alguien debería explicar por qué se han traicionado los acuerdos previos en Galicia y hasta los acuerdos que el PSOE firmó en su día con el Bloque para la investidura de Sánchez en el año 2020, que garantizaban el traspaso libre de cargas y ese mismo año, pero, como siempre, bravos en Galicia y mansos en Madrid. **(Aplausos)**.

Los cambios introducidos ponen en riesgo la seguridad jurídica y la viabilidad financiera del traspaso y no los podemos apoyar. De no prosperar los votos particulares en el Senado, como es natural, recuperaremos el espíritu y la letra del texto original. Y serán entonces los grupos que han roto los acuerdos y traicionado sus propios compromisos los que tendrán que explicar sus motivos para hacerlo. Porque si algo evidencia este debate es que hay quien respeta los acuerdos alcanzados, quien mantiene sus compromisos y quien defiende a la ciudadanía y quien no lo hace, y por eso quien merece gobernar en Galicia y pronto en España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puy.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**:

\$GAL10:28:33

Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Hoy vamos a dar un paso decisivo para dar cumplimiento a una aspiración del pueblo gallego que motivó la unanimidad reiterada del Parlamento de Galicia y también un consenso en la sociedad gallega en relación con la transferencia de una infraestructura que es fundamental para nuestro país en la medida en la que articula todo el eje atlántico, donde se concentra la mayoría de la población de Galicia, la mayor parte también de las empresas, actividad económica, los tres aeropuertos y la mayoría de los puertos de interés general. Por lo tanto, una autopista con un impacto en la movilidad y en el desarrollo social y económico de Galicia fundamental.

Claro, tengo que empezar aclarando que esto es solo una parte de las aspiraciones que tiene el pueblo gallego en relación con la AP-9. La otra, muy importante realmente, es ver que tenemos una autopista libre de peajes y que se acaba, de una vez por todas, con la discriminación que implica para Galicia seguir pagando peajes en una vía de comunicación que está suficientemente amortizada después de más de cincuenta años de privatización de concesión. Esta privatización sigue por culpa del PP, responsable directo, dado que fue un Gobierno de Aznar en el año 2000 quien realizó una prórroga de veinticinco años —entre el 2023 y el 2048— y, tres años después, privatizó la AP-9, empresa pública, para entregársela a fondos buitres. Primero, norteamericanos; ahora, holandeses; en una actuación que no solo fue injusta, que lo fue, sino que ahora también sabemos que fue ilegal en la medida en la que así lo considera la Comisión Europea, por considerar que no se cumplieron los criterios de competencia. Por tanto, el BNG mantiene en alto la bandera de una autopista libre de peajes.

Esta propuesta tiene cuatro elementos que son muy claros, a pesar de lo que diga el Partido Popular. Primero, se transfiere la titularidad de la AP-9, no solo la gestión. Segundo, se transfieren todas las competencias de gestión en relación con la concesión a la Administración gallega. Tercero, se establece una garantía absoluta —y que deje de mentir el PP— de que las consecuencias económicas de todas las decisiones que ha adoptado el Estado en el tiempo en que fue y todavía es titular de la AP-9 corresponden a la Administración del Estado. Por lo tanto, ahí quedan cubiertas tanto las bonificaciones como, evidentemente, una hipotética finalización de la concesión como consecuencia no por decisión política, sino de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y, cuarto, muy importante, se respeta el autogobierno de Galicia, porque la concreción práctica de estas premisas, que son clarísimas, corresponde a la negociación entre ambas administraciones en la Comisión Mixta de Transferencias. Claro, ya sabemos que el PP, desde el Gobierno gallego, tiene aversión a las relaciones bilaterales, y, en segundo lugar, no tienen ninguna confianza en su capacidad de negociación. Obedecen tanto lo que les dicen en Génova, en Madrid, que renuncian a poder negociar las condiciones definitivas y prefieren que se las impongan desde Madrid por ley, porque son así, absolutamente serviles a lo que decide Madrid y sin ninguna capacidad de decidir por sí mismos.

Por eso, no se entiende la oposición del PP, o no se entendería, pero la entendemos perfectamente. ¿Por qué? Porque hablamos del mismo PP que hizo una prórroga ilegal en el año 2000, del mismo PP que privatizó la AP-9 en el 2003, del mismo PP que aquí, con Ana Pastor en la Presidencia del Congreso, vetó el debate de una proposición de ley similar, unánime, en el Parlamento de Galicia. No es que votasen en contra, es que impidieron incluso que se pudiese debatir aquí. Es el mismo PP que hoy

va a votar no. Porque, en el fondo, ustedes no quieren la transferencia de la titularidad de la AP-9, como no quieren ninguna transferencia, y ahí está el balance.

Hablamos ya de diecisiete años de Gobierno del PP con una única transferencia porque les interesaba, eso sí, por razones espurias: la de la gestión del litoral. En cualquier caso, durante quince años, ha habido cero competencias transferidas a la Xunta de Galicia. Además, ustedes no quieren asumir que el BNG tiene un papel decisivo en esto, que hoy es una consecución de un logro muy importante para Galicia, porque ustedes, con trece diputados elegidos por nuestro pueblo, por nuestro país, son incapaces de conseguir nada. Para empezar, porque renuncian a defender los intereses de Galicia y están siempre a lo que le mandan desde Madrid. Y porque, además, como acaban de demostrar también... **(Rumores.—El señor De Olano Vela pronuncia palabras que no se perciben)**. Hagan el favor de escuchar, porque yo le he escuchado al señor Puy atentamente y en silencio. Tengan un poco de educación, por lo menos, ya que no son respetuosos con los intereses de Galicia, por lo menos sean educados.

En cualquier caso, como acaban de demostrar, renunciando a esa quita de la deuda de 4000 millones de euros, la tercera parte de la deuda que generó el PP en Galicia con la banca privada y los fondos de liquidez autonómica que también consiguió el BNG, renuncian a ella simplemente por partidismo, y están demostrando otra vez que no les preocupa perjudicar los intereses de Galicia con tal de defender sus intereses partidistas. Ahora ponen excusas de mal pagador y se hacen los exigentes del respeto a las decisiones unánimes del Parlamento de Galicia. Pues, miren, esta proposición que hoy viene aquí respeta estrictamente las decisiones unánimes hasta en cuatro ocasiones del Parlamento de Galicia y, sobre todo, respeta la voluntad de ese Parlamento porque eso va a posibilitar que la AP-9 se transfiera. Sé que ustedes preferirían que terminase esta legislatura y que decayese una vez más esta ley para que esta transferencia no se hiciese realidad. Pero no engañan a nadie.

Acabo. Las garantías son evidentes y absolutas. Por tanto, no hay ninguna razón para no votar a favor, salvo que, efectivamente, sea que ustedes no quieren. Lo único que quiero añadir es que el BNG tiene claro que hoy respondemos a una aspiración mayoritaria de todos los gallegos y gallegas y que, respondiendo a esa misma aspiración, seguiremos defendiendo que se ponga fin a la concesión cuanto antes y, por tanto, que alcancemos ese objetivo de una AP-9 gallega y libre de peajes. **(El señor De Olano Vela: Otra traición a Galicia)**.

Gracias.

***GAL10:36:21**

La señora **PRESIDENTA**: Moitas grazas, señor Rego.

Pel Grup Parlamentari Junts per Catalunya, té la paraula el senyor Gavin i Valls.

El señor **GAVIN I VALLS**:

SCAT10:37:11

Gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, en Junts per Catalunya defendemos que las infraestructuras no tienen que ser instrumentos de poder o de control político ni inversiones financieras o especulativas. Tienen que ser activos al servicio de la ciudadanía y del interés general, al servicio de la conectividad, del desarrollo económico y de una logística eficiente. En resumen, al servicio del progreso y de la calidad de vida de una sociedad.

Como somos independentistas, queremos gobernar todas las infraestructuras desde Cataluña, porque la planificación y la gestión se puede hacer desde el Gobierno de la nación catalana y desde la proximidad, que es siempre más eficiente, y para que sea también más eficiente el control público y para que sea también más eficiente la conexión entre los intereses de la sociedad y sus representantes en la Generalitat, los Gobiernos locales o los agentes económicos y sociales, como hacen la mayoría de gobiernos progresistas y avanzados del mundo a los que nos queremos parecer.

El Gobierno español ha dado muestras abundantes de hacer políticas de infraestructuras que no responden al interés general, todo lo contrario. Y les pongo algunos ejemplos. Una cosa de la que ya nadie habla —pero un informe de la AIREF de hace poco lo ha vuelto a poner de actualidad— es el rescate de las radiales en Madrid. Según el Gobierno de aquel momento del señor Aznar, se dijo que eso no costaría ni un euro al ciudadano. Sin embargo, la AIREF dice que ha costado ya aproximadamente unos 1300 millones. La radialidad del AVE responde o bien a los intereses de Madrid o a los de un modelo centralizado de un Estado en perjuicio de Cataluña y de las periferias. Y la prueba es la marginalidad de la conexión en alta velocidad entre la segunda y la tercera ciudad más importante en el Estado, Barcelona y Valencia. Aún hoy, cuarenta años después de que se iniciara la implantación de la alta velocidad en el Estado, concentrar toda la inversión en el ancho internacional de servicios de pasajeros responde al mismo modelo centralizado, todos hacia Madrid. Y ha condenado al Estado, aún ahora, también, a la cola de Europa en transporte de mercancías por ferrocarril.

El abandono de cercanías. Los datos de AIREF que tantas veces les he citado y que les recuerdo hoy también. Entre el año 1990 y 2018, veintiocho años, el Estado invirtió en ferrocarriles, el 93,5 % en ancho internacional y alta velocidad de pasajeros. Queda el 10 % de los usuarios, según los datos del año 2018. Y, por lo tanto, invirtió el 6,5 % del total de estas inversiones ferroviarias en cercanías, que es la movilidad obligada, que es la movilidad cotidiana. Y de esta, el 47,8 % en Madrid y el 16,8 % en Cataluña, el transporte de la inmensa mayoría de los ciudadanos. Aquella movilidad que es la más obligada, que es la más cotidiana, se ha relegado. Y, cuando se gestiona desde Madrid, da un servicio a Cataluña —y creo que a los demás sitios también— claramente desastroso, a diferencia de los operadores de proximidad, Ferrocarrils de la Generalitat, en el caso de Cataluña, pero también el metro y también el tranvía. Un servicio tan desastrosamente malo durante tanto tiempo solo es posible si el centro de responsabilidad y de gestión está a 600 kilómetros y es una de las razones de su ineficiencia.

Por eso es imperdonable ese traspaso de cercanías que nosotros criticamos, porque no traspasa, impone a Renfe como operador, en lugar del operador propio de la Generalitat, que es Ferrocarrils de la Generalitat, operador público infinitamente más eficiente. Una imposición que lo único que pretende es privilegiar al operador público del Gobierno español en detrimento del catalán y mantener la presencia del Estado en Cataluña, aunque sea a costa del servicio a los ciudadanos.

La penalización del corredor mediterráneo. Primero, se oponen al corredor mediterráneo desde el Gobierno del Estado, con todas las mayúsculas, un corredor europeo que fue impuesto por la Comisión Europea. Después, se inventan un corredor mediterráneo con un ramal que pasa por Madrid. ¡Qué curioso! Y priorizando las inversiones de ese corredor central, que tiene la mitad de las mercancías que el corredor mediterráneo. Eso, una vez más, privilegiaba a Madrid y al modelo centralizado, perjudicando a Cataluña, perjudicando al país valenciano y perjudicando al resto de los puertos del Mediterráneo, también los de Murcia, los andaluces y, por lo tanto, al final, a la competitividad del conjunto de la economía del Estado. Un magnífico tiro en el pie que aún dura ahora.

Y el incumplimiento crónico de las inversiones en Cataluña, evidentemente, no podía faltar, cuando, después de hacer el balance de todo el periodo democrático, siempre ha habido menos inversión en Cataluña de la que se ha comprometido y presupuestado y siempre ha habido más inversión en Madrid de la que se ha presupuestado y de la que se ha comprometido, una media del 61,4 % de la última década, en el caso de Cataluña, y del 121 %, en el caso de Madrid. Es evidente que esto es una gestión de parte, no de interés general. Y podría seguir: gestión centralizada de puertos y aeropuertos, fuertemente centralizados, un sistema único en Europa... Resumiendo, a veces los intereses económicos y a veces las razones políticas que no responden al interés general, sino a un interés particular. Cuando el Estado planifica, gestiona, siempre lo hace de parte, siempre perjudicando a Cataluña y siempre lo hace de manera ineficiente, con alguna excepción.

Y, ahora, el señor Rego está esperando y dice, bueno, a ver, ¿y qué pasa con la autopista de Galicia? Señor diputado, por todos estos motivos vamos a votar a favor del traspaso de la autopista a Galicia. Vamos a votar a favor del traspaso de una infraestructura al Gobierno gallego, una nación sin Estado, con ambición de autogobernarse, por descontado que sí. También le quiero decir, señor Néstor Rego, y también a los demás diputados, que este acuerdo que se nos propone no es un precedente aplicable a Cataluña. Nosotros no nos vinculamos con un precedente en Cataluña, no estamos de acuerdo con su literalidad. Pensamos que están las condiciones del 150.2, pero vamos a votar en contra de los votos particulares del PP para respetar los acuerdos en los que participa la fuerza nacionalista gallega de esta Cámara, que es el Bloque Nacionalista Gallego.

Gracias.

***CAT10:44:36**

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, señor Gavin.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Lago Peñas.

El señor **LAGO PEÑAS:**

\$GAL10:45:16

Buenos días.

Mis primeras palabras son de solidaridad con el pueblo hermano de Venezuela, en este día de enorme dolor. En la década de los cincuenta y los sesenta, docenas de miles de gallegos y gallegas han emigrado a ese país huyendo de la miseria económica y moral del franquismo y ese país, Venezuela, los acogió fraternalmente.

Votar a favor de esta proposición de ley es dar la respuesta correcta a una demanda generalizada de la sociedad gallega. Hasta en cinco ocasiones el Parlamento de Galicia ha votado, por unanimidad, la transferencia de la titularidad y las competencias sobre la autopista del Atlántico. Hoy, ese anhelo del pueblo gallego puede hacerse realidad. Es una proposición de ley que garantiza la correcta transferencia de la titularidad de la principal vía de articulación por carretera de Galicia, y lo hace cumpliendo todos los requisitos. En primer lugar, respetando el autogobierno de Galicia, porque será la Comisión Mixta de Transferencias entre la Administración General del Estado y la Xunta de Galicia la que pacte las condiciones de la misma. En segundo lugar, la Administración General del Estado seguirá asumiendo las consecuencias de las decisiones tomadas hasta el momento de la transferencia y del coste económico de todas las medidas adoptadas. Entre ellas, señorías, los 3400 millones de euros que ha comprometido el Estado para bonificación de los peajes hasta el año 2048. En tercer lugar, la Xunta de Galicia solamente asumirá los costes que se generen por las decisiones que tome el Gobierno gallego una vez asumida la competencia, lógicamente.

Estamos, por tanto, ante una proposición de ley clara y transparente. La Administración General del Estado asume todas las responsabilidades hasta el momento de la transferencia y la Xunta de Galicia las empieza a asumir cuando sea la titular efectiva. Sin embargo, el Partido Popular está en contra; el PP y VOX. La ultraderecha es normal porque, si pudiese, acabaría también con el Estado de las autonomías, volviendo al uniformismo del franquismo. Más difícil es entender la posición del Partido Popular. Dándole vueltas, solo se me ocurre una explicación y es que es mucho más fácil criticar que gobernar. En realidad, la Xunta de Galicia, gobernada por el Partido Popular, prefiere demandar o exigirle al Gobierno central que bonifique los peajes con dinero del Estado, en vez de asumir su propia responsabilidad. Es el vértigo de gobernar. Voy a dar un dato. Desde 2009, con Feijóo primero y Rueda después, la Xunta de Galicia solo ha asumido una nueva competencia. Una nueva competencia transferida en diecisiete años de Gobierno. Este es el balance de la ambición autonomista del Partido Popular de Galicia.

Sin embargo, SUMAR considera que la transferencia de la competencia es una medida necesaria, pero claramente insuficiente para abordar el verdadero problema de los peajes, porque la concesión para explotación privada de la autopista se va a extender durante veintidós años más, hasta el año 2048. Es un escándalo, una discriminación inaceptable y, por eso, ha venido el portavoz del Partido Popular de Galicia, porque todas las autopistas de primera generación acaban su periodo de concesión antes de que acabe este año 2026, mientras que la autopista gallega seguirá con peajes hasta el año 2048.

Un poco de historia. El 17 de agosto de 1973, el dictador Franco firmaba en el Pazo de Meirás el decreto con el que Audasa inició su actividad, otorgándole un periodo de concesión para la explotación de la autopista de treinta y nueve años, esto es, hasta el año 2012. Para que se entienda bien, ya hace catorce años que debería haber concluido la concesión y, por tanto, los peajes de la AP-9. No ha sido así por las diferentes prórrogas del periodo de concesión. La última, la más grave, fue perpetrada por un Gobierno presidido por Aznar, que decidió prorrogar la concesión veinticinco años más, hasta el año 2048. Voy a atreverme a decirlo aquí, una decisión considerada ilegal por la Comisión Europea, un pelotazo privatizador, que debería pasar por un juzgado, si no fuese porque el presunto delito ya ha prescrito.

Es una historia de un expolio interminable, setenta y cinco años de explotación privada de la principal vía de articulación de Galicia. Utilizando las cuentas públicas de la empresa, desde este año hasta el año 2028, la empresa va a ingresar 9561 millones de euros en peajes. No me he equivocado con la cifra, casi 10 000 millones de euros en peajes en una enorme transferencia de rentas de la ciudadanía que sale de los bolsillos de las personas para engrosar los beneficios de los fondos de inversión holandeses, británicos o canadienses, 10 000 millones de euros que tendrán que soportar los usuarios, pero también toda la ciudadanía, porque el Estado ha comprometido 3400 millones de euros de dinero público para pagarle a la empresa hasta el año 2048. Es un escándalo: negocio privado soportado por recursos públicos.

Concluyo. Hoy podemos dar un paso más en el buen camino, pero aún es insuficiente, porque Galicia no puede aceptar ser la única comunidad autónoma del Estado que siga pagando peajes en 2048. No podemos aceptar pagar 10 000 millones de euros más a una empresa privada que es propiedad de fondos de inversión extranjeros. No puede ser que el Estado financie con 3400 millones de euros los beneficios de una empresa privada. Por ello, la propuesta de SUMAR es de una AP-9 pública gallega gestionada en beneficio de nuestro país. (Aplausos).

***GAL10:53:05**

La señora **PRESIDENTA**: Moitas grazas, señor Lago.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Mejías Sánchez. (Aplausos).

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero también que mis primeras palabras sean para manifestar toda mi solidaridad y la de mi grupo al pueblo venezolano, que en estos momentos pasa por unas circunstancias muy difíciles. **(Aplausos)**.

Quería decirles, señor Puy, que esta historia es la de un auténtico despropósito. Hay que reconocer que hacía tiempo que no veíamos una iniciativa tan torpe, desde el punto de vista político, como la que hoy ustedes nos han traído aquí. Debe ser porque estamos en tiempo de mundial y ustedes han decidido meterse un gol en propia puerta, porque han conseguido algo verdaderamente extraordinario: impulsar una iniciativa, perder el control de ella durante la tramitación parlamentaria, ser traicionados por quienes decían compartir con ustedes sus objetivos y terminar votando en contra de su propia iniciativa. Es un logro magnífico este. **(Aplausos)**. Yo creo que es que no se puede gestionar peor, pero ¿es que ustedes no preveían esto? ¿No era previsible esta situación? Ustedes trajeron a esta Cámara un acuerdo del Parlamento de Galicia convencidos de que el PSOE y el BNG iban a respetarlo. Confiaron en quienes han demostrado una y otra vez que no respetan absolutamente nada, señor Puy, cuando se interponen entre ellos sus propios intereses políticos.

Lo primero que hicieron socialistas, SUMAR y sus socios fue desfigurar el texto mediante enmiendas transaccionales, modificar aspectos esenciales y sustanciales de la iniciativa y convertirla en algo absolutamente distinto a lo que ustedes tenían previsto que se aprobara en esta Cámara. Pero, sinceramente, ¿ustedes esperaban una cosa diferente? ¿Esperaban que respetaran los acuerdos tomados en el Parlamento de Galicia? Porque, de verdad, ¿pensaban que el PSOE, que está dispuesto a traicionar a una nación entera, que pacta con separatistas, que amnistía a delincuentes, que subasta a las instituciones del Estado, iba a tener algún reparo en traicionarles a ustedes? Porque, de verdad, es sorprendente. **(Aplausos)**. ¿Cómo no les iban a engañar, si llevan años engañando a todos los españoles? Y, junto al PSOE, su socio, el BNG, que es el mismo BNG que convirtió la transferencia de la AP-9 en moneda de cambio para investir a Pedro Sánchez y que hoy traga su corrupción sin rechistar. ¿Verdad, señor Rego? **(Aplausos)**.

Aquí conviene recordar algo que algunos intentan ocultar, y es que esta transferencia no nace de ninguna necesidad de gestión, sino de una exigencia política de los nacionalistas que ustedes han comprado. Ese es el problema de fondo, es el precio de una investidura, es una pieza más de ese mercadeo permanente con el que Sánchez compra apoyos para mantenerse en el poder. Y lo verdaderamente preocupante es que el Partido Popular, es decir, ustedes, les han comprado el marco mental a los nacionalistas. La verdad es que ese es el problema de fondo. Ustedes han asumido un relato según el cual transferir competencias es sinónimo de mejor gestión. Yo, que soy catalana, le digo que eso no es verdad, por mucho que diga el señor Gavin **(aplausos)**, que ha hablado de todo menos de la transferencia de la AP-9. Han comprado esa idea nacionalista de que cuanto menos Estado haya, mejor funcionarán las cosas, y eso, señor Puy, es falso, es completamente falso.

La AP-9 no es una carretera cualquiera, la AP-9 es una infraestructura estratégica de la red de carreteras del Estado que vertebra toda Galicia de norte a sur, es una infraestructura construida con el dinero y el esfuerzo de todos los españoles, y nosotros

nos negamos sistemáticamente a trocear y a regalar infraestructuras nacionales para satisfacer demandas y reivindicaciones territoriales. Ahí a nosotros no nos van a encontrar. **(Aplausos)**.

Pero es que, además, existe una enorme dosis de hipocresía en todo este debate, porque la situación actual de la AP-9 no ha nacido como una seta, no surge de la nada, tiene nombres y apellidos, y esos nombres y apellidos pertenecen justamente al Partido Popular, porque fue un Gobierno del Partido Popular el que en el año 2000 prorrogó anticipadamente la concesión a Audasa hasta 2048, fue un Gobierno del Partido Popular el que permitió consolidar un modelo concesional que ha convertido la AP-9 en una de las autopistas más caras de España, y el señor Puy se ha referido a ello, y fue también un Gobierno del Partido Popular el que tomó decisiones cuyas consecuencias siguen pagando hoy todos los gallegos, hasta tal punto que la Comisión Europea mantiene abierta una investigación para determinar si aquella prórroga pudo vulnerar las normas europeas de contratación pública y, si finalmente se concluye que esa decisión fue ilegal, la factura la vamos a pagar todos los españoles, pagando sus errores. **(Aplausos)**. Por tanto, lo que tenemos delante, lo que nos proponen ustedes, no es una solución al problema, es el intento de tapar décadas de mala gestión con una nueva cesión competencial. y eso no va a resolver absolutamente nada, porque los peajes no van a bajar por arte de magia ni los problemas de la concesión van a desaparecer, las incertidumbres jurídicas van a seguir existiendo y el problema económico va a continuar ahí. Lo único que va a cambiar con esta iniciativa es quién se va a poner la medalla política, y ustedes la han perdido y se la van a regalar al BNG. Ese es el problema.

Por eso, VOX tenemos muy claro desde el primer día que vamos a votar en contra de esta transferencia. Votamos en contra en ponencia, votamos en contra en comisión y hoy volveremos a votar en contra, porque nosotros no creemos que el desmantelamiento del Estado progresivo y la fragmentación de las infraestructuras nacionales vaya a traer nada bueno, nosotros no creemos que la solución a una mala gestión sea transferir las competencias, y porque frente a esta torpeza del Partido Popular y frente a la traición del PSOE y del BNG, seguimos defendiendo algo tan sencillo como que las infraestructuras son de todos los españoles y queremos que sigan siendo de todos los españoles.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mejías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Otero Rodríguez.

La señora **OTERO RODRÍGUEZ**:

SGAL11:00:50

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, y bienvenidas las gallegas que hoy nos acompañan en la tribuna.

Lo cierto es que, después de oír a la portavoz de VOX, me viene a la cabeza ese dúo musical, Pimpinela. Esa pareja de enamorados que parecen discutir y discutir, como lo hacen el Partido Popular y VOX, pero después, como muchas parejas de enamorados, llegan a un acuerdo y hoy los tenemos aquí una vez más a los dos votando en contra de un acuerdo histórico que hoy traemos a esta Cámara. (Aplausos).

Hoy, como gallega, yo me siento muy contenta. El que damos es un paso muy importante para Galicia y para toda la ciudadanía gallega y, como se ha dicho, damos cumplimiento a una reivindicación que llevamos mucho tiempo realizando desde Galicia. Y el PP parecía que estaba en esa reclamación, por eso hoy les digo que tienen una nueva oportunidad para situarse del lado de la ciudadanía y votar a favor de este acuerdo, de esta ley orgánica que hoy sometemos a votación. Hoy es un día muy importante para Galicia y les pido a los señores del PP, especialmente a los gallegos del PP, que no fallen una vez más a Galicia. Lo cierto es que yo hoy me siento muy contenta, como gallega, de estar aquí defendiendo este acuerdo, que es fruto del diálogo, del consenso, del entendimiento entre tres fuerzas políticas, el Grupo Parlamentario Socialista, SUMAR y el Bloque Nacionalista Galego, pero, señor Puy, un acuerdo que fue ratificado por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, salvo el PP y VOX. (Aplausos). Ustedes no quisieron subirse a ese barco para poner remedio a una reclamación que salió del Parlamento de Galicia. (Los señores Puy Fraga y Bayón Rolo hacen gestos negativos).

Lo cierto es que, por un lado, estoy muy contenta, pero, por otro, tengo que decir que estoy un poco triste porque al señor Puy le endosaran hoy este marrón. Es un crimen entrar en esa campaña de mentiras, de bulos, a los que está afecto el PP, pero ese no es su perfil, así que no muestre ese perfil que está enseñando hoy en esta Cámara. Usted decía que este acuerdo altera el acuerdo del Parlamento de Galicia, pero sabe que eso no es cierto. El acuerdo al que llegamos las tres fuerzas políticas, ratificado por el resto de los grupos representados en esta Cámara, cumple y respeta escrupulosamente lo que salió del Parlamento de Galicia. (El señor Puy Fraga hace gestos negativos). Usted lo sabe bien, señor Puy, por mucho que hoy le tocara ese marrón de venir aquí a defender otra cosa. Usted sabe, como yo, que hay un artículo en el que se especifican las responsabilidades de las Administraciones y se dice claramente que serán responsabilidad del Estado las consecuencias derivadas de las decisiones adoptadas mientras mantenga la titularidad de la autopista. Por tanto, dejen de mentir una vez más. En Galicia están en una campaña para torpedear este acuerdo y metiéndole miedo a la ciudadanía gallega. Eso se le da muy bien al Partido Popular. Hay que tener mucha cara, señor Puy, para venir aquí y decir que todas las autopistas están dejando de cobrar peajes menos la AP-9. Claro, porque este Gobierno no prorrogó ninguna concesión. (Aplausos).

Y ahora vamos a hablar de las deudas históricas que tiene el PP con Galicia. Este Gobierno, como decía, no prorrogó ninguna concesión. Hablemos del PP de Galicia, de la deuda histórica del PP con los gallegos y las gallegas. Hay que hacer un poco de memoria: año 2000, Aznar prorrogó la concesión de la AP-9 hasta el año 2048; año 2003, privatizó esa concesión. Por cierto, en el año 2003, casualidades de la vida, Feijóo era consejero de Infraestructuras de la Xunta de Galicia y no dijo ni mu cuando se privatizó esta concesión. Por lo tanto, si los gallegos y las gallegas hoy en día estamos pagando ese abuso es por una decisión del PP del señor Aznar con el silencio cómplice

del PP del señor Feijóo en Galicia. Méntanse eso en la cabeza. **(Aplausos)**. Y, a pesar de la deuda que tiene el Partido Popular, hoy, una vez más, van a votar en contra.

Quiero recordar que cuando llegamos al Gobierno, cuando Pedro Sánchez llegó a la Presidencia del Gobierno, empezamos a desbloquear la tramitación de esta ley, y voy a decirles lo que hacía el Partido Popular. En Galicia, el PP pedía transferir la ley al Congreso, pero llegaba el texto aquí, a esta Cámara, y ¿qué pasaba? Que habiendo un presidente del Gobierno gallego y una presidenta del Congreso de los Diputados gallega bloqueaba incluso la toma en consideración de esta ley. Dos gallegos bloqueando aquí, en Madrid, incluso la toma en consideración de la ley orgánica de la AP-9. **(Aplausos)**.

Nosotros, los socialistas, en lo relativo a la transferencia de la titularidad y la gestión de las competencias de la AP-9 hemos demostrado de sobra que estamos a favor y también que somos los que damos las soluciones, porque se paga por un abuso del PP, pero desde que llegamos al Gobierno de España ahí están los resultados, esas bonificaciones históricas en los peajes de la AP-9, bonificaciones que llegan hasta el 75 % **(aplausos)** y de las que —quiero recordar— se pueden beneficiar familias, empresas y autónomos, y que no tienen nada que ver con las bonificaciones de la Xunta de Galicia en las autopistas que son de su competencia, la AG-55 y la AG-57. Por tanto, en cuanto a la transferencia de la titularidad de la AP-9 este Gobierno es el que pone soluciones encima de la mesa con bonificaciones históricas. En relación con la AP-9, este Gobierno propone soluciones, y siempre con el voto en contra del Grupo Popular. Desde luego, Feijóo va a tener que explicar muchas cosas y también el presidente de la Xunta de Galicia, el señor Rueda, porque hoy, una vez más, su voto en contra de este acuerdo los sitúa a él y a su partido en contra de los gallegos y las gallegas.

Voy terminando. Señorías del Grupo Popular, nosotros, los socialistas, siempre damos soluciones mientras ustedes ponen problemas y enfangan; nosotros llegamos a acuerdos para mejorar la vida de los gallegos y las gallegas y ustedes se quedan fuera, como en las bonificaciones, y ahora también en la transferencia. Hoy quedará demostrado, una vez más, que dicen una cosa en Galicia, pero luego aquí, en Madrid, hacen otra.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

***GAL11:08:24**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Otero.

Votaremos en un minuto. **(Pausa)**.

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.
(VOTACIÓN):**

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA PENALIZAR LAS TERAPIAS DE CONVERSIÓN DIRIGIDAS A ELIMINAR O NEGAR LA ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD SEXUAL O EXPRESIÓN DE GÉNERO. (Número de expediente 122/000201).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos las votaciones.

Empezamos con las enmiendas a la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar las terapias de conversión dirigidas a eliminar o negar la orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el Grupo Parlamentario Republicano, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y el Grupo Parlamentario Mixto.

Votamos la enmienda transaccional en comisión número 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 51; en contra, 298.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda transaccional en comisión número 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 50; en contra, 298.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Vamos a votar ahora las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda 26.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 138; en contra, 204; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 28.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 170; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 29.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 169; en contra, 172; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 31.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 138; en contra, 211.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 170; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD Y COMPETENCIAS DE LA AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO (AP-9) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. (Número de expediente 125/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar ahora las enmiendas a la Proposición de Ley Orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la Autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Empezamos votando los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular.

Voto particular a la enmienda transaccional número 1, a la enmienda número 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 138; en contra, 211.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular a la enmienda transaccional número 2, a la enmienda número 5.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 138; en contra, 208.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular a la enmienda transaccional número 3, a las enmiendas números 6, 7 y 8.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 138; en contra, 211.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular a la enmienda transaccional número 4, a la enmienda número 9.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 138; en contra, 211.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

En último lugar, voto particular a la enmienda transaccional número 5, a las enmiendas números 10 y 11.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 138; en contra, 211.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Les informo de que desde las 12 y hasta las 14 horas de hoy se podrán votar telemáticamente todos los asuntos pendientes del orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

Asimismo, les informo de que la presente sesión plenaria incluye el debate y votación, como saben, de los dictámenes de las proposiciones de ley orgánica de las que hemos estado ahora votando las enmiendas —para no tener que decirlas otra vez todas—. Por tener carácter orgánico, estas iniciativas tienen que ser sometidas a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, les anuncio que las votaciones no se producirán antes de las 14 horas de hoy.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO:

— PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO. (Número de expediente 410/000011).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el debate de totalidad relativo a la Proposición de reforma del Reglamento del Congreso.

A esta proposición de reforma del Reglamento se han presentado dos enmiendas a la totalidad de texto alternativo.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene en primer lugar la palabra el señor Flores Juberías. (**Aplausos.—El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia**).

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente. (**Rumores**).

Señorías, debatimos por segunda vez en lo que llevamos de semana una proposición de reforma del Reglamento del Congreso, en esta ocasión — cito textualmente—...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. Ahora le doy la palabra.

Señorías, abandonen el hemiciclo los que quieran hacerlo, pero háganlo en silencio, por favor.

Silencio.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Decía que es una proposición de reforma del Reglamento del Congreso, en esta ocasión —cito textualmente— “para actualizar el régimen de constitución de los grupos parlamentarios con el doble propósito de favorecer una proyección más plena [...] del pluralismo en la organización y el funcionamiento internos del Congreso, y de reforzar la coherencia del marco reglamentario aplicable”.

Déjenme que empiece por ahí, por la caracterización que sus proponentes —Esquerra, Juntos y SUMAR— han hecho de su propia iniciativa, pero no sin antes felicitarles por haber querido traer esta al Pleno: que unos tramposos reconozcan que hasta ahora habían venido haciendo trampas es siempre un cambio para mejor. (**Aplausos**). Aunque, desde luego, el cambio mejor habría sido que quisiesen adaptar su comportamiento a las reglas y no las reglas a su comportamiento. Y déjeme también que mande un abrazo muy cordial al becario que se la ha redactado. Que la lista de los firmantes de la proposición resulte ocupar más espacio en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* que la exposición de motivos es bien revelador de que aquí hay muchos más intereses que razones detrás de esta iniciativa. Blanco y en botella o, si lo prefieren, *clar i català*.

Hablan de actualizar el régimen de constitución de los grupos parlamentarios. Actualizar es una palabra repleta de connotaciones positivas y, sobre todo, muy adecuada a este caso, porque, fíjense, el régimen de constitución de los grupos parlamentarios en el Congreso que ustedes aspiran a reformar hoy proviene, nada más y nada menos, que de la redacción original del Reglamento del Congreso, de febrero de 1982, allá por los tiempos de Calvo-Sotelo. No del Calvo Sotelo asesinado por los socialistas, sino de su sobrino. (**Aplausos**). Así que son cuarenta y cuatro los años y catorce las legislaturas que

lleva este Congreso conformando a sus grupos parlamentarios con esta regla que ustedes se disponen a actualizar. No diré que no sea legítimo hacerlo, pero la próxima vez que quieran ustedes hablar o quejarse de que se rompen consensos constitucionales, acuérdense del día de hoy.

Dice la iniciativa: con el doble propósito de favorecer una proyección más plena del pluralismo en la organización y el funcionamiento internos del Congreso. Pluralismo es otra palabra bonita, pero yo diría que en este caso es ociosa. Fíjense, en esta Cámara se sientan 350 diputados que representan a diecinueve partidos políticos y que se encuadran en nueve grupos parlamentarios. ¿De veras creen que a esta Cámara le falta pluralismo y que necesita fórmulas para potenciarlo? Mi opinión es la contraria, en esta Cámara no faltan, sino que sobran grupos parlamentarios. **(Aplausos)**. Fíjense que no digo que sobren diputados, que sobran; sin ir más lejos, sobran los once que desde la bancada del Partido Socialista representan a la Comunidad Valenciana y que en los tres años que llevamos de legislatura han presentado, entre todos, la friolera de 344 iniciativas, una media de 0,9 iniciativas por diputado y mes, cobrando 99 000 euros por diputado y mes. **(Aplausos)**. Si un día de Pleno se quedaran atrapados en el ascensor nadie los echaría de menos hasta la hora de cobrar la nómina. **(Risas.—Rumores)**. Pero no es ese el tema de hoy. Fíjense, tampoco he dicho que sobren partidos, que también sobran. Sobran los que fueron elegidos para representar al pueblo español y concluyen sus discursos gritando *Visca Catalunya lliure*; sobran los que fueron fundados para defender a los obreros y han acabado enriqueciendo a los joyeros; sobran los que ni siquiera reúnen las características de liderazgo, programa e implantación para poder ser razonablemente etiquetados como partidos políticos. **(Aplausos)**. Pero tampoco ese es el tema de hoy. Lo que he dicho es que en esta Cámara no faltan, sino que sobran grupos parlamentarios. De entrada, tenemos más grupos de los que existen, por ejemplo, en el Nationalrat austríaco —cinco— o en el Bundestag alemán —siete—, Parlamentos, los dos, de Estados federados. O en el Riksdag sueco —ocho— o en el Sejm polaco —ocho— Parlamentos, ambos, de Estados unitarios. Y los tenemos en no poca medida porque nuestro Reglamento así lo consiente cuando fija una regla para su formación que es mucho más laxa que la que existe, por ejemplo, en la Asamblea Nacional francesa, donde se exige un mínimo de quince diputados, o en la Camera dei Deputati italiana, donde se exigen veinte, o en el Bundestag alemán, donde se exigen treinta y dos para formar un grupo.

Tenemos más grupos de los que, si de verdad nos preocupase el funcionamiento interno del Congreso, deberíamos tener. Déjenme que les ponga un ejemplo elegido al azar. Hace un par de semanas debatimos una propuesta del Parlament de Catalunya sobre el derecho a morir dignamente. En el debate que siguió a la exposición oral de la iniciativa intervinieron diez diputados. Los seis primeros —los portavoces del BNG, Podemos, PNV, Bildu, Junts y Esquerra— consumieron un total de treinta y siete minutos de nuestro tiempo, mientras que los cuatro últimos —los portavoces de SUMAR, VOX, el PSOE y el PP— hablaron por espacio de treinta minutos, solo que los seis primeros oradores representaban a 33 diputados y los cuatro últimos a 317. **(Aplausos)**. ¿Alguien me podría dar alguna razón, en términos de respeto a la democracia y al pluralismo, para que los portavoces de una décima parte de los diputados de esta Cámara dispongan, un día tras otro, del mismo si no más tiempo que los portavoces del otro 90 % de la Cámara? ¿O para que en las sesiones de control los partidos que apoyan al Gobierno tengan garantizadas

más preguntas, catorce, que los partidos de la oposición, doce? Como decía el martes pasado, si poner un altavoz en las manos de unos mientras se pone un esparadrapo en las bocas de otros constituye una extraña manera de entender el pluralismo, conceder las mismas facultades a quienes fueron votados por 3, por 7 o por 8 millones de españoles que a quienes representan a 277 289 electores es una extraña manera de entender la igualdad. **(Aplausos)**. Así que toca reforzar la coherencia del marco reglamentario aplicable y es a eso a lo que cabalmente se endereza la enmienda a la totalidad, razonada y razonable, que mi grupo ha presentado ante esta iniciativa egoísta e insolidaria que —*mecàsum l'olla*— resulta que firman conjuntamente el señor Rufián y la señora Nogueras, que cuando los focos están encendidos se pelean más que la pareja de Pimpinela, pero que, quan la fam apreta, se acaramelan más que John Lennon y Yoko Ono. **(Aplausos)**. Una enmienda que, para empezar, pretende atajar de una vez por todas una de las prácticas más fraudulentas a la vez que bochornosas que esta y otras presidencias del Congreso han venido tolerando en los últimos años en función de sus inconfesables conveniencias políticas, cuál es la del préstamo o la cesión de diputados: la práctica de que diputados elegidos en las listas de un partido se inscriban como integrantes de otro grupo parlamentario al efecto de facilitar su constitución para, acto seguido, retornar a su formación política de origen sin que el grupo fraudulentamente constituido pierda su condición de tal y mantenga por lo tanto los privilegios —financiación, asesores, espacios, medios, tiempos de intervención y voz propia en la Junta de Portavoces— que el estatus de grupo parlamentario conlleva. **(Aplausos)**. Con nuestra reforma en vigor, una vez constituidos los grupos parlamentarios, los diputados que por cualquier motivo abandonen el grupo en el que se habían integrado quedarán adscritos al Grupo Mixto por lo que reste de legislatura. De modo que, señor Alonso, señora Boada, señor Lamuà, señora Cercas, señor Martín, señora Mellado, se acabaron las escapadas de fin de semana con el señor Rufián o con la señora Nogueras. Se acabó la estafa a los ciudadanos de concurrir a las elecciones bajo las siglas de un partido e integrarse en el grupo parlamentario de otro. Se acabó la estafa a esta Cámara de integrarse hoy en un grupo y pasarse mañana a otro distinto.

Una enmienda que, igualmente, atajará esa otra práctica, también fraudulenta y bochornosa, de convertir el acto solemne de prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, necesario para adquirir la condición plena de diputado, en un auténtico esperpento, exigiendo que la invitación del presidente de la Cámara a jurar o prometer acatamiento a nuestra carta magna sea contestada exclusivamente con la expresión “sí, quiero”, “sí juro” o “sí, prometo”, con la advertencia de que, en caso de emisión de una declaración que se aparte de esta fórmula, el presidente hará constar que el electo no ha cumplido con este requisito y que, en consecuencia, no ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos)**. De modo que, señor Rego, señora Aizpurua, señor Guijarro, señor Pisarello, señor Santiago, señor Errejón... —no, el señor Errejón ya no está entre nosotros **(la señora Vidal Sáez pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Del Valle Rodríguez: No insultes.)**—, quienes deseen manifestar su compromiso con la República Catalana o su solidaridad con los bosquimanos de la Micronesia, o su preocupación por la extinción del lagarto de siete colas podrá hacerlo en cualquier momento de la legislatura menos en este. **(Aplausos)**.

Una enmienda que, de nuevo, pone sobre la mesa algo que este partido lleva tres años exigiendo y a lo que no piensa renunciar, primero, por respeto a la Constitución; segundo, porque nos preocupa nuestra identidad como pueblo; tercero, porque no creemos que esta Cámara pueda dilapidar alegremente el dinero que los ciudadanos dedican a su mantenimiento, y, cuarto, porque es de puro sentido común: garantizar el uso de la lengua española en el ejercicio de la actividad parlamentaria. A estos efectos, proponemos dar una nueva redacción al artículo 15 para establecer que, en tanto que Cámara de representación del pueblo español —lo dice la Constitución—, el Congreso de los Diputados utilizará en el desempeño de sus tareas la lengua española, oficial del Estado.

Una enmienda, por último, que ha querido acometer un asunto que tal vez tenga poco que ver con lo que inquieta a los promotores de esta iniciativa, pero que tiene mucho que ver con lo que preocupa a los españoles. Me refiero a la reforma del suplicatorio, a los efectos de que este se entienda concedido y no, como hasta ahora, denegado si la Cámara rehusara pronunciarse al respecto en el plazo reglamentariamente previsto de sesenta días naturales.

Podríamos discutir largo y tendido, señorías, acerca del sentido de mantener una prerrogativa parlamentaria nacida en los tiempos ya lejanos en los que la persecución judicial de los parlamentarios desafectos al Gobierno de turno era una práctica habitual, ahora que la justicia opera —sí, señores, que la justicia opera— con independencia e imparcialidad, apoyada por fuerzas policiales altamente cualificadas y profesionales, y bajo el escrutinio de una prensa plural y libre. Podríamos debatir sobre el sinsentido de que, ante la petición de procesar a un diputado debidamente cursada por un órgano jurisdiccional competente para ello, la negativa o la tardanza de la Cámara en pronunciarse al respecto equivalga a negar la concesión del suplicatorio y abortar el procedimiento judicial. Supongo que a sus señorías les enseñarían en casa, si no en la facultad, que los privilegios deben interpretarse siempre de manera restrictiva, de modo que un suplicatorio solo debería poder denegarse de manera expresa y fundada.

Pero les ahorraré la digresión e iré al grano. Cuando en un futuro no demasiado lejano el Tribunal Supremo solicite la imputación del diputado de esta Cámara, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, natural de Madrid...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... casado y con domicilio en el Palacio de la Moncloa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Debe finalizar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Voy terminando, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Ha tenido doce minutos para su intervención, señoría. Así pues, por favor...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... por su complicidad en todos o alguno de los delitos de los que ya está imputado su entorno más próximo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... y cuando esta imputación llegue a la Presidencia de esta Cámara, no queremos trucos procedimentales, no queremos plazos que se eternicen, no queremos trámites inexplicables, no queremos ver en acción la nevera de Francina Armengol.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Queremos un debate con luz y taquígrafos, que deje bien claro si el Grupo Socialista y sus aliados —en el supuesto de que le queden algunos— están por la transparencia o con la opacidad, por la igualdad ante la ley o con los privilegios del pasado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... para que quede claro quién está con la ley y quién está con la corrupción. Nosotros lo tenemos claro.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Quisiera comenzar, en nombre del Grupo Popular, lanzando un abrazo fraternal al pueblo venezolano, que está pasando momentos de dificultad. **(Aplausos)**. Dicho esto, entro en el asunto que abordamos.

Señorías, hoy no debatimos un simple cambio técnico de Reglamento, hoy debatimos qué tipo de Parlamento queremos: uno fuerte y útil para los ciudadanos o bien uno fragmentado donde cada formación política reclame estructura y medios propios, aunque no haya obtenido respaldo suficiente en las urnas. Señorías, las normas actuales para constituir grupo no son un capricho, sino que representan un equilibrio, un equilibrio entre pluralismo, igualdad y representatividad. Y las reglas de esta casa no están para acomodarse a las necesidades electorales de los partidos, están para garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento de esta institución, que es la condición necesaria para que la democracia funcione. **(Aplausos)**. Por eso, no estamos de acuerdo en reducir los requisitos para constituir grupo parlamentario, como ustedes proponen, porque con esa propuesta no se pretende garantizar la voz de las minorías; la voz ya existe, señorías. Nadie está silenciado por pertenecer a un grupo u otro —incluso el Mixto—, lo vemos en todos los debates de esta Cámara. Lo que ustedes pretenden no es tener voz, lo que pretenden es seguir teniendo la misma capacidad y los mismos recursos económicos, logísticos y personales con menos respaldo electoral, y eso no es democrático ni es proporcional. **(Aplausos)**. Por eso, esta iniciativa no va de fortalecer la democracia, como defendía SUMAR, ni de garantizar el pluralismo, como decía la representante de Esquerra, no nace tampoco de una necesidad institucional, porque esta Cámara con las reglas vigentes ha funcionado con normalidad y garantizado el pluralismo durante muchas legislaturas. Esta iniciativa nace de otra cosa, nace de la presión política, nace de una imposición. Lo explicó claramente en el debate de toma en consideración la señora Micó, que dejó en su discurso un aviso a navegantes, a ustedes, señorías del Grupo Socialista. Dijo la señora Micó: “No tiene sentido [...] que fuerzas que son decisivas...” —repito, que son decisivas— “... para investir Gobiernos, para aprobar presupuestos y para garantizar la estabilidad del Estado no tengan el reconocimiento institucional que les corresponde...”. Una frase que refleja el verdadero objetivo de esta iniciativa: mantener en esta Cámara una posición que no se corresponde con las urnas a cambio de no dejar caer al Gobierno. **(Aplausos)**. La constitución de los grupos no puede depender de criterios oportunistas o ventajistas, sin obedecer a criterios objetivos, racionales y estables. Por eso, en contra de los que ustedes mantienen, las condiciones actuales para constituir grupo no son arbitrarias, sino que se basan en umbrales de representación razonables y, sobre todo, son fruto del consenso y el resultado de un equilibrio —como le decía— entre la representación de las minorías y la necesidad de preservar la funcionalidad de esta Cámara; un equilibrio que existe prácticamente en todos los Parlamentos de las democracias occidentales. Ustedes mismos recurrieron al derecho comparado para justificar su reforma y nos pusieron como referencia a los Parlamentos de Francia e Italia, donde no se exige ningún porcentaje de votos concreto para tener grupo parlamentario, pero olvidaron recordar que en Italia se exigen veinte diputados y en Francia un mínimo de quince para formar grupo parlamentario, mientras que ustedes en su reforma quieren que en España basten cinco diputados con un 3 % a nivel nacional,

señorías. Y nos hablaron también de Portugal o de Francia, pero omitieron conscientemente que, en dichos Parlamentos, al igual que en el alemán, en el italiano, en el belga o en el propio Parlamento Europeo, los tiempos de intervención son distintos y se ponderan en función del número de diputados que componga cada grupo, algo que no sucede en esta Cámara. Espero que luego no les parezca mal que podamos tomar sus propios modelos de referencia para ajustar los tiempos de intervención en esta Cámara. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bravo!).**

Y, por cierto, no confundan y dejen de trasladar la idea de que las minorías parlamentarias en esta Cámara tienen su capacidad política limitada, porque aquí ocurre justamente lo contrario, y les voy a poner algunos ejemplos. ¿A ustedes les parece proporcional y ponderado que en tiempos de intervención los grupos que representan el 9 % de los diputados y diputadas de esta Cámara consuman más tiempo aquí, en tribuna, que los que representamos el 92 %?, ¿es eso proporcional? ¿Les parece normal y equitativo que, en recursos económicos, grupos como el PNV, Esquerra o Bildu reciban, sumando el total de subvenciones, entre tres o cuatro veces más por diputado que los que pertenecemos al Grupo Socialista o al Grupo Popular?, ¿es eso equitativo? ¿Les parece justo que en la Junta de Portavoces el Grupo Popular o el Grupo Socialista, que superamos con creces los cien diputados, tengamos cinco portavoces adjuntos y que grupos como PNV, Bildu, Junts y Esquerra —que tienen cinco, seis o siete diputados— no es que tengan uno, es que tienen dos portavoces adjuntos, fruto de sus exigencias al inicio de la legislatura?, ¿es eso justo? ¿Eso es estar infrarrepresentados? ¿A eso le llaman ustedes adaptar las normas de esta Cámara a la realidad política y social de España? Pero ¿cómo pueden decir eso!? ¡Por favor, señorías! **(Aplausos).** Y encima quieren más. No es razonable. Por eso, el Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad, para garantizar el equilibrio institucional en la constitución de grupos. Tiempo habrá, señores de VOX, para hablar de otro tipo de reformas de Reglamento.

Nuestra propuesta aclara algunos conceptos y mantiene los requisitos para la constitución de grupo que contiene el vigente Reglamento, es decir, quince diputados o solo cinco para aquellas formaciones que hayan obtenido al menos el 15 % de los votos en todas y cada una de las circunscripciones en que se hayan presentado, o para las que hayan obtenido el 5 % —no el 3 %— a nivel nacional, porcentaje de votos que debe traer causa de los resultados oficiales publicados.

¿Y por qué hacemos esas dos aclaraciones respecto al vigente texto del Reglamento? En primer lugar, porque la Constitución establece en su artículo 68 que, en elecciones generales, la circunscripción es la provincia y no la comunidad autónoma, por lo que no cabe interpretar que se cumple con ese 15 % de los votos cuando no se consigue en todas y cada una de las provincias donde uno se presenta, aunque se alcance en la comunidad autónoma o en la media del conjunto. Y, en segundo lugar, establecemos que esos porcentajes de voto no deben ser interpretables por la Mesa, sino que deben ser conformes con los resultados oficiales publicados. ¿Y por qué decimos eso? Pues justamente para evitar el fraude reglamentario y electoral que se produjo al inicio de esta legislatura en la constitución de los grupos de Esquerra Republicana y de Junts. Y es que ni ustedes, señores de Esquerra, ni ustedes, señores de Junts, alcanzaron ese 15 % de los votos ni en todas y cada una de las provincias donde se presentaron ni tampoco en la media de Cataluña. ¿Y qué hicieron para alcanzar de manera ficticia ese 15 % de los

votos? Pues no es que les prestaran diputados —que también, por cierto, una mala praxis que tiene difícil solución porque el Constitucional ha dicho en varias ocasiones que los diputados no tenemos mandato imperativo—, es que ustedes, señores de Esquerra, se atribuyeron de manera artificial todos los votos de SUMAR en las circunscripciones de Girona y Tarragona. Y Junts hizo lo mismo con los votos del PSC en las mismas circunscripciones. Todo ello, naturalmente, con la complicidad del Grupo Socialista, de SUMAR y de la mayoría de esta Mesa, que lo avaló. Y eso tiene nombre, eso es falsificar los resultados electorales, eso es falsear la voluntad popular, que es lo más sagrado en democracia. **(Aplausos)**. Ya sé que les molesta que se lo recordemos, pero eso fue lo que hicieron, un fraude electoral de libro para constituir y conseguir grupo parlamentario; un fraude que se evitaría en el futuro con el texto que nosotros les proponemos.

¿Y por qué quieren ahora cambiar el Reglamento reduciendo el porcentaje de votos para constituir grupo parlamentario? ¿Por qué ahora, al final de la legislatura? Pues, sencillamente, porque piensan que en un futuro las cosas no les van a ir bien en términos electorales y quieren blindar y garantizarse su posición en esta Cámara. Esa es la realidad. Y, encima, pretenden vestir esa desigualdad y esa posición de privilegio en un discurso asentado en el respeto al pluralismo y a la diversidad. Hay que tener valor, señorías. **(Aplausos)**. El pluralismo es un valor superior en nuestro ordenamiento jurídico, es cierto, pero la igualdad también, repito, la igualdad también. ¿O qué pasa?, ¿que los diputados del Grupo Popular, de VOX o del Grupo Socialista no representamos igual que ustedes a los españoles que viven en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, en Galicia o en el País Vasco? ¿Pero qué disparate es ese? **(Aplausos)**. ¿O es que ustedes se creen de un estamento superior y piensan que pueden tener mejor condición que los diputados que formamos parte de los grupos mayoritarios? De ninguna manera, señorías. Aquí todos debemos tener los mismos derechos, aquí debe regir el principio de igualdad de armas en el ejercicio de la representación y ningún diputado o diputada puede valer más que otro ni tener ni más voz ni mejores condiciones para ejercer sus funciones que los demás en función del partido o el grupo parlamentario al que pertenezca. Así que tomen buena nota de ello, porque esa será la línea que nosotros vamos a mantener no solo en esta, sino en futuras legislaturas, eso sí, respetando el pluralismo y la equidad, como siempre hemos hecho. **(Aplausos)**.

Señorías del Grupo Socialista, por mucho que sigan cediendo ante las minorías para comprar un poco más de tiempo para que Sánchez continúe en el poder, esta legislatura está acabada. De hecho, sus socios también lo piensan, no solo por lo que dijeron ayer en el debate, sino por esta iniciativa. Esta iniciativa los delata porque, si priorizan y solicitan la tramitación urgente de esta reforma, que solo puede aplicarse en la próxima legislatura, es que piensan que la actual tiene los días contados y quieren blindar su posición antes de que acabe. Esta legislatura está acabada porque este Gobierno ha perdido toda legitimación política. La de origen nunca la tuvieron, porque perdieron las elecciones; la de ejercicio la consiguieron cuando los diputados y diputadas de esta Cámara les otorgaron una mayoría necesaria para la investidura, pero esa mayoría la han perdido. Están ustedes en minoría parlamentaria y lo saben, lo ha reconocido hasta el propio Sánchez en esta tribuna y se lo recordaba ayer la señora Nogueras. Y, cuando se está en minoría, no se puede gobernar ni aprobar leyes ni presupuestos. ¿Saben por qué? Porque se ha roto el vínculo de confianza que dio origen a la investidura y, en esos casos,

la dignidad democrática debería llevar a convocar elecciones. Pero para eso hace falta tener un mínimo de principios y conciencia democrática y poner el interés general por encima del propio. Unas cualidades de las que Sánchez carece.

Y termino. Ustedes iniciaron la legislatura traicionando su propia palabra y sus principios a cambio de poder, y por el camino se les ha ido el feminismo por los sumideros de las saunas y los prostíbulos de catálogo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar. **(Protestas)**.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: ... y se les ha caído el eslogan de los cien años de honradez, hundido en la ciénaga de corrupción en la que están inmersos. Ahora —y termino—, están ustedes en tiempo de descuento y, por muchos vetos que acuerde la mayoría de la Mesa para amordazar a este Parlamento, impidiendo que pueda pronunciarse en libertad, lo que no van a poder es amordazar al pueblo español, que tarde o temprano hablará en las urnas, apostará por el cambio político y los mandará por muchos años a la oposición. **(Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**:

[\\$CAT11:46:12](#)

Gracias, presidente.

Señorías, las democracias no solo hay que implantarlas, hay que alimentarlas y hacerlas crecer. Y una democracia no se construye solo teniendo derechos para la mayoría social y dando garantías de vida digna para las personas, también se construye con instituciones y reglas que representan la realidad social del Estado; una realidad que es plurinacional, aunque ustedes eso no lo quieran oír.

Hace tres años dimos un paso importante en este Congreso, cuando reconocimos la capacidad de poder hablar nuestras lenguas propias, cuando blindamos el valenciano, el gallego y el euskera como parte inseparable de la realidad democrática de nuestro Estado. Y hoy damos un paso más en esa dirección porque, si fuimos capaces de reconocer la pluralidad lingüística, hoy también somos capaces de reconocer la pluralidad política y plurinacional, que son dos caras de la misma moneda.

Señor Bermúdez de Castro, la realidad que representamos todos y todas no es la misma que había cuando se hizo el Reglamento del Congreso. Señor Bermúdez de Castro, es que el bipartidismo ha muerto y ustedes no quieren darse cuenta de que no va a volver ese bipartidismo que tan bien le viene al Grupo Popular y muchas veces al Grupo Socialista. La democracia es plural y debe respetarse, y por eso esta reforma no es que sea importante, es que es imprescindible. Es imprescindible porque la pluralidad, señorías, no es un accidente, es una realidad que vivimos cada día en el Estado. Y la única manera que tenemos de garantizar eso es a través de los grupos parlamentarios, porque el grupo parlamentario te da autonomía, te da capacidad de iniciativa, te da visibilidad y te da voz propia. Señor Bermúdez de Castro, la base de la democracia es garantizar el derecho de las minorías a poder ser representadas, y el sistema electoral que tenemos en estos días no es proporcional, y usted lo sabe porque lo negociaron ustedes en un momento en el que lo que querían era garantizar que el Partido Popular —bueno, en aquel momento la UCD, que representaba a la derecha de entonces— tuviera la mayoría. Eso se ha acabado y el señor Aznar lo entendió hace unos años, cuando se puso a hablar catalán en la intimidad porque necesitaba los votos de Convergència i Unió. Ustedes han pactado con Convergència i Unió, con el Partido Nacionalista Vasco; pactan también muchas iniciativas con Junts. Ustedes, si necesitaran que los partidos soberanistas, nacionalistas, es decir, los partidos territoriales tuvieran que darles apoyo para las próximas elecciones no estarían con el discurso que están haciendo ahora, porque son unos hipócritas. Por encima de todo, está la necesidad de garantizar una democracia que es plural, lo quieran o no lo quieran ustedes. Se ha acabado un Estado en blanco y negro, queremos un Estado con todos los colores y que todos tengan la misma capacidad de poder representar a ciudadanas y ciudadanos. Porque le aseguro que, a mí, que soy diputada por Valencia de Compromís, ser diputada aquí —acabo, señor presidente— me cuesta mucho más que a un diputado del Partido Popular que se presenta en la misma circunscripción. Y eso es un problema del sistema electoral. (Aplausos).

***CAT11:49:28**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben).**

Señoría, ¿quiere intervenir? **(Pausa)** ¿Quiere intervenir? **(Rumores)**. ¿Quiere usted intervenir? **(Pausa)**. Pues entonces guarde silencio, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL:**

\$GAL11:50:05

Gracias, señor presidente.

Yo he subido aquí a defender una cosa elemental, un cambio en el Reglamento para garantizar que se respete el pluralismo político, pero tengo que empezar de otra

manera —aparte de trasladar algunas palabras de solidaridad con el pueblo venezolano por lo que acaba de sufrir, un pueblo hermano—, tengo que empezar por reconocer que a veces hasta es bueno que el fascismo y los fascistas sean tan claros en sus intenciones. Sale aquí el señor Flores a decir claramente que les sobramos mucho —ya lo sabíamos— y han traído aquí iniciativas para ilegalizar las fuerzas soberanistas, para restar pluralidad política, porque ellos son más del totalitarismo, evidentemente. Pero lo siento, señor Flores, no lo van a conseguir, porque hay pueblos detrás de estas fuerzas políticas y porque hay votos y ciudadanos que apoyan estas formas políticas.

En segundo lugar, hablan de que el cambio de Reglamento para introducir las lenguas, el respeto al derecho lingüístico ataca al español. ¡Qué curioso! Yo no le he visto a usted hablando valenciano aquí, nadie me ha obligado a hablar gallego, no he visto que el español desaparezca de esta Cámara. Son ustedes los que nos quieren imponer de manera permanente el español a los que tenemos otra lengua, porque no conciben otra forma de actuar.

En tercer lugar, con respecto a la Constitución, nos la quieren meter por los ojos y que tengamos que decir que estamos a favor de la Constitución. Mire, señor, yo no estoy a favor de la Constitución. El Bloque Nacionalista Galego, el bloque nacional popular gallego, ha votado en contra de la Constitución y mantenemos esa posición y tenemos el derecho democrático de hacerlo. La tenemos que acatar, como cualquier otra ley, por cualquier ciudadano. Punto. Pero, exigir eso en el Parlamento es vulnerar a la Cámara porque quienes nos dan la legitimidad para ser diputadas y diputados son los ciudadanos y no ningún tipo de acatamiento a la Constitución, y menos con lealtad al rey. ¿Lealtad a quién? ¿A una monarquía anacrónica y a un Borbón corrupto? No por mi parte, no por parte del Bloque Nacionalista Galego.

Y acabo, señores del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**:§

Decía Leonard Cohen, si me permiten, que a veces uno sabe de qué lado estar simplemente viendo quién está enfrente. Qué pena que no se vio a sí mismo quien se ha colocado al lado de las fuerzas sionistas cantando con los israelíes en el Yom Kipur. A ustedes les pasa lo mismo, en vez de identificar a los fascistas y colocarse enfrente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice.

El señor **REGO CANDAMIL**:§

... se conchaban con ellos, se alían con ellos, asumen su propio discurso, en este caso el del fundamentalismo político.

Gracias. (Aplausos).

**GAL11:52:54*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

En Podemos también queremos enviar nuestra solidaridad y cariño al bravo pueblo de Venezuela, que ha sido golpeado por dos terremotos consecutivos. En estos momentos y desde esta tribuna es importante mandar todo nuestro apoyo y queremos acompañar de corazón a las víctimas, a las familias y a todo el pueblo de Venezuela. **(Aplausos).**

Para sorpresa de nadie, Grupo Popular y VOX presentan dos enmiendas a la totalidad a nuestra propuesta de reforma del Reglamento del Congreso, acusándonos ni más ni menos que de perpetrar un fraude reglamentario y de adaptar las normativas a intereses partidistas. ‘Porque el Grupo Popular y VOX nunca tienen intereses partidistas’. Yo no sé qué quieren que les diga, todos los cambios del Reglamento del Congreso los aprueban mayorías parlamentarias, eso no es ningún fraude, y, además, lo apoyan partidos que están en situaciones muy diferentes, ni son todos minoritarios ni son todos nacionalistas. Yo creo que se trata, efectivamente, de una reforma para mejorar la representación de las distintas opciones y garantizar la pluralidad, facilitando la formación de opciones políticas en esta Cámara. Sin embargo, esto al Grupo Popular y a VOX les parece poco menos que un golpe de Estado. **(Un señor diputado: ¡Otro!).** Pero si quieren hablar de golpes, hablemos de golpes. Y no me refiero al de 18 de julio —que sé que a ustedes ese les gusta, lo celebran y es un golpe bueno—, me voy a quedar con algunos golpes más cercanos. Mire, yo no sé qué lecciones pretende darnos el Partido Popular. El Partido Popular tiene un historial documentado y vergonzoso de fraudes democráticos. En 2003 el ‘tamayazo’ permitió a Esperanza Aguirre llegar a la Presidencia de Madrid comprándose a dos diputados socialistas. En 2021, en la Región de Murcia, la misma película: López Miras salvó una moción de censura, integrando en su Gobierno a tres diputados de Ciudadanos y a tres de VOX. Pero hay más, en la Región de Murcia, ahora mismo, el Partido Popular acaba de protagonizar —eso sí— un golpe reglamentario. Esta vez, después de que otros dos diputados de VOX se hayan pasado de nuevo al Partido Popular. La Mesa de la Asamblea, controlada por el Partido Popular, ha impuesto un nuevo Reglamento al Grupo Mixto que veta a la portavoz de Podemos, a María Marín, y plantea entregar la portavocía a un ex de VOX que ahora vota con ustedes, con el Partido Popular. Ustedes han convertido la política en un mercadillo de compra y venta de voluntades y, por eso, lo más prudente sería que se ahorraran las lecciones.

Por otra parte, las enmiendas de VOX conforman un catálogo para la represión política y para limitar la pluralidad política a su mínima expresión. Quieren eliminar lenguas cooficiales, imponer una única fórmula de acatamiento, disolver a los grupos que

no comparten su idea de España, “¡Una, grande y libre!”. En fin, lo que ustedes plantean es estrechar todavía más la institucionalidad del régimen del 78 para convertirlo en una democracia militante. Eso es lo que viene con ustedes, lo sabemos, pero nadie debería perderlo de vista.

No vamos a votar favorablemente, no vamos a apoyar estas enmiendas por parte de los del ‘tamayazo’ ni de los que odian la democracia. La reforma que planteamos es una buena reforma, que fortalece el pluralismo y el carácter representativo de esta Cámara. Y eso es lo que ustedes, precisamente, quieren limitar y perseguir.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA:**

\$CAT11:57:19

Gracias, presidente.

Hoy debatimos una propuesta de reforma del Reglamento que nace de una idea muy sencilla, que la pluralidad que expresa la ciudadanía en las urnas se pueda también traducir en una participación efectiva dentro de esta Cámara. Por eso, no nos extrañan en absoluto las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Popular y por VOX, y que vayan en dirección contraria. Porque el Grupo Popular no preside y no está en el Gobierno porque no quiere. Y el Grupo Popular y VOX saben perfectamente que la mayoría de la Cámara es suya, pero que no se van a salir con la suya tumbando este proyecto de ley. Ustedes quieren un estado en blanco y negro, donde el nodo saliera incluso en Netflix; los becarios trabajaran gratis, como hacen en VOX, y sobre todo que siguieran trabajando gratis para ustedes. Pero nuestra propuesta lo que pretende es reforzar el pluralismo político, dar seguridad jurídica a los requisitos para constituir grupo parlamentario y que se evite que la representación de millones de ciudadanos dependa de decisiones discrecionales o de interpretaciones cambiantes en el Congreso, cuando ustedes están en la Mesa también. El Grupo Popular habla de fraude, pero esto no es un privilegio ni ninguna excepción. Lo que planteamos es adecuar unos límites que hoy son excesivamente restrictivos a una realidad política más plural que la de hace cuarenta años. Yo le entiendo, usted querría estar hace cuarenta años, por no decir hace setenta años, pero, señorías, el mundo cambia.

Las democracias de nuestro entorno tienden a tener Gobiernos de coalición y Parlamentos con un mayor número de fuerzas políticas diferentes y, gracias a eso, la ciudadanía avanza. Muchos de esos países, como expusimos en la presentación de esta iniciativa, garantizan la posibilidad de conformar grupo parlamentario con requisitos tanto o más accesibles que los que se plantean en nuestra propuesta de reforma. Y lo

hacen porque los Parlamentos solo pueden cumplir su cometido de articular las diferentes voluntades populares en propuestas políticas de mayorías, si las fuerzas políticas minoritarias tienen la posibilidad de expresarse, de defenderse y de hacer propuestas. Y la pregunta es muy sencilla: ¿tiene sentido que formaciones que obtienen cinco diputados y centenares de miles de votos puedan dar por limitada su capacidad de representación por unos requisitos que no responden a la realidad política actual? Nosotros creemos que no. Y su propuesta, señorías del PP, no resuelve este problema, al contrario, consolida las barreras existentes y mantiene un sistema que ha provocado reiteradamente que opciones políticas ampliamente apoyadas por la ciudadanía hayan quedado relegadas al Grupo Mixto con menos capacidad de iniciativa y de control parlamentario. Ustedes lo que quieren es que, cuando lleguen al Gobierno, no se les pueda controlar. Está claro que ustedes, señorías del PP, quieren seguir con un bipartidismo en el que puedan hacer y deshacer a su gusto, más o menos como hacen ahora, pero se ahorrarían tener que utilizar el Poder Judicial como hacen hoy.

Por lo que se refiere a la enmienda de VOX, hay que decirlo con toda la claridad: es una enmienda que no tiene nada que ver con el objeto de esta reforma. Nosotros hablamos de derechos de representación parlamentaria y VOX aprovecha este debate para volver a cuestionar la pluralidad lingüística del Estado. La lengua catalana, vasca o gallega no son un problema para la democracia. El problema para la democracia son ustedes, las señorías de VOX, porque las lenguas forman parte del patrimonio colectivo y son lenguas oficiales reconocidas por el ordenamiento jurídico. Permitir que se puedan utilizar en esta Cámara no divide a nadie, al contrario, es una expresión de respeto a la diversidad lingüística que existe en la sociedad que representamos.

Señorías de VOX —que viven anhelando volver al pasado más oscuro de este Estado—, la fortaleza de una democracia no se mide por su capacidad de uniformar como quieren ustedes, sino por la capacidad que tiene de aglutinar la diversidad. Y esta reforma la presentamos conjuntamente diputados y diputadas de diferentes espacios políticos y, ojo, también de diferentes lenguas. Hablábamos diferentes lenguas, pero pudimos entendernos; eso que ustedes creen que no puede suceder nunca, porque entendemos que defender los derechos parlamentarios también es defender la calidad democrática de las instituciones.

Por todo eso, evidentemente, votaremos en contra de las dos enmiendas a la totalidad y defenderemos una reforma que fortalece el pluralismo político, amplía los derechos de representación de la ciudadanía y contribuye a hacer un Congreso más democrático, más representativo y más respetuoso con la realidad plural de este Estado. Porque la pregunta que nosotros nos hacemos y que nos gustaría que se hiciera la ciudadanía es: ¿Quién puede estar en contra de ser más democráticos a estas alturas? La respuesta es muy clara, la respuesta de los que están en contra de ser más democráticos es la España en blanco y negro; la de los que añoran el tiempo pasado; los que buscan un bipartidismo en el que puedan decidir dónde aplican sus políticas; a quién pueden ustedes enchufar; qué poderes pueden manipular para continuar así estando en el poder, tanto si están en el Gobierno como si no.

Por lo tanto, nuestro voto será en contra a este Estado en blanco y negro y a sus políticas, que no nos han llevado a ningún lugar más que al sufrimiento de muchos ciudadanos y ciudadanas.

Gracias. (Aplausos).

***CAT12:03:09**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Ibáñez Mezquita.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA:**

\$CAT12:03:52

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, quiero mostrar nuestra solidaridad y apoyo al pueblo venezolano y pedir al Gobierno que ponga a disposición, como ha hecho hasta ahora, toda la ayuda humanitaria que haga falta para ayudar a un pueblo que lo está pasando mal. (Aplausos).

Señor Bermúdez de Castro —el apellido ya hace intuir por dónde va la intervención—, usted quiere hablar de igualdad de armas en la representación. Sí, hagámoslo. Al Partido Popular, un diputado le cuesta 59 000 votos. ¿Saben ustedes qué pasaría con esto? Que la candidatura Compromís-SUMAR hubiera pasado de 4 a 7 escaños. Por lo tanto, si en algún momento hay que hablar de quién roba representatividad y la voz al pueblo, no tengamos ninguna duda de que es el bipartidismo, una ley obsoleta que roba la voz a aquellos a los que la Transición no les iba tan bien. Por cierto, es una transición que no fue modélica, fue violenta, como es violento el momento histórico en el que estamos viviendo ahora.

Después, tiene usted la hipocresía y el cinismo de decir: es que los partidos no mayoritarios quieren estructura y recursos. Mire, probablemente esto quedaría mal en otros tiempos, pero sí, sí. ¿Sabe por qué? Porque nosotros ni tenemos la trama Gürtel ni un banco húngaro que nos financie. Por lo tanto, como somos partidos honrados, queremos que la democracia y la representatividad se puedan dar en igualdad de condiciones y transparencia. Y sí, los partidos no mayoritarios queremos recursos para poder trasladar las propuestas y la voz del pueblo con igualdad de condiciones, no como ustedes, que llegan a las elecciones dopados con la Gürtel y con los bancos. (Aplausos).

***CAT12:05:59**

Pero, señorías, la reforma que hoy presentamos y las enmiendas que intentan tumbarla explican el momento histórico que estamos viviendo. Ayer, VOX sembraba la duda del pucherazo electoral y los del partido del orden (señala hacia los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) callasteis. Ayer, cuando se sembraba la

duda sobre la democracia española, los del partido del orden callasteis. Recuérdenlo. Los argumentos son tan ‘cuñaos’ que hablan del voto en el exterior. ¡Pero si en el voto en el exterior el Partido Socialista perdió un escaño que ganó el Partido Popular y nos hizo depender de Junts! Imagínense ustedes si las mentiras están poco trabajadas. Pero en el *scroll* lo que sale es que VOX dice que van a robar las urnas. Recuerden esto: si el Partido Popular y VOX ganasen las elecciones generales, se robaron en las urnas; por tanto, no valdrán, habrá que repetir las.

Pero ha habido algo más grave que cuando ayer se sembraba la duda con el amaño electoral. Y es que hoy aquí el fascismo, literalmente un señor que militaba en Fuerza Nueva (**muestra un recorte de prensa**) ha venido a decir abiertamente que aquí hay partidos que sobran. Y habrá quien piense que en democracia cabe todo el mundo y esa es la grandeza. Yo no estoy de acuerdo, en democracia los fascistas no caben. (**Aplausos**). ¡Y si en esta Cámara hay un grupo parlamentario que no se debería sentar es aquel que niega la democracia, es aquel que niega las garantías, es aquel que niega las libertades! Así que sí, votar hoy con PP y VOX es votar con aquellos que nos quieren amordazar, con aquellos que nos quieren aniquilar, con aquellos a los que les sobra quien piensa diferente. (**El señor Flores Juberías: Eso vosotros**). Pero recuerden bien, lo grave no es que un exmilitante de Fuerza Nueva, ahora en VOX, un partido moderno, diga estas barbaridades. ¿Saben qué es lo profundamente grave? Que haya exministros de España que digan que se sienten más orgullosos de esta foto (**muestra una portada de la revista *Muy Historia* en la que se ve una foto de Hitler, Franco y Mussolini**) y que piensen que es mejor esta foto que el actual Gobierno de España. Así que mírenme bien, mire bien la foto (**mira hacia el señor Bermúdez de Castro Fernández**), ¿usted también comparte, como el señor moderado exministro García Margallo, que es mejor el Gobierno de Mussolini que el Gobierno democrático de España? ¿Ustedes lo piensan también? Si no lo piensan, ya están tardando en expulsar al señor García Margallo de sus filas, porque un exministro de España lo primero que hace es defender a su Gobierno ante el fascismo, sea español, sea italiano o sea alemán. (**Aplausos**). Es por esto, señorías, que es profundamente grave que normalicemos que en la televisión un exministro que va de moderado diga que prefiere a Mussolini a Pedro Sánchez.

Pero es que la enmienda va más allá porque ¿saben qué? Ustedes creen que a VOX solamente le sobran los comunistas, solo le sobran los independentistas, solo le sobran los socialdemócratas, pero también le sobran ustedes ¡y no se dan cuenta! Porque ¿saben qué han dicho hoy con sus enmiendas? Que, cuando llega un suplicatorio, el Poder Legislativo no tiene nada que decir porque el Poder Judicial está por encima de nosotros. (**El señor Flores Juberías: Yo no he dicho eso**). ¡Y yo lo entiendo! Muchos de ustedes tienen hermanos, tíos, primos, van a los mismos campos de golf, se codean con ellos y creen que los jueces a los que nadie ha elegido están por encima de la soberanía popular. Y lo que no entienden es que, cuando eso pase, el PP también les sobrá.

Así que señorías del Grupo Popular, yo les entiendo. Entiendo que les sobra todo el mundo menos VOX. Entiendo su intervención que amenazaba veladamente al Partido Nacionalista Vasco y a Junts, explicándoles que cuando ellos gobiernen reformarán el Reglamento para que quien quiera tener grupo parlamentario haya de tener veinte diputados. Enhorabuena, gracias, gracias, gracias, porque así es evidente que el Partido Nacionalista Vasco y Junts nunca se autodestruirán a sí mismos pactando con ustedes.

Pero termino diciéndoles una cosa: quizá piensen que esto es una cuestión de ruido electoral y que mañana no tendrá trascendencia, pero cuando las elecciones no vayan como la extrema derecha crea...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, vaya finalizando.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Con esto termino, señor presidente.

... y cuestionen y legitimen el resultado electoral, todo el mundo recordará que el Partido Popular, aquellos que van de constitucionalistas, agacharon la cabeza y no dijeron a VOX que en este país las elecciones son seguras. Y lo digo yo, que me duele en el alma que en mi país ganó el Partido Popular. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Marín.

El señor **DÍAZ MARÍN**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, segunda reforma del Reglamento que vemos esta semana. La primera fue el martes, la trajo aquí el Grupo Popular, que pedía más educación y más respeto; pero la enmienda a la totalidad llegó ayer mismo, se la hizo el señor Feijóo, siempre tan experto en boicotarse a sí mismo, cuando en cinco minutos fue capaz de banalizar con la salud mental, mandando a la gente al psicólogo, como el que te manda a por una bolsa de pipas. Y el señor Tellado —al que afortunadamente no tengo el placer de conocer— dijo que no había ninguna persona honesta entre los 121 diputados de nuestro Grupo Parlamentario. Pero su grupo, al que no le vale con atacar al presidente, a la familia del presidente, a la presidenta del Congreso en cada Pleno, también atacó al portavoz de nuestro grupo parlamentario, frivolisando con un histórico sindicalista, demócrata y adalid de la convivencia, el llorado Lalo, el padre de Patxi López. **(Aplausos)**. ¡Qué doble moral, qué doble ración de vergüenza ajena, señores del Grupo Popular! Fíjense la diferencia: el padre de Patxi poniendo su piel en defensa de los derechos de los trabajadores y de la democracia, en contra del franquismo, y ustedes poniendo la chequera para comprar unos tráfugas en contra de la reforma laboral que ha ayudado a decenas de miles de trabajadores a mejorar sus condiciones. Esa es la diferencia. **(Aplausos)**. Y señores del Grupo Popular, a nosotros no nos hace falta insultar, simplemente nos vale con retratar sus propios actos.

Entrando en el debate, voy a recordar el objeto de esta propuesta. Debatimos sobre la columna vertebral de la democracia representativa, sobre los grupos parlamentarios. Como bien recuerda el profesor José Carlos Nieto, de la Universidad de Málaga, la doctrina constitucional viene a constatar la existencia de una grupocracia, concibiendo las Cortes Generales como el Parlamento de los grupos. Dicho esto, solo se propone bajar

el requisito del porcentaje de acceso para tener grupo propio cuando se obtengan menos de quince diputados, pero al menos se obtengan cinco. Es una reforma integradora del pluralismo, que no es solo político, sino territorial. No es una reforma pasajera, tampoco partidista, como dicen ustedes, señores del PP. Es una forma de comprender el país, que ha de tener su reflejo parlamentario en tanto en cuanto nuestra misión aquí es intentar representar lo más fidedignamente posible el cuerpo electoral. Y ya está, este es el objeto de la reforma.

Ustedes, sin embargo, combaten esta idea a través de dos enmiendas a la totalidad, pero que tienen un punto en común: su falta de entendimiento de la pluralidad territorial y política que da forma a España. **(Aplausos)**. Eso es lo que siguen compartiendo, lo único. Y, luego, cargarse los derechos de todos los demás. Y yo no sé quién será el autor material de estas enmiendas a la totalidad, pero tengo una ligera sospecha. Además de Revuelta —otra cosa fulgurante en la órbita facciosa y de extrema derecha por la que pulula VOX—, creo que los autores de estas enmiendas a la totalidad son los dos únicos españoles que no se alegraron el otro día por la goleada del Mundial de España simplemente porque quienes marcaron fueron un vasco y un catalán con ascendencia migrante. Los conocemos, señores del Grupo Popular. **(Aplausos)**. Y es que recordando al gran Pedro Zerolo —estamos en el mes—, ustedes quieren mutar la democracia representativa en la que cabemos todos por una ranciocracia en la que solo quepan ustedes, y no lo vamos a tolerar, señores de la derecha, ¡no lo vamos a tolerar! El Partido Popular propone volver a la redacción del año 1982 y VOX creo que propone volver a donde han salido, al Pleistoceno, más o menos. **(Risas del señor Flores Juberías)**. Luego vamos con ello. Pero, señorías del Grupo Popular, proponen ustedes volver a la redacción de 1982 **(el señor Bermúdez de Castro Fernández: A la de hoy)**, con una mayoría absoluta, superabsoluta del Partido Socialista. Si es que al final ustedes acabarán reivindicando el sanchismo como reivindican hoy a Felipe González, señorías del Grupo Popular. ¡Si es que lo vamos a ver! **(Aplausos)**. Y, además, no es nada nuevo. Ustedes hicieron esto con el divorcio, con la UME o con el matrimonio entre personas del mismo sexo. Siempre están ustedes luchando en contra de los derechos que levantamos la izquierda en este país, pero luego ustedes los disfrutaban y nosotros nos alegramos. Esa es nuestra honestidad, señorías del Grupo Popular; nosotros nos alegramos.

Pero la pasada semana pasó algo que creo que no se puede dejar sin respuesta, señor Bermúdez de Castro. Dijo usted que esta reforma es para comprar votos a cambio de que Pedro Sánchez siga en Moncloa. No fue fruto de un calentón, porque de hecho lo ha dicho hoy aquí, en la tribuna, y además aparece también en la propia redacción de su enmienda a la totalidad. Dijo textualmente: Esta reforma pretende normalizar un fraude, un trasvase de votos de unas formaciones políticas a otras para adulterar la voluntad popular expresada en las urnas. Popular, sí, es muy del Partido Popular. Señor Bermúdez de Castro, ¿qué es este papel? **(Muestra una fotocopia)**. Luego se lo acerco. Cortes Generales, Cámara Alta, año 2016. Ustedes cogieron a una senadora del Partido Popular de La Rioja —hoy vicepresidenta de nuestro Parlamento autonómico— y se la dieron en ofrenda al nacionalismo vasco para que el Partido Nacionalista Vasco tuviera grupo propio en el Senado. **(Aplausos)**. ¡Señorías del Grupo Popular, ¿esto no es fraude a la soberanía popular?! Claro, esto no es fraude a la soberanía popular; esto directamente es la ley del embudo premium, con el sesgo ¡bien ‘peinado’!, el sesgo que más les gusta a

ustedes siempre practicar, un sesgo bien ‘peinado!, señorías del PP. Y, quizá, este sería un debate más propio de la Cámara Alta, pero como la tienen dedicada a otras cuestiones, ¿verdad?, pues no se debate.

Respecto a VOX, están ustedes en lo de siempre. Quieren imponer el uso de la lengua española, ¿verdad? Que hablar en otros idiomas oficiales de otros territorios dentro de España es poco menos que una aberración. Y qué poco respeto, señor Flores, a la riqueza lingüística y cultural de nuestro país, y se lo digo yo, eh, un riojano, orgulloso de ser de la tierra cuna del castellano y del euskera. Vayan ustedes a San Millán de la Cogolla, patrimonio de la humanidad por este hecho. **(Aplausos)**. Señora Gamarra, invite a las señorías de VOX a ir a San Millán para que se ilustren y, sobre todo, para que ganen algo de modernidad. Porque lo que dejaron por escrito unos monjes en el siglo X sigue siendo más moderno que lo que sale por su boca en pleno año 2026. ¡Qué vergüenza, señorías de VOX! **(Aplausos)**.

Y ya acabo. Quieren ustedes imponer también una fórmula de acatamiento o promesa, señores de VOX. Todo el día están ustedes en la llorería de los facciosos con micrófono, pero luego no quieren que tengan libertad y quieren coartar la libertad de los diputados a la hora de formular su juramento o promesa para acatar la condición de diputado en esta Cámara. ¿No les da vergüenza, de verdad, a ustedes tener tanta vileza?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **DÍAZ MARÍN**: Ya acabo, presidente.

Las ideas, señorías de VOX, no delinquen. Las ideas del rival se podrán compartir o se podrán combatir, pero las ideas no delinquen, señorías de VOX, que parecen más ustedes unos Torquemadas de la marca Temu.

Y ya termino. De verdad, su descaro es su debilidad. Están crecidos, pero van muy faltos de altura moral. Nosotros, muy honestamente, seguiremos trabajando en este Grupo Parlamentario Socialista. **(Una señora diputada: ¡Bien!—Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES:

— REAL DECRETO LEY 14/2026, DE 9 DE JUNIO, DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO POR PARTE DE LA JUVENTUD PARA LOS VIAJES REALIZADOS EN EL PERIODO ESTIVAL DE 2026. (Número de expediente 130/000045).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos leyes. Convalidación o derogación del Real Decreto Ley 14/2026, de 9 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo por parte de la juventud para los viajes realizados en el periodo estival 2026.

Para presentar el decreto ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE** (Puente Santiago): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para someter a su convalidación el Real Decreto Ley de Medidas de promoción del uso del transporte público colectivo por parte de la juventud para los viajes realizados en el periodo estival de 2026, aprobado por Consejo de Ministros el pasado 9 de junio. Con esta norma ponemos en marcha la cuarta edición del programa Verano Joven, una política pública consolidada, que desde su inicio en el año 2023 ha demostrado su eficacia y su impacto directo sobre millones de jóvenes. El programa Verano Joven no es una iniciativa experimental, es hoy una política pública plenamente consolidada, tal y como demuestran los datos de su uso, que crecen de manera sostenida año tras año, con incrementos de dos dígitos en cada edición. A estas alturas, el debate, por tanto, no es si sabemos si funciona o no el programa, es si queremos mantener una medida que funciona.

Desde su puesta en marcha en el año 2023, se han realizado más de 16 millones de viajes, hemos pasado de 4 millones de viajes en 2023 a casi 7 en el año 2025 y, por tanto, estamos ante un programa que no solo funciona, sino que mejora y se refuerza con el tiempo. En concreto y solo en 2025, más de 1,55 millones de jóvenes utilizaron el programa, con cerca de 6,8 millones de viajes realizados, lo que supuso un incremento del 30 % respecto a 2024 en el número de viajes y del 10 % en número de usuarios en un solo año. Estos datos son especialmente relevantes porque reflejan dos tendencias simultáneas: cada vez más jóvenes utilizan el programa y además cada joven realiza más viajes. Esto, señorías, es lo que define una política pública eficaz: uso creciente y fidelización. Y es que si analizamos la evolución completa del programa, observamos una evolución muy significativa. En el primer año, año 2023, periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, el número de viajeros únicos fue de 1 130 000, los viajes totales 4 millones en total, el 60 % en ferrocarril, el 40 % en carretera. En el año 2024, en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, hubo 1 400 000 viajeros únicos, con un total de viajes de 5 200 000, el 63 % en ferrocarril y el 37 % en carretera. Y en el año 2025, en el periodo comprendido de 1 de julio a 30 de septiembre, hubo 1 550 562 usuarios únicos, con 6 837 539 viajes y con un 66 % de cuota del ferrocarril frente a un 34 % de la carretera. Es decir, hay un aumento constante de viajeros únicos de más del 10 % en cada edición, crecimiento intenso del número de viajes con un 30 % en cada edición y un incremento muy notable de la cuota de transporte por ferrocarril.

Esto indudablemente refleja una creciente utilización del transporte público colectivo como opción preferente para estos desplazamientos, genera una auténtica base de hábitos entre la juventud para que su primera elección en materia de movilidad sea el transporte público y, de este modo, avanzamos claramente respecto a una cultura que durante décadas fue predominante y que muchos conocemos bien, en la que el objetivo era disponer cuanto antes de vehículo propio como principal medio de desplazamiento. Este cambio de patrón es en sí mismo uno de los mayores valores del programa, un impacto estructural difícil de cuantificar económicamente, pero clave para avanzar hacia un modelo de movilidad más sostenible, más eficiente y más justo.

En relación con el impacto económico directo en los jóvenes, los datos de 2025 arrojan datos muy relevantes. En autobús, alrededor de 24 o 25 euros por billete sencillo; en alta velocidad, unos 18 o 19 euros por billete; en media distancia, en torno a 10 euros por billete, y en el pase Interrail, cerca de 170 euros por pase. Es decir, señorías, no estamos hablando de una ayuda simbólica, sino de un impacto real en los bolsillos de los jóvenes (**aplausos**) con un retorno claro para la sociedad que ya he explicado antes. Ello explica precisamente el éxito del programa. Estamos hablando en muchos casos de la diferencia entre poder hacer un viaje y no poder hacerlo, tener que renunciar a él. Además, el programa ha cumplido plenamente los objetivos para los que fue diseñado: ha facilitado la movilidad de la juventud en un contexto de aumento de precios motivado por las diversas crisis que desgraciadamente hemos padecido; ha impulsado el uso del transporte público colectivo; ha fomentado hábitos de movilidad más sostenibles y ha tenido un impacto positivo sobre el turismo, la cultura y la cohesión territorial, especialmente en destinos nacionales y en la España rural. En definitiva, señorías, estamos ante una política pública que funciona, que crece, que genera beneficios medibles y otros de carácter estructural que veremos a medio y largo plazo, y eso, permítanme decirlo, no es lo más habitual, desde luego no es siempre habitual en las políticas públicas.

Este año el programa adquiere un significado aún mayor, puesto que nos encontramos en un contexto marcado por una escalada de precios derivada de la crisis de Oriente Medio, que ha afectado de forma directa al transporte de viajeros y con ello a los jóvenes, uno de los colectivos, indudablemente, más vulnerables desde el punto de vista económico. El incremento del precio de los combustibles, junto con el encarecimiento de otros costes asociados, está generando una presión muy relevante sobre el sector del transporte y, al mismo tiempo, limita la capacidad de los jóvenes para desplazarse en el periodo en el que más lo hacen, que es el verano. Esto, por tanto, no es una cuestión menor, porque implica el riesgo de que se reduzcan de forma significativa los desplazamientos estivales de la juventud, con un impacto negativo no solo en su desarrollo personal, sino también en el conjunto de la economía, especialmente en sectores como turismo, cultura o el propio transporte. Por ello actuamos una vez más, pero no hablamos de una medida de emergencia, sino de una política que demuestra su utilidad social, el impacto económico y su valor estructural, y lo quiero subrayar, porque forma parte de una estrategia más amplia, una estrategia de apoyo a la juventud, una estrategia de impulso del turismo nacional, especialmente en destinos medios no saturados, y de fomento de un modelo de movilidad más seguro, más sostenible y más eficiente que el vehículo privado. Pero, además, porque facilita el acceso al transporte y con ello no solo permite viajar, permite ampliar horizontes, acceder a la cultura, fortalecer

relaciones y generar oportunidades, y, al mismo tiempo, contribuye a reforzar sectores claves de nuestra economía y avanzar en los compromisos de sostenibilidad.

Como decía, el planteamiento del programa es similar al de las ediciones anteriores. Las personas con nacionalidad española o extranjeras con residencia legal en España nacidas entre 1996 y 2008 podrán beneficiarse de las rebajas de los billetes sencillos o de ida y vuelta de autobús y tren para viajar entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026. Las rebajas quedarían así: descuento del 90 % para servicios de autobús regular de competencia estatal, descuento del 90 % en los servicios ferroviarios de media distancia convencional y en la red de ancho métrico y, en el caso de las Administraciones autonómicas donde Renfe presta servicios de media distancia de competencia autonómica sujetos a obligación de servicio público a través de convenio o contrato, como es el caso de Cataluña, País Vasco, Aragón o Extremadura, estas Administraciones pueden unirse al programa, pero tienen que comunicarnos su intención de aplicar estos descuentos para que podamos proceder a su compensación. En ediciones pasadas así se ha producido y, por tanto, es evidente que también estas medidas son recibidas positivamente por las comunidades autónomas que tienen esas competencias.

También hay un descuento del 50 % en los títulos sencillos de Avant y del 50 %, con un máximo de 30 euros por billete para servicios comerciales de larga distancia o alta velocidad de todos los operadores ferroviarios, pero en este caso la adhesión de las empresas al programa es voluntaria. También debo decir que, aun siendo voluntaria, todas las empresas se han adherido al programa. Y hay un descuento del 50 % del global flexible de Interrail de diez días en dos meses cuando se comercialice a través de Renfe. La rebaja se aplica sobre las tarifas oficiales de Interrail, con sus características de precio según edad, etcétera.

Como saben, para optar a los descuentos los potenciales beneficiarios tienen que registrarse con su DNI o NIE en una web que ha habilitado el Ministerio y, si cumplen los requisitos del programa, una vez registrados, reciben un código personal e intransferible que deben utilizar para adquirir el pase Interrail o los billetes de tren o autobús rebajados en las webs de los respectivos operadores. Las condiciones concretas para este registro y el funcionamiento del programa con las empresas se publicaron en la sede electrónica del Ministerio el pasado 12 de junio. En la resolución se recogen también los supuestos de pérdida del derecho a adquirir billetes con descuento por el uso indebido de billetes con descuento adquiridos con anterioridad, así como las consecuencias de dicha pérdida del derecho.

Este año estamos previendo destinar a este programa hasta 130 millones de euros: 62 para el transporte por carretera y el resto para el conjunto de los servicios ferroviarios, incluidos los comerciales y el pase Interrail. Por comentarles cómo está yendo el proceso de puesta en marcha del programa, como ya saben, la web que ha habilitado el ministerio para que los jóvenes puedan registrarse entró en funcionamiento el pasado día 17, y ha sido todo un éxito desde el minuto cero. Creo que hay pocas encuestas más fiables que esta. A día 22 de junio —es el último dato que tengo—, hace tres días, ya había más de 750 000 jóvenes registrados; me atrevo a decirles que, si no estamos, estaremos a punto de registrar el millón tres días después. Los operadores ya han trabajado para adaptar sus sistemas y son prácticamente todos los que están vendiendo billetes. La realidad es que,

cuando cientos de miles de personas se apuntan a una política pública desde el primer momento, estamos hablando de una medida que responde también a una necesidad real.

En los años 2023 y 2024, el establecimiento de estas ayudas se realizó mediante una norma específica con rango de ley, dado que es un régimen muy particular de ayudas que no se ajusta a los principios de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Es por ello que, de nuevo, recurrimos a una norma con rango de ley para su articulación, siendo únicamente la figura del real decreto ley la que permite que una tramitación de esta naturaleza se realice con la urgencia necesaria para que esté a tiempo en el periodo estival. En suma, por un lado, hablamos de ayudas que requieren rango de ley, por otro, un calendario determinante. Por tanto, concurren ambas circunstancias económicas, las que exigen una actuación inmediata.

Concluyo, señorías. Este real decreto ley responde a una lógica sencilla: apoyar a los jóvenes, apoyar a sectores clave y fomentar un modelo de movilidad más sostenible. Es eficaz, está contrastada y tiene un impacto directo en millones de personas. No solo votamos un instrumento normativo, decidimos si facilitamos oportunidades a los jóvenes, si apoyamos el transporte y el turismo y si seguimos avanzando en movilidad sostenible. Los datos son conocidos, los resultados son conocidos y la respuesta es conocida, así que pocas dudas pueden quedar sobre su utilidad. Por todo ello, les solicito su voto favorable a la convalidación de este real decreto ley.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, mis primeros minutos, hoy, tienen que ser para Venezuela, para todos los Estados afectados. Canarias es parte de Venezuela y Venezuela es parte de Canarias. Muchos canarios, hoy, han hecho llamadas y han enviado mensajes que siguen sin respuesta. Muchos canarios seguimos esperando y con la esperanza de que en algún momento nos contestarán. Seguimos las noticias con auténtica angustia. Espero que el Estado español, que todos los territorios, todas las comunidades estén a la altura y desplieguen toda la ayuda de la que sean capaces.

Hablamos ahora del decreto de movilidad juvenil. El Gobierno canario, en el Senado, en la Comisión Mixta sobre Insularidad y yo misma en una pregunta que hice al ministerio —se me contestó derivándome a una página web para que viera la información del programa, pero eso no responde a mi pregunta— hemos solicitado medidas específicas para que los jóvenes canarios también fueran beneficiarios de esta importantísima inversión. Son 130 millones para bonificar un sistema ferroviario del que los jóvenes de las islas no pueden disfrutar, no disponen de él. Este programa, cuatro años después, sigue olvidando esta realidad: no afecta y no sirve a aquella juventud que vive en las islas. No quiero que caigan en la tentación de decir: es que ya ustedes tienen el

75 %. El 75 % no es un regalo, no es un acto de generosidad, es un derecho, porque vivimos en unas islas que están a 2000 kilómetros —porque vivimos en islas— y la lejanía y la insularidad nos van a acompañar siempre, no van a cambiar nunca, y esa es la única manera de que nos podamos acercar al territorio continental, y no solo que nos podamos acercar a él, sino que nos podamos sentir parte de este continente estando tan alejados.

En cualquier caso y a pesar de lamentar que por cuarto año no se hayan planteado medidas —insisto— para que la juventud canaria pueda disfrutar de manera equivalente y verse reflejada en este decreto de movilidad juvenil veraniega, no vamos a perjudicar a millones de jóvenes con un voto en contra. Vamos a apoyar este decreto, pero vamos a seguir insistiendo, porque está claro que por más que insistamos, por más que yo suba a esta tribuna, por más que hable de Canarias y por mucho que ustedes se aburran de oírme, se siguen olvidando de lo que significa vivir en islas, de lo que significa vivir tan lejos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Apoyaremos este real decreto. Es evidente que vamos a apoyar cualquier medida que facilite el acceso de la juventud al transporte público. En este caso, que los jóvenes puedan viajar a lo largo y ancho del país a precios reducidos, nos parece bien, ¿cómo nos va a parecer mal? Dicho esto, señor ministro, tampoco nos podemos quedar en una autocomplacencia superficial y tenemos que señalar lo que falta, porque este real decreto, siendo útil, se queda insuficiente en algunos aspectos. Se lo decimos por varias razones que estaría bien contemplar. En primer lugar, porque los jóvenes no viajan solo en verano, se mueven todo el año para estudiar, trabajar o buscar en otros lugares las oportunidades que no tienen en sus sitios de origen, y el resto del año el transporte ferroviario para la gente joven sigue siendo muy caro e insuficiente. De poco sirve ofrecer billetes baratos en julio si en septiembre vuelven los precios prohibitivos, los trenes completos o las frecuencias insuficientes. Eso no es fomentar el transporte público, eso es ofrecer un escaparate en verano y quedarse ahí.

En segundo lugar, este decreto no aborda los problemas recurrentes que tiene nuestra red ferroviaria. Tenemos una alta velocidad que es referencia en Europa. Es cierto, usted siempre lo dice, pero seguimos teniendo cercanías saturadas, unas líneas convencionales abandonadas y una España rural que sigue sin una conexión ferroviaria digna. Hay destinos de verano, como pueblos costeros o comarcas del interior, a los que el AVE no llega, a los que el ferrocarril convencional llega a duras penas y donde la única opción muchas veces es trasladarse en coche. Eso, desgraciadamente, no se arregla con reales decretos del bono joven.

En tercer lugar, este tipo de medidas, que están bien y son simbólicas, corren el riesgo de quedarse en gestos si no van acompañadas de inversión suficiente. Necesitamos

—se lo decimos siempre— más frecuencias, más plazas, mayor mantenimiento de las infraestructuras y mejores condiciones para los trabajadores de ADIF y de Renfe. Al final, este tipo de iniciativas, como el bono joven, solo son posibles porque tenemos empresas públicas de transporte; unas empresas públicas y un sector estratégico que, con el proceso de liberalización de estos años, no siempre ha recibido la inversión y la prioridad que necesitaba.

Además, hay una cuestión de fondo que no podemos obviar: la juventud de este país no solo necesita billetes baratos en verano. Le diría incluso, señor ministro, que no es lo que más necesita. Estos días, a raíz de este debate, he querido buscar en redes sociales lo que decían los jóvenes sobre esta medida, y lo que he encontrado en TikTok y en Twitter me parecía revelador, porque muchos chavales y chavalas decían directamente que no han podido usar este bono, ni lo van a poder usar este año, porque se tenían que quedar currando en sus ciudades en julio y en agosto para poder pagar la vivienda en verano y el resto del año. Y es que cuando el alquiler te come el sueldo, cuando tienes que elegir entre irte de vacaciones o llegar a fin de mes, el bono joven a veces parece un privilegio más que otra cosa. Al final, señor ministro, la gente joven merece más que un verano, merece un país donde la vivienda sea un derecho y no un quebradero de cabeza, incluso en vacaciones.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Rentería Lasanta.

La señora **RENTERIA LASANTA**: Gracias, señor presidente.

Con su permiso, voy a intervenir desde el escaño porque voy a ser bastante breve.

Señorías, creo que existe un amplio consenso en esta Cámara sobre la conveniencia de facilitar que nuestros jóvenes puedan viajar, descubrir nuevos destinos, acceder a nuevas experiencias, y hacerlo además utilizando medios de transporte sostenibles. Es un objetivo compartido y una iniciativa que ha demostrado tener una gran acogida entre la juventud. Precisamente por el éxito y la continuidad de este programa, que se viene repitiendo verano tras verano desde 2023, consideramos que sería conveniente abrir una reflexión sobre cómo debe evolucionar esta ayuda en los próximos años. No se trata de cuestionar su existencia, sino de aprovechar la experiencia acumulada para analizar qué apoyo queremos ofrecer a nuestros jóvenes y cuál es la mejor manera de hacerlo, debatiendo sobre el alcance de los descuentos, sobre si llegan a quienes más los necesitan, sobre su impacto en la movilidad, en el turismo, o incluso sobre posibles mejoras que permitan ampliar sus beneficios. Cuando una política demuestra utilidad y cuenta con una amplia aceptación social, lo razonable es evaluarla, estudiarla y debatir cómo perfeccionarla. Los jóvenes merecen que dediquemos tiempo a analizar qué

instrumentos son más eficaces para favorecer su movilidad, su autonomía y su acceso a oportunidades culturales y formativas.

Eskerrik asko.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Otero Gabirondo.

El señor **OTERO GABIRONDO**:

\$EUS12:42:19

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

En EH Bildu también queremos mostrar nuestra solidaridad con Venezuela, mandándoles un fuerte abrazo. Parece que el terremoto ha generado un desastre terrible. Esperemos que la respuesta sea rápida y que reciba la ayuda internacional, si así lo desean.

Seré breve. El año pasado comencé mi intervención de la siguiente manera. Decía: Sorprende que la medida de hoy se apruebe mediante la fórmula de real decreto, teniendo en cuenta que es un mecanismo de urgencia y este es el tercer año consecutivo. ¿No se podía prever? Según lo que ha dicho el ministro, esta es una política consolidada —esta es la cuarta edición—, entonces es raro hacerlo a través de una fórmula de real decreto.

Creo que ha llegado el momento de decir que la cuestión de los descuentos de transportes para la juventud es un tema estructural. El contenido es simple: descuentos de transporte, juventud, verano, trenes y autobuses; hay que decir sí o no. Diremos sí por las razones por las que ya dimos nuestro sí en anteriores ocasiones: ayudará al ocio de la juventud; sobre todo lo agradecerán los de menor renta, porque los descuentos del 90 % hacen que el ocio sea accesible para casi todas las personas. Como en años anteriores, el uso del transporte público aumentará y se reducirán los viajes en coche. Y, por si fuera poco, teniendo en cuenta que se promueve el uso de los dos modos de transporte más seguros, autobuses y trenes, también es una manera de mejorar la seguridad en la movilidad, reduciendo la peligrosa triada coche-juventud-ocio. Nos parecen razones suficientes para votar a favor, pero con un par de observaciones. Por un lado, este decreto, tal y como está redactado, en las comunidades autónomas a las que se hayan transferido los servicios, como es nuestro caso, podría ocurrir que, si su Gobierno no lo solicita, no se pongan en marcha algunos de los descuentos. Esperemos que esto no ocurra, y lo supervisaremos donde nos compete. Por otro lado, y lo que consideramos más importante aún, en la medida en que se trata de un real decreto, no se puede

modificar nada; parece que las aportaciones y propuestas de mejoras que vamos haciendo aquí año a año no sirven para nada. El Gobierno hace oídos sordos y todos los años vuelve a aceptar lo mismo sin tener en cuenta las palabras de los demás. Por ejemplo, el año pasado ya dijimos que no creemos que estas ayudas a la juventud tengan que estar ligadas a una época concreta del año. Muchos jóvenes trabajan en la época estival en hostelería, en servicios de atención..., quizá tengan luego las vacaciones en otoño. Entonces, ¿no sería mejor dar a cada joven un número determinado de viajes con descuentos sin tener en cuenta la estación? Tampoco creemos que sea justo poner a disposición estas ayudas sin tener en cuenta ningún criterio de renta, año tras año. Da igual estar en paro o tener un sueldo digno; es lo mismo si la renta personal o familiar del joven que vaya a tener descuentos es alta o baja. Bueno, parece que según el decreto no importa; y este año tampoco se ha recogido lo mencionado el año anterior. Por último, ¿qué pasa con las personas de renta baja que no sean ni jubiladas ni jóvenes? ¿No merecen ningún tipo de ayuda? Desde el punto de vista de la justicia social, nos parece que este conjunto de ayudas se queda un poco cojo, y lo que es peor, no lo podemos debatir en el real decreto. ¿El año que viene sucederá lo mismo? Pues no debería ser así.

Termino con lo siguiente: nuestra prioridad, más que impulsar el transporte público para el ocio juvenil en verano, es mejorar las condiciones de transporte de quienes lo necesitan para ir a estudiar o trabajar durante todo el año, garantizar la accesibilidad, frecuencias, red y los descuentos del transporte público. Consideramos que es eso lo que hay que subrayar. Mientras tanto, deseamos a todos los jóvenes y a todas las jóvenes que aprovechen el transporte público y su verano al máximo. Espero que nosotros también lo hagamos.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

***EUS12:46:48**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Gavin i Valls.

El señor **GAVIN I VALLS**:

\$CAT12:47:28

Gracias, presidente.

Muchos meses después de la peor crisis de cercanías en Cataluña, el servicio sigue siendo muy deficiente. El último episodio significativo, de los más escandalosos, es la reciente caída del sistema de gestión del tráfico ferroviario dos veces la misma mañana, con impacto en todo el sistema. El ministerio ha cursado una denuncia contra la empresa que gestiona este sistema y veremos qué pasa. También están las afectaciones en la R2 Sur durante toda la tarde del sábado pasado por un rail sin soldar después de unas obras de mantenimiento que detectaron los maquinistas entre Vilanova y Sitges.

El último episodio de incumplimientos de anuncios y de su propaganda mediática, por lo que se refiere a las inversiones, es la recuperación del servicio ferroviario entre Mollet del Vallès y L'Hospitalet de Llobregat de la R3. Su final se había anunciado para mayo y ahora ADIF dice que este tramo no estará acabado en mayo, sino a finales de año. Es cierto que ADIF dice que el motivo es la caída de un muro adyacente a la estación de Moncada-Bifurcación. Pero el problema no es un atraso de seis meses de una fase de la R3 por la caída de otro muro, el problema es que el desdoblamiento de la R3 y de su conjunto lleva como mínimo veinte años de retraso. Lo he dicho otras veces desde esta tribuna: con el ritmo que ustedes llevan de redacción y aprobación de estudios informativos y de proyectos constructivos, van a hacer falta catorce o quince años más para acabar el desarrollo de la R3. Por lo tanto, esto supondrá un retraso entre treinta y cuarenta años de una obra absolutamente estratégica. Y cuando ustedes dicen: Es que cumplimos con el plan de Cercanías, yo les digo: ¡Hombre, eso no tiene ninguna gracia, lo de estar haciendo obras desde hace veinte años! Este es el problema: inversiones atrasadas de veinte años.

Y ahora les hago una pregunta a los señores del Gobierno: ¿Ustedes saben si los jóvenes viajan en Rodalies de Catalunya para ir a trabajar, a estudiar, a hacer deporte, al médico o por ocio? ¿Ustedes creen que los jóvenes son tontos? ¿Ustedes no creen que los jóvenes —si se hiciera una encuesta lo sabrían fácilmente, y me juego lo que quieran— preferirían un servicio de trenes que funcione todo el año y no unos descuentos para viajar en verano? Ustedes, siempre especializados en propaganda y publicidad y poco en la eficiencia y la resolución de los problemas, venden propuestas como esta como si eso resolviera la vida a los jóvenes: Jóvenes, oferta, descuentos, un regalito, el regalito del Gobierno más progresista de la historia. Pero viajad en verano, que no viene de una hora, que si viajáis el resto del año vais a llegar tarde, perderéis clases, horas de trabajo o quizá el trabajo. Habrá días en los que el servicio alternativo en bus tampoco funcionará o que el tren no va a aparecer en la pantalla, que no habrá información de lo que está pasando, que os moriréis de calor o que el tren se incendiará, pero da igual, viajad en verano, que no viene de ahí.

¿Realmente lo prioritario es dedicar 130 millones de euros a hacer estos descuentos? Yo creo que hay otras prioridades más importantes. Y podríamos seguir, no solo con rodalies. Es el país de Europa con el paro juvenil más alto, es el país de Europa donde los poderes públicos ofrecen de lejos menos oferta de vivienda pública protegida asequible a los jóvenes, con sus políticas. Ustedes intentan culpar a los demás de lo que ustedes han conseguido después de ocho años de Gobierno con sus políticas de vivienda, y es que los jóvenes hoy tengan muchas dificultades para poder alquilar o comprar una vivienda. Un Estado que limita la libertad de expresión, en contra del derecho internacional, un Estado represor que puede prohibir una bandera catalana en un concierto, en un estadio de fútbol o cantar Els Segadors en un acontecimiento importante, y así podríamos continuar.

En Junts estamos por la promoción del transporte público, claro que sí, y lo hemos demostrado y lo demostramos continuamente, pero estamos en desacuerdo con su falta de prioridades. Para Junts, la mejor promoción del transporte público es que se hagan las inversiones y que el servicio funcione, que se traspase y que funcione tan bien como

funcionan los Ferrocarrils de la Generalitat, el metro de Barcelona o el tranvía metropolitano, que están gestionados desde la proximidad.

Un pequeño paréntesis, ministro. Primero, las formas del real decreto. Yo no sé si el año que viene estaremos aquí los mismos —yo creo que no—, pero si estuviéramos —o para los que estén—, esta forma de real decreto no puede continuar. Un real decreto es una medida para temas de urgencia, eso para empezar, y esto no es urgente: está planificado, se repite cada año. Segundo, que ustedes lleven a convalidar un real decreto después de que lo haya aprobado el Consejo de Ministros, cuando ya han anunciado la medida y los jóvenes se han apuntando quince días antes de que se ponga en marcha este servicio, eso no es aceptable. Tumbaremos un real decreto como este, diga lo que diga, si no lo traen dos meses antes de iniciar el servicio, porque esto es un menosprecio hacia todos los grupos y diputados que estamos aquí en la Cámara que no podemos permitir. Todo el mundo hace discursos de pureza democrática y al final traen un decreto para convalidarlo quince días antes de que se inicie el servicio.

Queremos denunciar la hipocresía de este Gobierno y la justificación de esta iniciativa. En su justificación hablan del impacto de la inflación, del conflicto de Irán y del precio de los combustibles. Pero otra vez les pregunto, ¿creen ustedes que los jóvenes son tontos? Lo que es seguro es que ustedes son hipócritas, porque cuando reclamamos la deflactación del IRPF, precisamente por el impacto de la inflación, ustedes dicen que no, que la economía va como un cohete, que no hay que deflactar el IRPF, aunque está aprobado aquí en las Cámaras y beneficiaría a todos los jóvenes, a todos, a los que viajan en verano o a los que no viajan porque trabajan, porque estudian o porque hacen voluntariado social, porque están en la comisión de fiestas de su pueblo o porque viven en lugares preciosos donde están encantados de la vida de pasar sus vacaciones. Si ustedes quieren ayudar a los jóvenes, deflacten el IRPF, que ya está aprobado por esta Cámara y —termino enseguida— aprueben nuestra propuesta de desgravar los alquileres, las hipotecas o las cuentas de ahorro para una vivienda. Eso sí ayudaría a la mayoría de los jóvenes. Sabemos que ustedes dominan más las políticas del quedar bien, no de las prioridades reales. El Gobierno de la Generalitat del socialista Illa, que hace más propaganda y publicidad que nunca en la historia, ha creado algo insólito —que lo sepan todas sus señorías—, ha creado la dirección general del marketing en la Generalitat de Catalunya. ¡Lo nunca visto!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor.

El señor **GAVIN I VALLS**: \$

Por lo tanto, a ustedes solo les falta recuperar el Ministerio de Propaganda del año 1936.

Gracias.

***CAT12:54:46**

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**:

\$CAT12:55:27

Gracias, presidente.

Ministro, los jóvenes de Cataluña esperan con entusiasmo —y permítame ser un poco cómica hoy, porque no es para menos— la Acampada Jove organizada por los jóvenes, como cada año, en el mes de julio; esperan el anuncio de una reconocida cerveza con su canción del verano, y esperan una nueva temporada del serial del verano organizado por el ministro Puente, el Verano Joven, temporada 4, con una trama que ya es conocida: viajes con descuentos para los jóvenes, mucho énfasis en el turismo, mucha fotografía institucional y ninguna garantía de que los trenes funcionen. Se trata de alguna manera de reencontrarse con los compañeros, con los que tanto han compartido durante el curso; en septiembre no sabían si llegarían a clase y ahora no sabrán si llegan a su destino. Eso sí, con un buen descuento para tomarse una cervecita a 40 grados y sin información en la pantalla. Es decir, como todo el año, ministro. Permítame decirle que la emoción este año ya no es tan grande, esperábamos que, como mínimo, el vendedor de billetes fuera alguien más famoso, con esas gafas para ver si se ilumina alguna pantalla, y así también les permitiría tener tema de conversación en esas largas horas de espera que les deparan en el andén. Pero no, el Gobierno ha hecho los mismos porcentajes de reducción de los años anteriores: 90 % en media distancia, 50 % en Avant, en los servicios comerciales ferroviarios y en Interrail. Eso sí, en la temporada 4 se incrementan algunas partidas presupuestarias, especialmente las destinadas a los servicios de autobús. Por lo tanto, no vamos a ser nosotros quienes pongamos obstáculos a una iniciativa que facilita el acceso al transporte público y que fomenta una movilidad más sostenible. Claro que también corremos el peligro de que les aburramos a la hora de coger cualquier transporte público.

Ministro, ¿no cree que se puede hacer mejor todo esto, como le han dicho ya mis compañeros? ¿Cada verano debemos tener el mismo debate? ¿El verano que viene —si seguimos aquí— haremos la temporada 5 del Verano Joven? ¿Volveremos a hablar de viajes para los jóvenes? ¿Volveremos a anunciar descuentos, a hacer campañas para que puedan recorrer el país y para que puedan recorrer Europa? Mucha propaganda, ministro, y poca visión. ¿Le parece que el principal problema de los jóvenes hoy es el precio de un billete de tren durante los meses de julio a septiembre? Porque muchos jóvenes que hoy van a poder viajar con un 90 % de descuento no saben si pueden emanciparse antes de los 39 años. Muchos jóvenes que hoy van a poder hacer un Interrail a mitad de precio van a volver en septiembre y no sabrán si podrán llegar a su universidad en tren. Muchos de los jóvenes que hoy van a poder ir de Barcelona a Sevilla por pocos euros seguirán encadenando contratos temporales, prácticas mal remuneradas o salarios que no les van a permitir construir un proyecto de vida. Y algunos de ellos,

que van a recorrer Europa este verano, van a descubrir una realidad curiosa: que en muchos países los jóvenes se emancipan antes, que tienen salarios más elevados, que encuentran viviendas asequibles con más facilidad que aquí y —lo más importante y que seguramente no han visto nunca— que los trenes van puntuales. Es un poco paradójico, ministro, les facilitamos el viaje para conocer Europa, pero aún no hemos resuelto por qué muchas de las oportunidades que van a encontrar en Europa no las encuentran en su casa. No lo digo para menospreciar la medida, al contrario, es positivo que los jóvenes utilicen el transporte público, muy positivo; es positivo también que conozcan otros territorios, y es positivo que el tren o el autobús puedan ser una alternativa real al vehículo privado, pero también es positivo recordar que la movilidad no puede sustituir las políticas de vivienda, ni las políticas salariales, ni las políticas industriales, ni las oportunidades laborales para los jóvenes, porque los jóvenes necesitan mucho más que poder viajar; necesitan poderse quedar en el territorio donde viven y construir un proyecto vital en este territorio, necesitan un trabajo estable y acceder a una vivienda, necesitan servicios públicos de calidad —no en verano, todo el año— y saber que su futuro no va a depender de una promoción estival que dura tres meses.

Por lo tanto, quisiéramos que algún día esta Cámara pudiera dedicar el mismo entusiasmo presupuestario que dedica a los billetes de verano para garantizar que los jóvenes tengan un trabajo digno, una vivienda asequible y expectativas de futuro, porque la política no se mide por la facilidad con la que los jóvenes pueden irse de vacaciones, sino por los motivos que tienen para quedarse en este país, en su pueblo o en su territorio cuando acaban estas vacaciones. ¿Qué garantías les damos a estos jóvenes? Nos preguntamos si, en septiembre, estos jóvenes que van a disfrutar del Verano Joven —por ejemplo, los que viven en Bellpuig— van a poder coger un tren y llegar hasta la Autónoma sin ningún problema, o si van a necesitar un transporte público que puede tardar cuatro horas en el mejor de los casos. A esto me refiero, señor Puente, que está muy bien, pero estaría mejor que los trenes funcionaran todo el año.

Gracias. (Aplausos).

***CAT13:01:04**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidente.

Hoy convalidamos el cuarto Verano Joven. No es un descuento, es un derecho, y permítanme que lo explique con mi ejemplo. En 1977, viajar en Interrail era cosa de unos pocos privilegiados. A los 17 años trabajaba y, como mi familia no dependía de todo mi salario, podía ahorrar para comprarme un pase de Interrail. Cinco jóvenes de las Juventudes Comunistas subimos a un tren y atravesamos Europa por la antigua Yugoslavia hasta llegar a Estambul, un viaje iniciático descubriendo una realidad que ya

no existe: países que ya no están en los mapas, fronteras que se dibujaron y se borraron tras las guerras de los Balcanes. Desde entonces, entendimos que la única frontera que nos limita es la mental. Esa experiencia nos hizo más libres, más abiertos, más solidarios, y esa es la herencia que querríamos para nuestra juventud. **(Aplausos)**. Esa conciencia universalista, democrática y de valores es lo que hoy pretendemos extender. El Verano Joven es eso, una política pública, esa política que se espera de la izquierda. Son 132 millones de euros en inversión. ¿Para quién? Para jóvenes de 18 a 30 años; descuentos del 90 % en autobús y Media Distancia; 50 % en AVE con tope de 30 euros; 50 % en Interrail por Europa. Es una política de éxito: más de 4 millones de jóvenes han realizado dieciséis millones de viajes en estos cuatro años. Por eso, el Verano Joven es la prueba de que las políticas públicas funcionan: cambian hábitos, mejoran vidas, alivian el bolsillo. Además, elegimos bien, frente al coche privado, apostamos por el tren y el autobús: menos emisiones, menos accidentes, más equidad.

Viajar no es solo ocio. Viajar es abrir la mente, es conocer, es aprender, es tolerar, es ganar independencia y fortalecer lazos. Y el verano joven es una manera de entender a nuestra juventud. Por eso, estos mismos días, nuestro Ministerio de Cultura ha abierto la V edición del bono cultural: 400 euros para que cada joven que cumple 18 años acceda a la cultura. Y este año, por primera vez, no solo para consumirla, sino para crearla, porque la cultura, como dice la campaña, la haces tú. Por tanto, movilidad y cultura, las dos cosas que durante generaciones fueron privilegio de clase y que nosotros ponemos al alcance de cualquiera, sin preguntar de dónde vienes. Estas medidas construyen ciudadanía, arraigo y también futuro, pero además es justicia social, porque partimos de una realidad insostenible: el 33 % de los españoles no puede irse una semana de vacaciones, millones no pueden refrescar su casa en estas olas de calor, tres de cada diez jóvenes están en riesgo de exclusión social. El derecho al descanso está en la declaración universal, pero aún continúa siendo un lujo para demasiadas familias. ¿Y por qué sigue siéndolo?, nos preguntamos. Porque hay quien prefiere que lo siga siendo.

Estos días, un dirigente de la patronal ha llamado memos a los jóvenes que piden la baja por la salud mental. El hombre que gana dinero negando bajas se ríe de los jóvenes. No es una salida de tono, es su forma de mirar el mundo. **(Aplausos)**. La misma que les dice que no se pueden comprar una casa porque pagan Netflix y se toman unas cervezas; la misma que les vende el cuento del esfuerzo y la meritocracia para que crean que algún día subirán de clase social, mientras la riqueza se concentra arriba, cada vez en menos manos. Los quieren así: precarios, endeudados, agotados, derrotados, convencidos de que la culpa es suya; porque una juventud pesimista es una juventud que no protesta y esa es la que necesitan: descreída, sumisa, barata, echando horas gratis y, encima, dando las gracias.

Pues bien, nosotros decimos exactamente lo contrario: queremos una juventud alegre, libre, combativa, que viaje, que aprenda, que crea, que se equivoque y que cambie **(aplausos)**; una juventud para la que el tren, el billete del bus, la cultura o el descanso no sean un privilegio, sino un derecho que se garantiza.

Por cierto, no quiero olvidarme de mi generación ni de las anteriores. Este lunes mismo se abrió la temporada del Imserso: más de 7000 plazas reservadas para los pensionistas con menos recursos, una tarifa plana de 50 euros sin importar el destino,

porque el ocio no tiene edad, es dignidad, y el bolsillo no debe ser un impedimento para aquellos que nunca pudieron viajar. Por eso, este Gobierno, aunque algunos lo dan por muerto, sigue muy vivo. Señorías del PSOE, hay que despejarse, superar la resaca y ponerse a actuar ya; medidas como el Verano Joven, el Bono Cultural Joven y los viajes del Imsero van en la dirección correcta.

Este decreto ley también es la respuesta del Gobierno a las consecuencias de las guerras ilegales. Mientras Europa quiere expulsar a los vecinos pobres y calla ante el genocidio de Gaza, ante la agresión de Estados Unidos e Israel contra Irán y el Líbano, España alza la voz. Orgullo de Gobierno; orgullo de Gobierno. **(Aplausos)**.

Sí, queda mucho por hacer y somos conscientes, es momento de acelerar, de no dar cobijo al huevo de la serpiente. La vivienda sigue siendo uno de los grandes problemas de este país y se ceba especialmente con la juventud, como vimos ayer tras el ruido que ofrece la derecha: lo de siempre, el que pueda pagar, que pague, y el resto abandonado en la puerta de unas urgencias saturadas. El Verano Joven es la prueba de que las políticas públicas funcionan. Señorías de VOX, ustedes, que se apropian tanto del voto joven, ¿votarán a favor o —lo de siempre— votarán en contra, contra los jóvenes? Sabemos que ustedes son más de Alfonso Dastis, aquel exministro del Partido Popular que dijo aquello —abro comillas—: “Los jóvenes que se marchan al extranjero a trabajar muestran inquietud. Irse fuera enriquece”. 700 000 jóvenes se vieron forzados a emigrar. Esta es la diferencia: para la derecha, emigrar por falta de oportunidades enriquece; en cambio, para este Gobierno, la juventud cree en su capacidad de emprender, de viajar, de construir juntos; cree en una sociedad abierta, sin fronteras mentales, que recupere esa conciencia universalista, democrática y solidaria que un día con el Interrail descubrimos unos pocos. Esa es nuestra prioridad, esa es nuestra política, porque el Interrail de unos pocos hoy es el verano joven de muchos. La izquierda convierte privilegios en derechos; a la derecha le conviene mantener los privilegios. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el grupo parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mariscal Zabala.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Gracias, presidente.

Hoy, Óscar Puente nos presenta un real decreto para que los jóvenes que viajen en verano en transporte público tengan un descuento. La verdad es que es bastante indignante ver a los diputados del Grupo Socialista y de SUMAR aplaudiendo de manera triunfalista este descuento, un descuento propio de un supermercado y no de un Gobierno. **(Aplausos)**. ¿Esto es lo máximo que puede hacer un gobierno para acabar con los problemas reales que tienen los jóvenes?

Ustedes, en el último Pleno antes del verano, se piensan que haciendo esto ya han terminado los deberes y que han dado a los jóvenes lo que necesitan. Pues no, este decreto es un insulto a los jóvenes españoles y demuestra que este Gobierno se desentiende de los problemas reales de la juventud española, que este Gobierno no tiene nada útil que

ofrecerles a los jóvenes y que este Gobierno se piensa que los jóvenes se conforman con cualquier cosa. Y lo más indignante de todo es que ustedes lo celebren de manera triunfalista, como si este real decreto diese una vivienda pública a los jóvenes que lo necesitan (**aplausos**), como si este real decreto diese un trabajo estable y un sueldo digno a los jóvenes o como si este real decreto diese a los jóvenes un coche en propiedad para irse de vacaciones, como tuvieron sus padres a su edad. (**Aplausos**). Esto es un simple y ridículo descuento de 40 euros de media; un descuento que los jóvenes ya han pagado durante todo el año a través de los impuestos hasta en ciento veinte ocasiones.

Vamos a analizar este real decreto con datos y con ejemplos. Voy a poner el ejemplo de Juan. Juan tiene 28 años y ha calculado que el 20 % de lo que gana a lo largo del año con su sueldo lo destina a pagar impuestos, es decir, unos 6000 euros. Paga unos 6000 euros al año en impuestos, en impuestos al trabajo, al café que toma por la mañana, a la ropa que lleva puesta, por el teléfono que utiliza. Gana 28 000 euros al año y paga unos 6000 euros en impuestos. Es decir, paga aproximadamente 120 veces el descuento que le hace este verano el ministerio de Óscar Puente. Además, Juan ha calculado cuánto pagará en impuestos a lo largo de su vida y le sale a pagar casi medio millón de euros. Y es que, en la España de Pedro Sánchez, los jóvenes cada vez pagan más impuestos y las cosas cada vez valen más. (**Aplausos**). Desde que gobierna Pedro Sánchez, el alquiler ha subido un 30 % y la vivienda un 50 %. ¿Quieren realmente aplicar un descuento a los jóvenes que de verdad les sea útil? Pues eliminen los impuestos a la vivienda. Eso sí que sería una gran medida para los jóvenes. (**Aplausos**). Y sigo con el ejemplo de Juan. Juan tiene 28 años, vive en Madrid y va a ir a Valladolid, a su ciudad natal, la ciudad natal del ministro, para ver a sus amigos este verano. Y, bien, hoy se levanta con esta noticia: el Gobierno le va a dar un descuento del 50 % en ese billete. ¿Y esto en qué se traduce? Se traduce en que después de pagar unos 6000 euros en impuestos a lo largo del año, ahora va a sacar un billete que vale 65 euros de media, es decir, va a recibir exactamente 32,50 euros. Pues ni Juan ni los jóvenes españoles se van a vender a este Gobierno corrupto por 32,50 euros. (**Aplausos**). Además, va a coger un AVE; un AVE que ya no es un tren de alta velocidad, es más bien un tren de alta incertidumbre, porque no sabe cuándo va a salir el tren de la estación ni cuándo va a llegar y si va a llegar sano y salvo. Les voy a poner un ejemplo de hace dos días. En Valladolid, centenares de viajeros que iban a coger el AVE para venir a Madrid se quedaron tirados durante cuatro horas. Además, Juan no estará solo en la estación, esa estación va a estar saturada porque ustedes llaman a toda África y a todo el mundo para que vengan a España, pero no amplían las infraestructuras ni los trenes. Además, Juan se dará cuenta de que tendrá que compartir ese descuento con los que acaban de llegar y todavía no han cotizado. Sigamos con el ejemplo de Juan. Juan es posible que lo pase muy bien en Valladolid con sus amigos, pero septiembre le espera. Con él se acaba el verano, se acaba este descuento. Lo que no termina son los problemas a los que se tiene que someter todo el año, porque con este Gobierno los problemas de los jóvenes nunca terminan. Porque Juan, como el resto de los jóvenes, vive cada vez peor. Juan tiene 28 años y aún vive con sus padres. No es el único, el 76 % de los jóvenes menores de 30 años sigue viviendo con sus padres. Juan tiene dos trabajos a media jornada. No es el único, el 39 % de los jóvenes españoles trabaja a media jornada. Y, sí, tiene dos trabajos, uno por la mañana y otro por la tarde, porque, por mucho que se esfuerce, no le suben el sueldo. Y no es el único. Los jóvenes españoles ganan en torno a un 45 % menos que el salario medio nacional. Y no es porque no haya estudiado. Juan ha

hecho todo lo que se le ha pedido: ha estudiado una carrera, un máster, sabe inglés. Pero no es el único al que le pasa esto, el 36 % de los jóvenes españoles de menos de 30 años está sobrecualificado para su puesto. Pero él sigue trabajando para conservar su trabajo, sabe que ahí fuera la situación no es fácil. La tasa de paro juvenil en España, en la España de Pedro Sánchez, es del 24,5 %, la mayor de toda Europa. Así está la situación para los jóvenes: o paro o precariedad o pobreza. Porque Juan vive en una España donde el 30 % de los jóvenes está en riesgo de pobreza. **(Aplausos)**. Esta es la España de Pedro Sánchez, la España que han sufrido este año los jóvenes y que tendrán que sufrir a la vuelta del verano.

Por eso, desde VOX, les decimos a los jóvenes que no vamos a participar de esta estafa y, por lo tanto, no vamos a votar a favor. Eso sí, les vamos a decir dos cosas. En primer lugar, que utilicen este descuento para ver a sus padres, para ver a sus abuelos, para conocer España. Ahora bien, también les advertimos de que no van a poder conocer toda España, porque este Gobierno cada vez está cerrando más estaciones en la España rural y, además, este Gobierno está incumpliendo promesas históricas con ciudades de España como, por ejemplo, Talavera de la Reina. Yo nací allí, pues llevamos treinta años esperando a que llegue el AVE. Y les decimos también lo siguiente: que lo utilicen, porque ese dinero, primero, les pertenece, se lo han quitado durante el resto del año a través de los impuestos, y también porque es preferible que esté ese dinero en el bolsillo de los españoles, de los jóvenes, y no en el bolsillo de este Gobierno corrupto. Y les digo lo siguiente también a los jóvenes: que luchen por lo que les pertenece, que no sean conformistas. Para lograrlo hay un primer paso claro, que es ir a votar en masa en las próximas elecciones para poner fin al Gobierno de la historia de España que más daño ha hecho y que más ha maltratado a los jóvenes de su propio país. La juventud de España no se vende ni por un descuento de autobús ni por todas las joyas de Zapatero. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Verdejo Vicente.

El señor **VERDEJO VICENTE**: Gracias, presidente.

Hoy traemos, un año más, un programa de éxito como es el del Verano Joven. Antes de empezar, señor Mariscal, si le preocupa tanto este Juan, supongo que no lo habrán metido en Disenso, ¿no?, con los 13 millones que han quedado para el señor Abascal únicamente, ¿verdad? **(Aplausos)**. Supongo que no es Juan, que es en ChatGPT donde ha buscado usted.

Quiero dirigirme, primero de todo, a sus señorías bien ‘peinados’ —como se peinan igual, me sirve para los dos grupos—, porque entiendo que les moleste hablar de políticas públicas como las del real decreto del Verano Joven. Les daré dos cifras: 700 000 personas y 4 millones de personas. ¿Qué pueden ser estas cifras? Pues son las 700 000 personas que M. Rajoy echó de nuestro país frente a los 4 millones de jóvenes que han viajado por España gracias al Verano Joven. **(Aplausos)**. He aquí la diferencia de nuestras

políticas. Les podemos dar los datos que queramos, pero yo entiendo, señorías, que el dato que le preocupa al Partido Popular es cuántas plazas de aparcamiento libre hay en Madrid para la señora Muñoz. Esa es la cifra que les preocupa en temas de movilidad. Pero es que el impacto del Verano Joven es incontestable. Miren, lo ha dicho el ministro: lo han utilizado más de 4 millones de jóvenes en un total de 16 millones de viajes, gracias a estos descuentos para personas jóvenes de 18 a 30 años. Es un programa que, como saben, está dotado de 130 millones de euros. ¿Y lo hacemos frente a quién? Frente a un Partido Popular de Ayuso que recorta el Abono Transporte a miles de jóvenes en la Comunidad de Madrid gracias a su gran prioridad nacional. En cambio, nosotros, compañeros y compañeras, presentamos un programa que nos iguala y que no pone distancia entre nosotros y nuestro municipio. Aquí quiero poner un ejemplo claro:

§CAT13:19:24

Mi municipio, Cardona, donde nunca hemos tenido las mismas oportunidades que los jóvenes del área metropolitana para terminar una carrera, debido al coste del transporte, o para ir al área metropolitana para acudir al médico o visitar a un familiar. Y no hemos tenido las mismas oportunidades por la situación geográfica. Pero gracias a este Gobierno, al Gobierno de Pedro Sánchez, gracias al récord de becas, gracias al programa Verano Joven, al Bono de Alquiler Joven y el bono de transporte, 420 jóvenes de Cardona somos más iguales que los jóvenes del área metropolitana, independientemente de nuestro código postal, del cual estamos muy orgullosos. (Aplausos).

*CAT13:20:18

Y es que a este programa, señorías, se le añaden una batería muy interesante de propuestas que hemos hecho durante este Gobierno: desde la reforma laboral, pasando por los bonos de alquiler, por los créditos ICO para la vivienda, el Bono Cultural Joven, el Bono Único de Transporte, el Verano Joven, la inversión récord en becas, las prácticas remuneradas, el Estatuto del Becario, el Plan de Garantía Juvenil, el impulso de la FP dual, las becas SERÉ... Y podría seguir, pero me faltaría aire seguramente, señorías.

Por eso, compañeros y compañeras de generación, hay que ser muy conscientes de quién hace qué por nosotros y nosotras y quiénes nos han debilitado durante muchos años, que son los mismos que incitan a los cánticos contra el presidente del Gobierno. ¿Y por qué lo hacen? ¿Por qué creen que lo hacen? Lo hacen porque lo que a ellos les genera odio, lo que a ellos les molesta, es que podamos estudiar, movernos y trabajar como ellos. Y eso sí es gracias al Partido Socialista y al Gobierno de Pedro Sánchez. (Aplausos).

Señorías, ¿en qué situación estaríamos si nos gobernaran los de la bancada de la derecha? Seguramente, no habríamos conseguido romper la barrera de la temporalidad en nuestros trabajos, no habríamos roto tampoco la barrera del 38 % del paro juvenil que nos dejó M. Rajoy o no tendríamos un mejor acceso a estudios superiores como ahora. Y no lo harían porque nos lo enseñan con cada uno de sus modelos en las comunidades autónomas donde gobiernan. Es el modelo de Ayuso, que no solo ha dejado a miles de jóvenes sin el bono de transporte asequible, sino también sin vivienda pública y sin unas

universidades bien dotadas. Es también el de Mañueco, que echa a los jóvenes de Castilla y León por una dejadez 360: ni transporte público, ni vivienda y un sistema educativo infrafinanciado. **(Rumores)**. O —ahora viene lo bueno— el del señor Feijóo cuando gobernaba la Xunta de Galicia. Agárrense. ¿Saben qué regalaba a los jóvenes el señor Feijóo como premio a la excelencia académica? No se lo imaginarían: ¡maletas!, una maleta conmemorativa. **(Aplausos)**. Les decía a los jóvenes: tu talento aquí no tiene sitio. ¡El señor Feijóo! Por cierto —pensábamos que solo estaba el ático de Ayuso—, ya sabemos que el casi jefe del Partido Popular no tiene problemas de vivienda ni en una urbanización de lujo de Madrid ni en los accesos ilegales con playas privadas. Lo saben muy bien. Pero también lo saben muy bien sus alcaldes, que reparten las viviendas públicas en Alzira, en Alicante, en Málaga y ahora también en Benahavís. ¡Vaya chollo que tienen con el carnet del Partido Popular, señorías! **(Aplausos)**. ¿Ustedes van a venir a decirnos que se preocupan por los jóvenes si las únicas viviendas que hacen en sus comunidades autónomas las regalan a quien tenga el carnet del Partido Popular? Les dan absolutamente igual los jóvenes. Lo demostraron cuando gobernaron y lo demuestran en las comunidades autónomas donde lo hacen. **(Aplausos)**.

Frente a eso, señorías, ¿cómo no vamos a seguir?, ¿cómo no vamos a seguir frente a esto? Con este real decreto joven —y acabo, presidente— volvemos a elegir de qué lado estamos. Nosotros estamos al lado de quienes estudian, trabajan y sueñan con un futuro mejor; al lado de quien necesita oportunidades y no obstáculos. Y por mucho ruido que hagan, por mucho barro que esparzan, no nos vamos a detener, señorías del Partido Popular. Porque mientras ustedes siembran dejadez y división donde gobiernan, nosotros seguiremos ampliando derechos, garantizando oportunidades y construyendo un país donde nacer en una familia trabajadora no limite los sueños de nadie.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Álvarez Fanjul. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidente.

Señorías, hoy debatimos un nuevo real decreto ley del Ministerio de Transportes. Comprenderán que al Gobierno de Pedro Sánchez cada vez le resulte más difícil venir a esta Cámara a pedir confianza cuando hablamos precisamente del ministerio que más ha deteriorado la confianza de los españoles; un ministerio que durante demasiados años ha estado más tiempo en los titulares por sus escándalos que por su gestión. Y, señor ministro, le diré una cosa: dedique menos tiempo a salir en los medios defendiendo a José Luis Ábalos y más a defender a los millones de españoles que cada semana llegan tarde al trabajo o pierden conexión o ven cancelado su tren por su pésima gestión. **(Aplausos)**.

Sin embargo, aquí están otra vez pidiéndonos que convalidemos otro real decreto ley, el cuarto en cuatro años, y esa es la verdadera cuestión. Porque si esta medida es tan buena como ustedes dicen, ¿por qué llevan cuatro años negándose a convertirla en una

ley? ¿Por qué el proyecto de ley del verano pasado sigue acumulando prórrogas mientras hoy vuelven a traer un decreto prácticamente idéntico? Creo que la respuesta es bastante evidente: porque un decreto les permite anunciar, pero no negociar; les permite hacerse la foto, pero no escuchar; les permite presentar titulares, pero evitar que otros grupos parlamentarios mejoremos la norma. Gobernar así no es fortalecer el Parlamento, es convertirlo en una mera Cámara de ratificación. Porque si una medida se aprueba en 2023, 2024, 2025 y ahora nuevamente en 2026 mediante decreto, quizá ya no estemos ante una urgencia extraordinaria, sino ante una forma de gobernar que prefiere el decreto al debate y la oposición al acuerdo, y eso sí es una auténtica anomalía democrática. Es utilizarlo cuando les conviene e ignorarlo cuando les incomoda. Y eso les define bastante, señorías del PSOE. **(Aplausos)**.

Hablamos de un Gobierno que siempre encuentra tiempo para la propaganda, pero nunca para las reformas. Un Gobierno que aparece cada mes de junio con el mismo anuncio, mientras desaparece el resto del año, cuando los jóvenes necesitan respuestas. Y, además, lo hacen sin ningún tipo de criterio de renta. Recibe el mismo descuento el joven que realmente necesita esa ayuda que quien puede permitirse el viaje sin ella. Gobernar también consiste en priorizar. Y cuando los recursos son limitados, las ayudas deben llegar a quienes más las necesitan. Porque ustedes llaman política de juventud a abaratar un billete durante tres meses. Nosotros creemos que una política de juventud consiste en que un joven pueda construir un proyecto de vida durante los doce meses del año. **(Aplausos)**. Billetes más baratos, pero tienen que vivir en una comuna porque los alquileres son imposibles. Billetes más baratos, pero salarios que no permiten llegar a final de mes. Billetes más baratos, pero hay miles de jóvenes que terminan haciendo la maleta porque aquí no hay futuro. Ese es el verdadero debate. Y, además, vuelven a cometer el mismo error de siempre: hablan de igualdad de oportunidades mientras dejan fuera a quienes más necesitan que esa igualdad sea real.

El programa Verano Joven vuelve a excluir a más de 300 000 jóvenes de Canarias porque no contempla la realidad de un territorio insular. El Gobierno intenta justificar esa exclusión escudándose en el descuento de residente, pero el descuento de residente no es un privilegio, es un derecho de compensación reconocido por ley para corregir los sobrecostos derivados de la insularidad. No pueden utilizar un derecho para justificar una discriminación **(aplausos)** y no pueden hablar de igualdad mientras dejan atrás a toda una generación simplemente por el lugar en el que ha nacido. Y esta crítica es igualmente válida para Baleares, Ceuta y Melilla, que vuelven a comprobar cómo este Gobierno diseña políticas pensando únicamente desde la Península. Y ese es precisamente el problema: este Gobierno habla mucho de movilidad, pero se olvida de lo más importante: la movilidad no consiste solo en abaratar el billete, consiste en garantizar que el sistema funcione. Porque el problema ya no es solo cuánto cuesta un billete; el problema es saber si habrá billete, si habrá plaza, si el tren saldrá, si llegará a tiempo, si una familia puede organizar un viaje sin miedo a una nueva incidencia. Porque un descuento no evita un retraso, un descuento no aumenta las frecuencias, un descuento no crea nuevas plazas, un descuento no evita las averías y un descuento no mejora la gestión. **(Aplausos)**. Los españoles lo sabemos perfectamente, porque, desgraciadamente, llevamos años sufriendo el deterioro de un servicio que antes era un motivo de orgullo y hoy es una fuente constante de frustración.

Señorías, nosotros queremos que los jóvenes viajen, pero queremos algo mucho más importante: que puedan estudiar donde quieran, trabajar donde quieran, emanciparse cuando quieran, formar una familia cuando quieran y construir su futuro en España si así lo desean. Porque el verdadero éxito de una política de juventud no se mide por el precio de un billete durante tres meses, se mide por las oportunidades que un joven tiene para construir su vida los doce meses del año. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros: ustedes gobiernan para que los jóvenes puedan viajar tres meses, nosotros gobernaremos para que se puedan quedar toda la vida.

Muchas gracias. **(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez.

Continuamos ahora con el debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 15/2026, de 9 de junio, de autorización de operaciones de crédito... **(El señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Puente Santiago, pide la palabra).** Perdón, señor ministro, no le había visto. **(Risas).**

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE** (Puente Santiago): Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que con lo interesante que ha estado el debate, privarnos de una réplica no sería justo.

Voy a analizar algunas de las cosas que se han dicho en torno a esta cuestión, empezando por las de carácter más general.

La señora Álvarez y el señor Zabala, representantes de la derecha y de la ultraderecha en esta Cámara, han dicho cosas que tienen un hilo conductor común: que este Gobierno se preocupa por los jóvenes solo en verano, no el resto del año, y que para eso están ellos, para, si llegan al Gobierno, preocuparse por los jóvenes todo el año. Pues bien, yo creo que quien se preocupa por los jóvenes todo el año no se opone a la subida del salario mínimo interprofesional, que es probablemente el salario que con más frecuencia cobran los jóvenes de este país. Quien se preocupa por los jóvenes todo el año no vota en contra de la reforma laboral, que es la que trata de eliminar la precariedad vinculada a la temporalidad que tanto afecta a los jóvenes de este país. A mí me resulta enternecedor escucharles hablar de lo mucho que se preocupan por los jóvenes y lo poco que lo demuestran cuando tienen la oportunidad de hacerlo. **(Aplausos).**

Más allá de eso, demuestran ustedes un desconocimiento —y esto es extensible a algún otro grupo— respecto a las políticas de apoyo a los precios del transporte público en este país que están vigentes durante el resto del año. Por ejemplo, frente a lo que hace la Comunidad de Madrid, limitar la política de precios ventajosos a los empadronados

exclusivamente en la comunidad, ¿qué hace el Gobierno de España? El Gobierno de España promueve una cosa que se llama billete único: por una cantidad de 60 euros las personas más mayores y por 30 euros los jóvenes, pueden viajar con ese billete por toda España utilizando el tren y el autobús. Si no hay más viajes con el billete único es porque sus comunidades autónomas y sus ayuntamientos no se han sumado a esta medida. Si tanto les preocupa el precio del billete durante todo el año, se lo hemos puesto a huevo, porque esta medida del billete único la financia íntegramente el Gobierno de España. **(Aplausos)**. Por tanto, para las comunidades autónomas y ayuntamientos del Partido Popular no es una carga adicional. Si tanto les preocupa, súmense a la medida. Es tan sencillo como firmar un convenio con el Gobierno de España y ya tenemos ese precio para los desplazamientos de los jóvenes por toda España en ámbitos urbanos y también en ámbitos interurbanos. Y se olvidan ustedes, por ejemplo, del abono transporte para jóvenes, que cuesta 10 euros para las cercanías de todo el país y, además, permite utilizar todas las cercanías de todo el territorio nacional. Por tanto, esa es una preocupación de mentirijilla, como casi todas las que ustedes utilizan.

Dicen que utilizamos esta fórmula porque no queremos escuchar. Yo estoy ansioso de escuchar sus propuestas en materia de transporte. Cada vez que vengo aquí, lo único que escucho son sus reproches de siempre. ¡Ha salido hasta José Luis Ábalos en esto del transporte! **(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Hombre!)**. Pero ideas y propuestas, ninguna; es que no hacen ustedes ninguna propuesta. Yo estoy deseando que me trasladen alguna propuesta concreta que no haya en este momento que ustedes implementarían. **(Rumores.—Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Pero si no cumples la ley!)**. No hay ninguna, absolutamente ninguna. Es más, hemos aprobado una Ley de Movilidad Sostenible con su oposición, a pesar de que el texto recogía todas las aportaciones que habían hecho ustedes en la legislatura pasada. **(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Pero si no la cumples!—Aplausos)**. Ustedes no vienen aquí a construir ni a proponer nada. Y ya no somos ingenuos, no venimos a esta Cámara a perder el tiempo.

Sobre la cuenta de los 6000 euros de impuestos y los 62 euros de vuelta que hace el señor Zabala, en fin... Es que a esos jóvenes que pagan 6000 euros lo único que les devolvemos son los 62 euros de ahorro del verano joven. La sanidad pública, el gasto en carreteras, el gasto en infraestructuras, el gasto en educación, todo eso no vuelve a la sociedad, solo vuelve el... **(Aplausos)**. Es que es delirante la intervención, es absolutamente alucinante. Y ya que ha puesto ejemplos de usuarios del transporte público, pensé que iba usted a poner el del señor Zoppellari. ¡Si hasta él utilizó el Verano Joven el año pasado! Es verdad que lo hizo de manera presuntamente fraudulenta. Le sirvió para comprar un billete hasta Albacete y luego, presuntamente, seguir hasta Alicante o salir de Alicante y, supuestamente, bajarse en Albacete y seguir hasta Madrid, con el Verano Joven. Si es que hasta sus usuarios más recalcitrantes utilizan el Verano Joven. Hombre, apoyen ustedes esta medida. No dejen a Zoppellari sin el Verano Joven este verano, por favor. **(Aplausos)**.

Por cierto, señor Zabala, ha dado un dato falso. Es algo consustancial a las intervenciones del Grupo Parlamentario VOX. España no es el país de Europa con la mayor tasa de desempleo juvenil. El país de Europa con mayor tasa de desempleo juvenil es Rumanía, seguido de Suecia y después de Finlandia. Es decir, ni siquiera estamos en

el podio. Son datos de Eurostat de abril del año 2026. Y, por cierto, estamos ya solo 2 puntos por encima de Francia en tasa de desempleo juvenil. Es una de las cosas que este Gobierno progresista ha conseguido en este país: ir reduciendo sustancialmente las tasas de desempleo juvenil. **(Aplausos)**.

En el caso de Cataluña, tanto Junts como Esquerra han hablado del tema de rodalies. Yo creo que es muy injusto decir en este momento que rodalies no ha mejorado sustancialmente con respecto al mes de enero, en el que tuvimos la crisis que tuvimos. En cinco meses hemos mejorado enormemente los números —las cifras de puntualidad, el número de servicios, etcétera— en Rodalies de Catalunya. Tan injusto es eso como decir que ya está todo resuelto, que todo va a las mil maravillas o que el servicio responde a lo que nosotros deseamos de él. Es evidente que no, pero sí pediría —por lo menos, gente sería como el señor Gavin—, por favor, que se haga un mínimo reconocimiento. No pido nada más. Sabemos que nos queda mucho, pero no estaría mal decir que en estos meses se ha notado una sensible mejoría en los servicios de Rodalies de Catalunya.

Respecto a si la medida es coyuntural o definitiva, yo estoy dispuesto a que abramos ese debate, me parece razonable. Son cuatro años, la medida ya está suficientemente testada y quizá sea el momento oportuno de abrir un debate para convertir lo coyuntural en definitivo y, probablemente, blindarlo de posibles veleidades de otros que seguramente, si pudieran, lo convertirían en inexistente. Lo veremos. Si ese debate se produce, veremos si realmente el Grupo Popular y VOX tienen interés en que esto, que es coyuntural, pase a ser definitivo. Vamos a explorar esa vía, me parece interesante.

En cuanto a Canarias, la señora Valido ha dicho una cosa que a mí me parece profundamente injusta —no sé si está aquí todavía—. Ha dicho que los jóvenes canarios no se benefician de este programa. Eso es cierto. Pero al mismo tiempo dice que desde el Gobierno no se tiene ninguna sensibilidad hacia la singularidad de las islas Canarias en materia de transporte. Y a mí, créanme, escuchar esto me ha hecho dar un brinco en el asiento. Desde el año 2018, el Gobierno de España, este Gobierno —y lo subrayo porque el Partido Popular se negó a tramitar las ayudas al transporte insular— **(rumores)**, ha transferido en materia de transporte a las islas Canarias más de 5000 millones de euros. El año pasado, el Gobierno de España gastó en billetes de avión y marítimos interislas 1200 millones de euros. Solo en el aéreo, 941 millones de euros. De estas cantidades también se benefician, por supuesto, los jóvenes, que tienen un descuento del 75 % permanente durante todo el año para los billetes de avión y del 50 % para los marítimos interislas. Por tanto, parece evidente que Canarias sí tiene un régimen especial y que ese régimen está —creo— más que correctamente atendido por el Gobierno de España. La crítica me parece absolutamente injusta y me parecía importante que lo subrayáramos, porque, además, la cantidad de 1200 millones de euros ha llegado ya a unos límites que se acercan a la cantidad que se invierte en mantenimiento de carreteras durante todo un año solo para el transporte insular. Por eso me parece injusto que se hagan este tipo de afirmaciones.

En cualquier caso, señorías, creo que esta es una medida positiva y espero que, con todas las reticencias, la Cámara la respalde. En todo caso, cada cual responderá —porque ante quien respondemos es ante los ciudadanos— de si este real decreto ley es

aprobado finalmente por esta Cámara o no. Cada uno, evidentemente, es libre de tomar la decisión que considere.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **REAL DECRETO LEY 15/2026, DE 9 DE JUNIO, DE AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO EXTRAORDINARIAS A ORGANISMOS Y ENTIDADES INTEGRANTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL ESTATAL. (Número de expediente 130/000046).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos, ahora sí, con el debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 15/2026, de 9 de junio, de Autorización de Operaciones de Crédito Extraordinarias a Organismos y Entidades Integrantes del Sector Público Institucional Estatal.

Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible. Cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE** (Puente Santiago): Muchas gracias, presidenta.

Seré mucho más breve en este punto.

Se trata de someter a convalidación el Real Decreto Ley de Autorización de Operaciones de Crédito Extraordinario a Organismos y Entidades del Sector Público Institucional Estatal, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 9 de junio. El objetivo es uno y es claro: garantizar la continuidad de inversiones en 2026 en ámbitos clave para nuestro país. El punto de partida es conocido: siguen vigentes los límites de endeudamiento fijados en los presupuestos generales del Estado de 2023, diseñados hace tres ejercicios y que, lógicamente, no responden a las necesidades actuales. Esto tiene una consecuencia directa, ya que determinadas entidades públicas no pueden financiar inversiones ya previstas, comprometidas o en ejecución para 2026 sin acudir al mercado para obtener financiación para ello. Las inversiones no son accesorias, son en transporte ferroviario, son portuarias, son en seguridad marítima y son actuaciones en el entorno de la internacionalización de nuestras empresas. Es decir, inversiones esenciales para el funcionamiento normal del país y, si no actuáramos, pondríamos en riesgo proyectos, compromisos ya adquiridos y afectaríamos a servicios de interés general.

Por tanto, estamos ante una situación real, concreta, urgente, que justifica la aprobación de este real decreto ley que hoy presentamos. Porque lo extraordinario no es este mecanismo, lo extraordinario sería dejar inversiones paralizadas pudiendo evitarlo. Ante esta situación, el Gobierno actúa y lo hace con una medida clara: autorizar de forma

excepcional que determinadas entidades públicas puedan endeudarse de forma extraordinaria para ejecutar sus inversiones en el año 2026. Una idea clave que quiero dejar clara es que no estamos modificando los presupuestos generales del Estado ni incrementando el límite ordinario de endeudamiento, sino algo distinto. Creamos una habilitación legal, específica, adicional y autónoma para atender necesidades puntuales que no pueden cubrirse con el régimen ordinario. Un sistema de dos ámbitos claramente separados: el régimen ordinario, que sigue rigiéndose por los límites de los presupuestos prorrogados, y el régimen extraordinario, que habilita este real decreto ley. Por tanto, estas operaciones no computan, no minoran ni alteran los límites ordinarios de endeudamiento.

Con este real decreto ley se habilita que las siguientes empresas dispongan de autorización para obtener capacidad de financiación por aproximadamente 936 millones de euros destinados a inversiones estratégicas con el siguiente detalle: Renfe, 671 millones de euros para actuaciones relacionadas con material rodante y renovación de flota, mantenimiento, sistemas de señalización y control y estaciones, talleres y sistemas; Puertos del Estado, 247,7 millones de euros para construcción de infraestructuras portuarias, accesos ferroviarios y terminales logísticas, unas inversiones clave para el comercio, la industria y la competitividad de nuestra economía; SASEMAR, Salvamento Marítimo, para financiar inversiones consignadas en el Plan Nacional de Salvamento 2025-2027, hasta un máximo de 75 millones de euros, con una primera disposición de 16,9 millones, este mismo año, en actuaciones vinculadas a seguridad marítima, protección de la vida humana en el mar y lucha contra la contaminación; y, por último, el ICEX, con 40 millones, en este caso para la adquisición de una sede propia, porque la alternativa es el coste de alquiler, que es mucho mayor, siendo, por tanto, una operación de eficiencia económica para el sector público que va a permitir al ICEX un mejor desempeño de sus funciones de internacionalización de empresas españolas.

En suma, este real decreto ley no supone gasto público directo, no incrementa el déficit público, no altera los presupuestos vigentes, sino que es una medida limitada, puntual y estrictamente necesaria. Estamos ante una situación en la que tenemos unas necesidades inmediatas y los tiempos ordinarios no permiten dar respuesta. Por tanto, la utilización del real decreto ley está plenamente justificada, porque permite actuar con urgencia garantizando la continuidad de inversiones.

Finalizo, señorías. El Gobierno tiene un compromiso con nuestro sistema de transporte e intentamos cumplirlo. La iniciativa que se pone en marcha con este real decreto ley creo que todos podemos coincidir en que es buena. Tiene unos objetivos que todos compartimos y es difícil que no pueda concitar consenso. Exige no supeditar el interés general a conveniencias partidistas. El real decreto ley es una medida de responsabilidad en esencia. Puede que algunos grupos tengan la tentación de hacer decaer el decreto ley con el simple objeto de debilitar al Gobierno, pero les aseguro que la convalidación no pide adhesión ideológica ni pide respaldo político. Lo que pide es razonable: que inversiones necesarias para España puedan seguir ejecutándose con normalidad. No estamos debatiendo si se gana o se pierde una votación, sino, si hay determinadas inversiones estratégicas para nuestro país, que sigan avanzando o no. Eso es lo que en este momento está en juego.

Por eso, señorías, solicito a la Cámara el voto favorable a la convalidación de este real decreto ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de fijación de posiciones, pel Grup Parlamentari Junts per Catalunya, té la paraula el senyor Cruset Domènech.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**:

\$CAT13:48:17

Gracias, presidenta.

Señor ministro, seré breve, porque a estas alturas de la semana seguramente ya está todo dicho, pero creo que merece la pena contextualizar un poco lo que pasará en este real decreto.

Señores socialistas, ustedes cada vez están más tocados y hundidos. Cada uno de ustedes, individualmente, sabe que cada vez están más tocados y hundidos. Cada vez están más asediados por la corrupción; hoy, ahora mismo, más asediados de lo que estaban ayer a esta misma hora. Ustedes no tienen la mayoría parlamentaria. Hoy están más débiles que hace unos días. Ustedes saben que han sido incapaces de aprobar un solo presupuesto en toda la legislatura y saben que esto continuará así. Y, en lugar de aceptar que se han equivocado y que no podían hacerlo peor en lo que llevamos de legislatura y que hay que corregir, en lugar de apartarse el señor Sánchez y dejar que este Parlamento consiga los objetivos de la legislatura, prefieren negar la realidad, hacer ver que todo funciona y menospreciar —eso sí, siempre— a los que tienen los siete votos que ustedes necesitan.

Pues miren, no, no pueden contar con nosotros. Sin presupuestos, incumpliendo todos los acuerdos, sin mayoría parlamentaria y con esta actitud que va engrandeciendo cada vez más a la extrema derecha, con esto no pueden contar con nosotros. Si quieren avanzar en la legislatura, ya saben la solución, que se aparte el señor Sánchez y que se elija un nuevo presidente para parar a la extrema derecha y para cumplir los acuerdos. Entretanto, no cuenten con nosotros.

***CAT13:50:20**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Cruset.

Pel Grup Parlamentari Republicà, té la paraula la senyora Granollers Cunillera. **(Pausa)**. Senyora Granollers, té la paraula. **(Denegación)**. ¿No?

Entonces, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martín Urriza.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Nuestro grupo va a apoyar la convalidación de este real decreto porque las operaciones de crédito que autoriza son necesarias, están justificadas y permiten mantener inversiones esenciales para nuestro país. Como ha dicho el ministro, van a servir para facilitar la movilidad a través de Renfe, para mejorar la seguridad marítima a través de SASEMAR, el comercio exterior a través del ICEX y mejorar las infraestructuras ferroviarias. Hablamos, en definitiva, de capacidades públicas que sostienen la actividad económica y garantizan servicios fundamentales. Pero nuestro apoyo no puede convertirse en una aceptación de la espera presupuestaria en la que vivimos. Estamos autorizando en 2026 operaciones extraordinarias porque continúan aplicándose límites de endeudamiento concebidos para las necesidades de 2023. La prórroga presupuestaria ha dejado de ser una solución provisional y corre el riesgo de transformarse en una forma ordinaria de gobernar, y eso no es razonable. El real decreto puede resolver una necesidad urgente, pero no puede reemplazar indefinidamente a unos presupuestos generales del Estado. Por eso SUMAR reclama que se presente un proyecto de presupuestos y luego, si son otros los que no permiten que lo discutamos, que lo enmendemos y que lo votemos, esa será su responsabilidad. **(Aplausos)**.

Este real decreto, además, pone sobre la mesa otra cuestión muy importante: la importancia de la empresa pública. Renfe, SASEMAR, Puertos del Estado e ICEX demuestran que el sector público empresarial no es una reliquia del pasado, sino una herramienta para prestar servicios, invertir a largo plazo, proteger bienes colectivos y mantener capacidades estratégicas que el mercado por sí solo no garantiza. A pesar de su relevancia, España dispone de un sector público empresarial raquítico, resultado de décadas de miopía y privatizaciones impulsadas por los Gobiernos del bipartidismo y especialmente por los Gobiernos del Partido Popular. En los años del expresidente Aznar se culminó la privatización de Telefónica, Endesa, Repsol, Argentaria y Tabacalera. Se vendieron posiciones públicas construidas durante generaciones y se renunció a instrumentos decisivos para orientar sectores estratégicos. Más tarde, durante la crisis financiera, miles de millones de recursos públicos se destinaron a sanear las cajas de ahorros y algún banco, que terminaron vendiéndose a precio de saldo a bancos privados. Socializamos las pérdidas y, una vez saneados los balances, el Partido Popular impidió construir una banca pública potente al servicio de la competencia bancaria, la inversión productiva y la vivienda. El resultado ha sido que el Estado ha perdido capacidades de actuación directa en actividades estratégicas como la energía, las telecomunicaciones, la banca, el transporte y los hidrocarburos.

En SUMAR defendemos un Estado emprendedor, capaz de actuar directamente allí donde estén en juego la soberanía tecnológica, la soberanía energética, las comunicaciones, las infraestructuras, la financiación y la seguridad. **(Aplausos)**. Creemos en una autonomía estratégica abierta, que significa cooperar con el mundo sin quedar indefensos ante él. Convalidamos hoy una medida necesaria, pero no renunciamos a la política económica completa que España necesita.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez Alonso-Muñumer. **(Aplausos)**.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, de nuevo este Gobierno acudiendo al real decreto ley. De nuevo este Gobierno dice no al debate, no a la consulta pública, no a la audiencia e información pública, no al control parlamentario, un Gobierno que en este real decreto ley incluye como extraordinaria y urgente necesidad la compra de una sede para el ICEX —es una verdadera tomadura de pelo—, un Gobierno que nos propone aumentar el endeudamiento de los españoles en casi 1000 millones de euros, porque aumentar el endeudamiento de las entidades integrantes del sector público estatal es aumentar la deuda del Estado, una deuda del Estado que se sitúa en más de 1,7 billones de euros —1,7 billones de euros—, 35 005 euros por persona **(aplausos)**, una deuda que con los Gobiernos de Pedro Sánchez ha aumentado en 9246 euros por persona. Nos dicen que no aumentan los límites de endeudamiento, pero lo que hacen es crear un endeudamiento que no cuenta dentro de esos límites. El resultado económico es exactamente el mismo: más deuda. Y nos preocupa, porque si cualquier necesidad financiera puede resolverse mediante una habilitación extraordinaria separada de los límites ordinarios, los límites dejan de serlo y pasan a ser una mera referencia contable.

Señorías, hablemos de unos marcos en los que se encuadra esta petición de mayor endeudamiento. Primer marco: la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2023. Lo recuerdan, ¿verdad? Eso que la Constitución les obliga a presentar anualmente en este Congreso. Un dato de los presupuestos: el endeudamiento previsto de las sociedades y empresas públicas no financieras a finales del año 2023 ascendía a 60 820 millones de euros, un endeudamiento que parece ser que a ustedes no les parece suficiente.

Segundo marco: las cuentas consolidadas de Renfe Operadora del año 2024, empresa para la que se pide aumentar el endeudamiento en 671 millones de euros. Tres datos de las cuentas de Renfe Operadora: uno, pérdidas de 3 millones de euros a pesar de haber recibido 2000 millones de euros de subvenciones de explotación; dos, desequilibrio patrimonial al estar los fondos propios por debajo de las dos terceras partes de la aportación patrimonial; tres, deudas a largo plazo con entidades de crédito por 4442 millones de euros, más del doble de los fondos propios, datos que evidencian un claro ejemplo de gestión incompetente.

Tercer marco: informe de segunda opinión sobre riesgos fiscales publicado por la AIREF hace unos días, informe en el que ha decidido incorporar por primera vez en su análisis a las empresas públicas. Y las ha incorporado porque la AIREF entiende que ya no pueden seguir siendo una zona opaca dentro de las cuentas públicas. Repito —palabras de la AIREF—, una zona opaca dentro de las cuentas públicas. **(Aplausos)**. Mientras la AIREF nos pide más transparencia, el Gobierno utiliza la fórmula menos transparente, que es la del real decreto ley; mientras la AIREF advierte que las empresas públicas

acumulan pasivos equivalentes al 9 % del PIB español, el Gobierno vuelve a presentar la deuda como si fuera una solución y no como un problema.

Cuarto marco, la AIREF menciona que, en un escenario a políticas constantes y tras actualizar las previsiones demográficas, macroeconómicas y fiscales, la deuda llegará a un 123 % del PIB en el año 2050; una deuda que es absolutamente inasumible.

Señorías, el problema no es la falta de dinero —España recauda hoy más dinero que nunca—, el problema es la falta de control, el despilfarro, la falta de prioridades y la falta de responsabilidad política. **(Aplausos)**. El problema es que los sobrecostes y desviaciones se han convertido en una enfermedad crónica de buena parte del sector público. El problema es que tenemos un Gobierno que sigue aumentando el tamaño del Estado, el gasto político y los organismos públicos. El problema es que nos encontramos con proyectos que se retrasan años y contratos que terminan multiplicando su presupuesto inicial. El problema es que llevamos tres años sin presupuestos; tres años sustituyendo el debate presupuestario por créditos extraordinarios, suplementos de crédito, fondos especiales y nuevas autorizaciones de endeudamiento.

Señorías, antes de aumentar el endeudamiento, debemos pedir a las empresas públicas: Uno, reducir el gasto superfluo, por ejemplo, en publicidad institucional, consultorías no esenciales y cargos de confianza. Dos, implantar objetivos de productividad y eficiencia medibles. Tres, reforzar la transparencia y exigir comparecencias periódicas de los gestores. Cuatro, eliminar los nombramientos por afinidad política y aplicar criterios de mérito, capacidad y experiencia. Cinco, reducir el número de consejeros y altos cargos. Seis, realizar una revisión integral con objeto de identificar aquellas empresas que son realmente estratégicas o esenciales. Siete, prohibir las actividades que se perciban como promoción política o ideológica. Ocho, establecer mecanismos para exigir a los gestores públicos responsabilidades por la mala gestión o por los sobrecostes. Nueve, evaluar de forma individualizada los grandes proyectos e inversiones. Diez, reducir los trámites para los ciudadanos y empresas que interactúan con entidades públicas. Once, reforzar los controles internos y externos para luchar contra la corrupción.

Señorías, cada uno de los españoles tenemos una deuda de 35 005 euros. Cada nueva operación de endeudamiento compromete recursos futuros de los españoles, de nuestras familias, de nuestros autónomos y de nuestras empresas. Cada incremento del endeudamiento supone una mayor carga de intereses; intereses que han superado los 40 000 millones de euros en el año 2025.

Señorías, ningún español con sentido común cree que la solución es seguir aumentando la deuda. En VOX creemos en unas cuentas públicas sostenibles, en unas empresas públicas eficientes y en una Administración pública al servicio de los ciudadanos. Para conseguirlo, el único camino posible es que ustedes se vayan.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sáez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Antuñano Colina.

El señor **ANTUÑANO COLINA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta norma no responde a una simple tramitación burocrática, sino que es un instrumento de aceleración económica y de consolidación de los servicios públicos que vertebran este país.

Señor ministro, gracias por haber explicado de forma tan detallada este Real Decreto Ley 15/2026. En nombre de mi grupo parlamentario, les agradecemos a usted y a su ministerio el trabajo realizado. **(Aplausos)**.

El objetivo de este real decreto ley es directo: dotar de músculo financiero inmediato a cuatro entidades estratégicas para que ejecuten sus planes de modernización e infraestructuras para el ejercicio 2026. Frente a quienes defienden la parálisis, este Gobierno actúa para que la inversión pública no se detenga y siga ejerciendo de motor económico.

No estamos ante un debate técnico o abstracto, hoy votaremos para respaldar la mejora de los trenes que utiliza la ciudadanía, la seguridad de nuestras costas, la competitividad de nuestros puertos y la eficiencia de nuestras instituciones. **(Aplausos)**. Ante los discursos alarmistas o las críticas que acabamos de escuchar —seguramente los volveremos a escuchar por parte de la bancada de la derecha—, me gustaría decirles que son falsos. Ellos lo saben, porque esta medida se tramita con el escrupuloso cumplimiento de lo que establece la Ley General Presupuestaria; si hoy estamos debatiendo en este hemiciclo, es porque, precisamente, el Gobierno asume la centralidad y el control de las Cortes Generales.

Compañeros, señorías, hablemos verdaderamente de lo que les importa a los ciudadanos, el destino de estos créditos extraordinarios. Primero, Renfe. Este crédito financia la compra y modernización del material rodante. Estamos hablando de nuevos trenes para la red de cercanías y de media distancia y, además, de algo que en mi tierra conocemos, porque este Gobierno de España —el de Pedro Sánchez y el del ministro Óscar Puente— está corrigiendo una deuda histórica de más de veinte años. **(Aplausos)**. Necesitamos esas nuevas unidades en mi tierra, necesitamos la modernización de las vías y que sigan ejecutándose. Esto es trabajar por las personas, es mejorar la puntualidad y es mejorar la comodidad del viaje diario de millones de trabajadores y trabajadoras de toda España.

Segundo, Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, recursos críticos para mantener la ejecución del Plan de empresa 2026. El bloqueo de este crédito paralizaría infraestructuras estratégicas y, además, afectaría al comercio internacional.

Tercero, Salvamento Marítimo, una partida inaplazable destinada a renovar unidades marítimas, aéreas y equipos tecnológicos de a bordo. SASEMAR protege la vida humana en el mar y lucha contra la contaminación marina. Invertir aquí es proteger nuestros profesionales del mar y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, ICEX España, una medida de pura eficiencia y de ahorro para las arcas públicas. Permite adquirir un inmueble en propiedad antes de que venza su alquiler, sustituyendo un gasto corriente recurrente por activo patrimonial del Estado.

Señorías, este real decreto ley no es una medida aislada, forma parte de una hoja de ruta nítida y ambiciosa. Este Gobierno no se limita solo a gestionar, promueve de forma activa iniciativas que mejoran el bienestar real de la ciudadanía: financiamos transporte, protegemos el empleo, subimos el salario mínimo e impulsamos la sanidad pública. Ese es nuestro modelo, el del crecimiento económico redistribuido para ensanchar los derechos y mejorar el bienestar de la mayoría social. **(Aplausos)**.

Señorías del PP y de VOX, es en días como hoy, en votaciones como esta, en los que la careta política se les cae. Les escuchamos de forma constante desplegar discursos grandilocuentes afirmando que la única meta es defender a los españoles. Yo también lo veo en Cantabria: allí, el Partido Popular, donde gobierna, exige mejoras, trenes, inversiones del Estado; pero, luego, cuando llegan a este Congreso, pulsan el botón del no a decretos que financian nuestras cercanías, y al plan de empresa del puerto de Santander. ¡Qué tamaña incoherencia, señorías! No se puede exigir en Cantabria lo que luego bloquean de forma irresponsable aquí en Madrid. **(Aplausos)**.

Y es que la cruda realidad parlamentaria nos muestra que ustedes votan en contra de cada medida que beneficia a la ciudadanía. Es su patrón de conducta. Votaron en contra del real decreto ley que bajaba el IVA a la luz, el gas y a los alimentos básicos; votaron en contra del escudo social; y votaron en contra de las normas que revalorizaban las pensiones conforme al IPC. Su patriotismo es de mitin. Es el patriotismo de pulserita. Y nuestro patriotismo se demuestra cada vez que sale el *Boletín Oficial del Estado*. Votar hoy no a este decreto supone hacerlo en contra de que los ciudadanos tengan mejores trenes, en contra de que nuestras costas estén más seguras y en contra de que nuestros puertos sigan creciendo.

Señorías, acaben ya con esta confrontación impostada. La verdadera defensa de los españoles se ejerce aquí convalidando recursos que garantizan su prosperidad. **(Aplausos)**.

Señorías, por responsabilidad, por rigor, por el progreso de nuestro país, nuestro grupo reitera el apoyo a la convalidación de este real decreto ley, e invitamos a esta Cámara a sumarse al voto favorable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Antuñano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alía Aguado. **(Rumores)**. Por favor, un poco de silencio.

La señora **ALÍA AGUADO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Lo primero que quiero es trasladar mi cariño al pueblo de Venezuela.

Ministro, su presencia hoy aquí para convalidar este Real Decreto Ley 15/2026, de autorización de operaciones de crédito extraordinario para cuatro empresas integrantes del sector público, me parece que es un total despropósito. Parece ser que estas entidades necesitan actualizar los límites de endeudamiento que actualmente tienen bloqueados debido a las sucesivas prórrogas presupuestarias, para llevar a cabo inversiones que usted considera críticas y urgentes.

Pero, bueno, ¿cómo puede creer que nos vamos a tragar la exposición de motivos de este real decreto ley? ¿Cómo puede venir aquí a lloriquear presupuesto cuando desde el año 2023 no han traído a esta Cámara ningún proyecto de presupuestos generales del Estado? **(Aplausos)**, lo que conlleva el incumplimiento de dos artículos de la Constitución, el 134.3, que implica el mandato de presentar presupuestos, y el 134.1, impidiendo el debate parlamentario en las Cortes Generales. Ministro, son vergonzosas sus pretensiones hoy aquí en esta Cámara. Y le pregunto: ¿quién le redacta a usted el real decreto? ¿Quién, de sus múltiples asesores, le quiere tan mal? Porque lo que no quiero pensar es que usted no lo ha revisado. El apartado I de la exposición de motivos señala —y abro comillas—: «Actualmente ha sido necesario proceder a una nueva prórroga presupuestaria...» Esta afirmación, a 9 de junio, fecha de real decreto, no es correcta. Ustedes llevan prorrogándolo desde el ejercicio 2023. Y es que prorrogar es la opción consecuencia de no traer y no presentar los proyectos de presupuestos para 2024, 2025 y 2026, porque tienen el temor a tener que salir de la bancada azul, ustedes y P. S., que es un peligro para la democracia española. **(Aplausos)**.

Sigo con la exposición de motivos. En su apartado III —y cito textualmente—, se indica el retraso en la aprobación de los presupuestos generales para 2026, derivado de circunstancias ajenas al ámbito estrictamente administrativo. ¿Circunstancias ajenas? Pero, sea sincero, no es retraso, es incumplimiento legal, es falta de voluntad y compromiso con los españoles. Miente usted hasta por real decreto, ministro. **(Aplausos)**.

Mire, hay cómplices de esta situación, sí, son las señorías que me están mirando desde el centro de la bancada. Ustedes son cómplices de que hoy el ministro venga aquí a pedir autorización de crédito extraordinario por 1050 millones de euros. ¿En qué cabeza cabe esto?

Voy a comentar sobre cada una de las empresas, ministro. Para Puertos del Estado, 247 millones de euros. La solicitud de este crédito no es ninguna emergencia. Mienten, porque ya en el año 2025 tampoco hubo actualización de crédito. Es dejadez arrastrada de año en año. Y no diga que hay riesgo de reclamaciones de contratistas porque le deja a usted fatal: es que, entonces, ¿ha asumido usted compromisos de inversión sin tener asegurada previamente la financiación? Eso es mala gestión, ministro.

Continúo. Para Renfe Operadora, 671 millones para compromisos de contratos ya en ejecución para compra de trenes. Pero ¿ha firmado ya los contratos? ¿Ha asumido ya los compromisos de esas cuantías sin tener garantizada la financiación? ¿Inversiones de esa cuantía eran tan difíciles de prever? No se ría de los españoles. Esta necesidad de Renfe es consecuencia del fracaso político del Gobierno del que usted es ministro. **(Aplausos)**.

SASEMAR, la empresa de Salvamento Marítimo necesita tesorería por 92 millones para poner en marcha el plan de salvamento 2025-2027, aprobado en Consejo de Ministros de 4 de febrero de 2025. Más de un año después, ¿dónde está la urgencia, ministro? Esto no es serio.

Y para el ICEX, 40 millones de euros. Y dicen que lo necesitan para comprar una nueva sede, pues finaliza el contrato de arrendamiento en diciembre de 2026. Esto era previsible, ministro. Cuando se firma un contrato de arrendamiento se conoce el principio y el fin. ¿Es que lo desconocía usted? ¿No ha firmado nunca un contrato de arrendamiento? **(Aplausos)**.

No pueden abusar del uso del real decreto porque la Constitución, en su artículo 86, lo deja muy claro: se podrá dictar en situaciones y casos de extraordinaria y urgente necesidad. Y aquí no hay ni urgencia ni necesidad. Además de pretender engañar a los españoles, incumplen la Constitución. Pero eso a ustedes les da lo mismo, son mentirosos, corruptos de libro, prevaricadores de altura y dan patadas a la Constitución a diario, señorías. **(Aplausos)**.

Sinceramente, ministro, a mí tampoco se me ocurriría venir aquí a pedir autorización de crédito para cuatro empresas públicas, esas empresas que han utilizado para pagar sueldos a familias, novias, señoritas varias, comidas, cenas y hoteles, porque sus directivos se eligen por afinidad política y amistad, no por méritos y capacidad. ¿Cuántos presidentes ha tenido Renfe desde el año 2018 afines a ustedes? Además, juega con ventaja: la deuda de las empresas públicas no computa en la deuda consolidada del Estado. Ministro, se lo recuerdo, con cariño, tenga cuidado, porque ya Bruselas les ha tirado de las orejas y quizá tengan que imputar la deuda de las empresas públicas del sector ferroviario —termino, presidenta— en la del Estado. Mal asunto y mala herencia nos van a dejar. Traigan presupuestos y, si no son capaces de traerlos ni aprobarlos, convoquen ya las elecciones.

Como estamos en el último pleno del periodo ordinario de sesiones, mis consejos para el verano, bancada del Partido Socialista: mucha agüita y protección solar, que van a ir saliendo las sentencias de los tribunales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alía.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE** (Puente Santiago): Muchas gracias, presidenta.

Creo que este debate pone de manifiesto, y se ha visto en algunos casos de manera muy clara, el error conceptual con el que algunos parlamentarios acuden a esta Cámara. Piensan que vienen aquí a apoyar o a no apoyar a un Gobierno, y ese es un error de bulto.

En este caso concreto se trata de apoyar o no una medida que tiene una traducción práctica en la vida de las personas. Esta aprobación de crédito extraordinario va destinada, entre otras razones, a la adquisición de material rodante de la empresa Renfe, 606 millones. Esos trenes, señores de Junts, van para rodalies también. Es difícil criticar el servicio que se presta y al mismo tiempo votar en contra de una medida que pretende mejorar el servicio. **(Aplausos)**. También 210 millones van para grandes reparaciones, de las cuales una parte van destinadas a rodalies. Es difícil quejarse de que las cosas de rodalies no van bien y luego, cuando hay que votar los recursos suficientes para dotar las necesidades de rodalies, hacerlo en contra. **(Aplausos)**. En fin, hagan ustedes, señores de Junts, lo que consideren oportuno, pero ante quien responden ustedes no es ante el Gobierno, es ante el pueblo de Cataluña, y, evidentemente, le explicaremos las inversiones que decaigan, las consecuencias que se producen y quién estuvo o no a favor de que se produjeran. **(Aplausos)**. En el debate sobre quién está tocado y quién está hundido, créanme, no voy a entrar, pero en el de fondo sí.

Respecto a lo que ha dicho su señoría de VOX, quiero decirle que, en fin, los datos falsos son su especialidad. La deuda española está en el entorno del 100 % del PIB y bajando. En el entorno del 100 % del PIB y bajando, señoría. Lamento que la realidad le estropee a usted la tesis, pero la realidad es la que es. Por cierto, ¿por qué habla usted de las cuentas de Renfe del año 2024, si están ya aprobadas las de 2025? ¿Por qué no ha hablado de las de 2025? ¿Sabe por qué? Porque han sido las mejores cuentas de la historia de la compañía. **(El señor Sáez Alonso-Muñumer pronuncia palabras que no se perciben)**. Por eso no habla usted de ellas. **(Aplausos)**. Se va a las del 2024, que son un poco peores, pero, hombre, no pretenderá que, estando aquí delante el ministro, no le diga a usted que las cuentas de 2025, que son las más recientes, son en las que se tendría usted que apoyar para hacer una argumentación; no en las de hace dos años, en las más recientes, en las del año 2025.

Señoría del Grupo Popular, se queja usted de las prórrogas presupuestarias. Yo vengo de Castilla y León y allí llevamos cinco prórrogas presupuestarias en los últimos seis años. **(Protestas)**. Claro, es que las prórrogas presupuestarias son malas o buenas en función de si se producen en Gobiernos del Partido Popular o del Partido Socialista. A ver si este año hay suerte y, ya que han cerrado ustedes un acuerdo con VOX, se deciden ustedes definitivamente a aprobar un presupuesto **(rumores.—El señor Bravo Baena: Tú, ninguno)**, porque en los últimos seis años, cinco prórrogas presupuestarias en Castilla y León, señorías. **(Aplausos.—El señor Bravo Baena junta los dedos índice y pulgar: Tú, cero. ¡Cero!)**. Se altera mucho el señor Bravo, que tiene fama de moderado, pero luego chilla casi como otros miembros de la bancada popular.

Señorías, las medidas que hoy traemos a su aprobación son claras: el puerto de Tarragona, el puerto de Bilbao, el puerto de Valencia, el material rodante de los trenes, la renovación de los talleres de Renfe... Es ante los ciudadanos y ante su conciencia ante quienes responden, no ante el Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA, DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE UN PACTO DE ESTADO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA CITADA COMISIÓN, HASTA EL FINAL DEL SIGUIENTE PERIODO DE SESIONES (SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2026). (Número de expediente 154/000008).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al último punto del orden del día, relativo a la solicitud de la Comisión de Juventud e Infancia de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la subcomisión sobre el estudio de un pacto de Estado para la erradicación de la pobreza infantil, constituida en el seno de la citada comisión, hasta el final del siguiente periodo de sesiones.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, este punto será sometido a votación al final de la sesión sin debate previo, si bien se abrirá un turno de explicación de voto por tres minutos, del que podrán hacer uso los grupos que así lo han solicitado.

Vamos ahora entonces ya a votar. Si van ocupando sus escaños, empezaremos las votaciones. **(Pausa).**

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PRIORIDAD NACIONAL EN LAS PRESTACIONES PÚBLICAS. (Número de expediente 162/000784).

La señora **PRESIDENTA:** Empezamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa al establecimiento del principio de prioridad nacional en las prestaciones públicas.

Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 168; en contra, 181.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL Y EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. (Número de expediente 162/000796).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para impulsar la educación afectivo-sexual y emocional en el ámbito educativo.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 172; en contra, 170; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA MICÓ MICÓ), SOBRE EL APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LAS PSEUDOTERAPIAS DE CONVERSIÓN CONTRA LAS PERSONAS LGTBIQ+. (Número de expediente 173/000181).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre el apoyo a las víctimas de las pseudoterapias de conversión contra las personas LGTBIQ+.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 174; en contra, 169; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE EL IMPACTO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EN LA COHESIÓN TERRITORIAL DEL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 173/000182).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción del Grupo Parlamentario Republicano sobre el impacto en el sector agroalimentario y en la cohesión territorial de un nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 172; en contra, 170; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

—DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL ANTE LA NUEVA PROPUESTA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y EL ACUERDO DE MERCOSUR. (Número de expediente 173/000183).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción del Grupo Parlamentario VOX sobre la situación del sector primario español ante la nueva propuesta de política agraria común y el acuerdo de MERCOSUR. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 32; en contra, 177; abstenciones, 139.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

—DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA INSOSTENIBLE SITUACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y SUS RESPONSABILIDADES EN LA MISMA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA. (Número de expediente 173/000184).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción del Grupo Popular sobre la insostenible situación del Gobierno de España y sus responsabilidades en la misma del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. Votamos separadamente, por puntos.

Punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 178; en contra, 171.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

Punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 177; en contra, 171; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

Punto 5.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 171; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos).**

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.
(VOTACIÓN):**

—PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA PENALIZAR LAS TERAPIAS DE CONVERSIÓN DIRIGIDAS A ELIMINAR O NEGAR LA ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD SEXUAL O EXPRESIÓN DE GÉNERO. (Número de expediente 122/000201).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Empezamos con la Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar las terapias de conversión dirigidas a eliminar o negar la orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 179; en contra, 32; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el dictamen. **(Prolongados aplausos).**

— VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a la votación de conjunto de la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar las terapias de conversión dirigidas a eliminar o negar la orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, por tener la misma carácter orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 178; en contra, 32; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA:** Al haberse obtenido más de los 176 votos favorables, queda aprobada la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar las terapias de conversión

dirigidas a eliminar o negar la orientación sexual, identidad sexual o expresión de género. **(Prolongados aplausos).**

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD Y COMPETENCIAS DE LA AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO (AP-9) A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. (Número de expediente 125/000005).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora el dictamen de la Proposición de ley orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico, AP-9, a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 178; en contra, 167; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado. **(Aplausos).**

— VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA:** Al tener carácter orgánico, tenemos que hacer ahora la votación de conjunto de la proposición de ley.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 179; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA:** Al haber obtenido más de 176 votos favorables, queda aprobada la proposición de ley orgánica de transferencia de la titularidad y competencias de la autopista del Atlántico, AP-9, a la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Aplausos).**

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO. (VOTACIÓN):

—PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO. (Número de expediente 410/000011).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición de reforma del Reglamento del Congreso. Votamos las enmiendas a la totalidad de texto alternativo.

Enmienda a la totalidad de texto alternativo que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 32; en contra, 179; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda a la totalidad de texto alternativo.

Enmienda a la totalidad de texto alternativo que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 170; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular. **(Aplausos)**.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES. (VOTACIÓN):

—REAL DECRETO-LEY 14/2026, DE 9 DE JUNIO, DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO POR PARTE DE LA JUVENTUD PARA LOS VIAJES REALIZADOS EN EL PERIODO ESTIVAL DE 2026. (Número de expediente 130/000045).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la convalidación o derogación de los reales decretos leyes. Empezamos con el Real Decreto Ley 14/2026, de 9 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo por parte de la juventud para los viajes realizados en el periodo estival de 2026.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 173; en contra, 32; abstenciones, 144.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el real decreto ley. **(Aplausos)**.

Votamos ahora la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del real decreto ley que acabamos de convalidar.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 347.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto ley se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

— REAL DECRETO LEY 15/2026, DE 9 DE JUNIO, DE AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO EXTRAORDINARIAS A ORGANISMOS Y ENTIDADES INTEGRANTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL ESTATAL. (Número de expediente 130/000046).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar ahora la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 15/2026, de 9 de junio, de autorización de operaciones de crédito extraordinarias a organismos y entidades integrantes del sector público institucional estatal.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 173; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: Queda derogado.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— **SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA, DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE UN PACTO DE ESTADO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA CITADA COMISIÓN, HASTA EL FINAL DEL SIGUIENTE PERIODO DE SESIONES (SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2026). (Número de expediente 154/000008).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos ahora a votar la solicitud de la Comisión de Juventud e Infancia de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión sobre el estudio de un pacto de Estado para la erradicación de la pobreza infantil, constituida en el seno de la citada comisión, hasta el final del siguiente periodo de sesiones.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 317; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la solicitud de la comisión de la prórroga de la subcomisión. **(Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, golpeando rítmicamente sobre sus escaños: ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión! ¡Di-mi-sión!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y los miembros del Gobierno, puestos en pie, dirigidos al señor presidente del Gobierno, Sánchez Pérez-Castejón, quien aplaude, a su vez, a su grupo parlamentario).**

Un momento, señoras diputadas y señores diputados, con tanto griterío es un poco difícil, pero quiero decirles que todavía no hemos terminado porque hay diferentes grupos que han pedido explicar su posición de voto sobre el último punto. **(Rumores)**. Hemos quedado en que tenían tres minutos desde el escaño. Por favor, ruego silencio porque si no será muy difícil la audición.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà. Quan vulgui, senyora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**:

[\\$CAT14:43:23](#)

Gracias, presidenta.

No ha habido más intervenciones como esta. Ya sé que interesa muy poco la pobreza infantil a determinadas bancadas. He pedido la palabra porque la había pedido previamente otro grupo y, por lo tanto, ante la obstinación de no participar y no

reconocer un grupo de trabajo para hacer un diagnóstico, para ver cómo podemos afrontar la erradicación de la pobreza infantil en este Estado, quería explicar que la mayor parte de los grupos de la Cámara estamos de acuerdo en ello, que ya llevamos siete reuniones de la subcomisión, que hemos tenido treinta y seis comparecientes y que lo que pedimos es la prórroga para tener tiempo suficiente para poder digerir eso, ponerlo blanco sobre negro y traerlo a esta Cámara. Simplemente, es eso lo que queremos. Parece mentira que a estas alturas alguno se pueda oponer, pero eso está pasando.

Gracias. (Aplausos).

***CAT14:44:20**

La señora **PRESIDENTA:** Moltes gràcies, senyora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño Fernández.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ:** Gracias, Pilar. En esa línea, me gustaría mostrar el apoyo a la solicitud de prórroga de la subcomisión para el estudio del pacto de Estado para la erradicación de pobreza infantil y recordar que las subcomisiones no son un tema menor en este trabajo parlamentario. La resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados el 26 de junio de 1996 regula el procedimiento de creación y las reglas de funcionamiento de las subcomisiones en el seno de las comisiones de esta Cámara. Regula cómo tienen que funcionar, los plazos concretos, qué temas pueden trabajarse, el plazo de finalización de trabajos y cómo, como en este caso, podemos solicitar un plazo de prórroga cuando los trabajos de la subcomisión así lo aconsejen. Señalo esto para poner en valor y que no se nos olvide que, dentro de las tareas y deberes de nuestra vida parlamentaria como legisladores y trabajadores de esta Cámara, están las subcomisiones.

Durante los meses de la subcomisión, hemos escuchado el trabajo de personas expertas en pobreza infantil, en vivienda, en salud, en discapacidad; han participado diferentes sectores y hemos escuchado sus datos, sus diagnósticos, sus análisis y sus propuestas, y hemos escuchado sus recomendaciones para avanzar en un tema especialmente preocupante para nuestro Estado como es la pobreza infantil. La pobreza infantil no es una fatalidad, no es un problema privado de las familias, sino una responsabilidad colectiva y una prioridad democrática. Nuestro Ejecutivo lleva meses y años trabajando en este sentido, y es nuestra labor legislativa seguir trabajando de esta forma.

Quisiera poner en valor el compromiso ampliamente mayoritario de esta Cámara y agradecer especialmente el trabajo de la presidenta de la subcomisión. Todos los grupos parlamentarios, salvo VOX, hemos entendido que la erradicación de la pobreza infantil debe situarse por encima del ruido partidista y votamos a favor de la creación de esta subcomisión el 19 de diciembre del 2024. Podemos discrepar —y discreparemos— de

forma saludable en las medidas y en los métodos, pero es importante alcanzar un punto de acuerdo para avanzar. La prórroga no solamente es una cuestión de tiempo, sino que tenemos que trabajar con más intensidad, con más método y con un compromiso por parte de todos los grupos parlamentarios. Tenemos la obligación de ordenar lo que hemos escuchado de los comparecientes y cerrar propuestas concretas, medibles y financiables, y culminar un dictamen que esté a la altura del trabajo realizado y de las expectativas generadas. Y esto es exactamente lo que proponemos y debatimos hoy: no una dilación, sino la posibilidad de culminar con rigor un trabajo parlamentario que tiene una enorme trascendencia social.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Por el grupo parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Me encanta cómo se justifican aquí todos los socios del Gobierno, porque la realidad es que el Gobierno ha empobrecido nuestro país en todos los sentidos y, claro, tienen que justificarse. Ustedes y sus políticas son los causantes de que en España casi tres millones de niños se acuesten con hambre, y en vez de reconocer y asumir su responsabilidad, lo que se les ocurre es hacer esta subcomisión, que no soluciona absolutamente nada. **(Aplausos)**. En España, uno de cada tres niños está en riesgo de pobreza y exclusión social. Y si hablamos de empobrecimiento de las familias, hay más de un millón y medio de hogares que no tienen dinero para llegar a fin de mes y casi cinco millones con muchas dificultades para hacerlo. Hablamos de neveras vacías, recibos acumulados que no pueden pagarse y niños que no pueden irse de vacaciones ni siquiera una semana. Señorías del PSOE y sus socios, ustedes han subido más de noventa impuestos y, en consecuencia, los precios, convirtiendo cosas tan básicas como la cesta de la compra en una preocupación diaria para las familias. Es una vergüenza la situación en la que están dejando España. Por mucho que ustedes hablen de grandes cifras macroeconómicas, el fracaso de sus políticas es innegable. **(Aplausos)**. Llevamos un año y medio en esta subcomisión y los resultados han sido nulos, como se puede comprobar por los datos que tenemos de pobreza infantil. Pero lo más indignante de todo es que mientras todo esto sucede en España, resulta que el Gobierno de Pedro Sánchez y el PSOE se han dedicado a robar a los españoles, y a los niños también. A ustedes no les importa la pobreza de los niños españoles ni les importa España **(aplausos)** ni les importa nada más que mantenerse en el poder un poquito más. La demostración de lo poco que les preocupa es la creación y prórroga de esta subcomisión. Nosotros no esperamos nada de ella y por eso hemos votado en contra de esta y de todas las prórrogas, y lo seguiremos haciendo porque es un insulto a la inteligencia pensar que van a arreglar algo con esto.

Señorías, Pedro Sánchez y sus socios son una fábrica de pobreza en toda regla; pobreza infantil, por supuesto, pero también pobreza económica y, sobre todo y lo peor de todo, pobreza moral. Pero que no se preocupen los españoles porque nosotros haremos

que 'el número 1' acabe en la cárcel con sus compañeros del Peugeot, que devuelvan todo el dinero que han robado (**protestas**) y que convoquen elecciones y den voz a los españoles, a ver si así podemos acabar con la pobreza infantil.

Muchísimas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Almodóvar Sánchez.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta.

Detestable, señorías de VOX, el comportamiento de rechazo que tienen ustedes a los profesionales y a cualquier objetivo que sea para mejorar la justicia social en este país. (**Aplausos**). ¡Es lamentable! ¿Sabéis por qué? Porque estáis acostumbrados a vivir de las rentas ajenas y sentaros a criticar, insultar y humillar al prójimo sin aportar absolutamente nada a la sociedad.

El Grupo Parlamentario Socialista está a favor de ampliar el plazo para finalizar los trabajos de análisis y diagnóstico de estos estudios para erradicar la pobreza infantil. Y lo hacemos por una razón muy sencilla: la importancia del trabajo que hemos realizado merece finalizar con rigor, con profundidad y con consenso. Durante estos meses hemos realizado una labor extraordinariamente buena, la subcomisión ha escuchado a un número elevado de comparecientes de diversos ámbitos: entidades sociales, organizaciones nacionales e internacionales y representantes de Administraciones públicas. Estos expertos y expertas conocen de primera mano la realidad de la pobreza infantil. Casi todos los grupos de esta Cámara coincidimos en una cuestión: la calidad de las comparencias ha estado a la altura del desafío que afrontamos, al igual que este Gobierno, señorías, está a la altura de las circunstancias y su esfuerzo ofrece resultados y mejora cada año gracias a esas acciones que hacemos en diferentes ámbitos, el laboral, el social y el económico. Se aprecia una bajada de 6 puntos en las familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes, y esta mejora se consigue trabajando de forma constante desde el Gobierno: aumento del salario en un 66 %, reducción en 5 puntos del paro respecto a 2018, apuesta por mejor empleo y menos dificultades, un empleo de calidad, mejores condiciones laborales en cuanto a garantizar la estabilidad económica de las familias, protección al trabajador ante el despido a la carta que había con otros Gobiernos de las derechas y la afiliación femenina suma 10 millones, apoyando directamente a esas familias monomarentales. Es así. Además, 20 millones de familias han reducido su factura de la luz en un 20 %. Así, paso a paso, la tasa de la pobreza se ha reducido cada año y en 2025 se ha vuelto a reducir en un 1,8 %.

La subcomisión utilizará esta prórroga para transformar todo el conocimiento que hemos acumulado en unas conclusiones sólidas y útiles para nuestro país. Este grupo apuesta por una prioridad social y los datos lo demuestran: una España reforzada,

cohesionada y moderna, como es la actual. Por ello, no se permitirá que ningún niño, que ninguna familia carezca de sus necesidades sociales más básicas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almodóvar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Abades Martínez.

La señora **ABADES MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular está a favor de prorrogar el plazo para que la subcomisión elabore las conclusiones sobre pobreza infantil. Hemos escuchado a los comparecientes, a las entidades de infancia, a las Administraciones con competencias en la materia, a expertos de sanidad, educación y vivienda, y quedan las conclusiones. Y necesitamos concretar propuestas efectivas para erradicar la pobreza infantil. Señorías, la pobreza infantil constituye uno de los principales desafíos sociales de nuestro país. Los informes muestran que algo falla, que es urgente que el Gobierno actúe. España tiene la peor tasa de pobreza infantil de los últimos diez años, una anomalía impropia de un país como el nuestro —palabras de Antón Costas, presidente del CES—. Algo falla cuando hay datos que acreditan que España es el país de la Unión Europea con más niños en riesgo de pobreza o exclusión social: 2,6 millones de niños en riesgo de pobreza. Es una cifra dura que lleva creciendo toda la legislatura. Es lo que sucede cuando falla la gestión, se gobierna desde la ideología y hay parálisis legislativa.

La AIREF constata un año más que el ingreso mínimo vital y el CAPI no alcanzan los objetivos perseguidos. El CAPI no está permitiendo que España abandone los puestos de cola de la Unión Europea en tasa AROPE, lo que exige analizar —y es lo que estamos haciendo en la subcomisión— por qué las políticas de este Gobierno no están funcionando. La AIREF también nos dice que la probabilidad de dejar de percibir el ingreso mínimo vital es menor cuanto más tiempo se lleva percibiendo la prestación.

Señorías, con las políticas actuales España camina hacia la cronificación de la pobreza infantil. Escuchemos a los expertos. Diversos informes aconsejan reforzar los incentivos a la incorporación al mercado laboral y evitar situaciones de dependencia prolongada de las prestaciones. Según Eurostat, España es uno de los países con menor impacto de las prestaciones sociales en la reducción de la pobreza. Hace un mes, EAPN, en la presentación del Informe en el Congreso sobre el estado de la pobreza en España, nos planteó una máxima clara: las medidas que palían la pobreza son muy distintas a las que erradican la pobreza. UNICEF destaca que los costes de la vivienda incrementan un 25 % la pobreza infantil y que la vivienda se ha convertido en uno de los principales elementos de vulnerabilidad para las familias con hijos. Urge adoptar medidas en materia de vivienda. Necesitamos también apoyar a las familias adoptando medidas concretas que favorezcan la conciliación, con ayudas que lleguen a las familias más vulnerables. La educación infantil de 0 a 3 años debe ser gratuita y universal en toda España, una medida que Alberto Núñez Feijóo implantó en Galicia y hoy es la comunidad autónoma con la menor tasa de pobreza infantil de España.

Señorías, necesitamos políticas útiles. No hay inversión más rentable y con mayor retorno que mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes. El Grupo Parlamentario Popular no va a hacer oídos sordos ante esta realidad mientras no disuelvan las Cortes, que es lo que debería hacer el señor Sánchez; la Cámara acaba de votar por mayoría absoluta que el presidente del Gobierno debe presentar su dimisión, y les leo el punto 4 de la moción del Partido Popular: Considera que la acumulación de investigaciones sobre casos de corrupción que tienen como protagonistas a los responsables públicos nombrados (**protestas.—Un señor diputado: ¡Venga hombre!**) y sostenidos de forma directa por el presidente Pedro Sánchez exige que su asunción de responsabilidades se produzca en forma de dimisión. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Abades.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y siete minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.